

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6440 ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 10 DE NOVIEMBRE DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6483 DEL JUEVES 22 DE ABRIL DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación y modificación del orden del día.....	2.
2. <u>VISITA</u> . Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). Convenio con el Banco Mundial	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	53
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	65
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2020. <i>Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado</i> . Expediente N.º 22.117.....	69
6. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Dictamen CE-4-2020. Seguimiento de los acuerdos del Consejo Universitario, sobre el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS); la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la CCSS, y la salud mental. Se suspende la discusión.....	76

Acta de la **sesión N.º 6440**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes diez de noviembre de dos mil veinte, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Visita del Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), quien se referirá a aspectos del convenio con el Banco Mundial.
2. Informes de Dirección.
3. Informes de la Rectoría.
4. Comisiones Especiales: Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental (Dictamen CE-4-2020).
5. Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional: Propuesta de modificación al artículo 6 del *Reglamento de vacaciones* (Dictamen CAUCO-20-2020).
6. Comisión de Estatuto Orgánico: Ponencia QA-39 VII Congreso: *Explicitar la docencia*. SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-9-2020).

ARTÍCULO 1

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, propone una ampliación de la agenda y una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2020, en torno a la Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado. Expediente N.º 22.117.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone una ampliación en el orden del día para conocer la *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*.

Inmediatamente, somete a votación la ampliación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

****A las ocho horas y treinta y dos minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Carlos Araya.****

Solicita que el punto sobre el Proyecto de Ley CU-38-2020, en torno a la *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*, se analice después de los informes de Rectoría.

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda y modificar el orden del día para conocer, después de informes de Rectoría, la Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2020, en torno a la *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117.

****A las ocho horas y treinta y tres minutos, se unen a la sesión virtual el Arq. Kevin Cotter Murillo y el Ing. Carlos Granados Hernández. ****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario recibe en la sala virtual al Arq. Kevin Cotter Murillo, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), quien se refiere a aspectos relacionados con el convenio con el Banco Mundial. Lo acompaña el Ing. Carlos Granados H., de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU).

ARQ. KEVIN COTTER MURILLO: –Buenos días.

ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ: –Buenos días.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD les da la bienvenida. Explica que les dará alrededor de 45 minutos al Arq. Cotter y al Ing. Granados para que realicen la presentación; luego, los miembros del Consejo Universitario les harán algunas preguntas.

ARQ. KEVIN COTTER MURILLO: –Buenos días; les voy a compartir una presentación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da la palabra al Arq. Kevin Cotter primero y luego al Ing. Granados, si quiere hacer uso de la misma.

ARQ. KEVIN COTTER MURILLO: –Muchas gracias; vamos a hacer dos presentaciones. En primer lugar, les voy a presentar un resumen general sobre los proyectos. Creo que la mayoría ya los conocen,

porque hace como año y medio estuvimos por el Consejo Universitario, pero me gustaría hacer un repaso de los 23 proyectos que se ejecutaron. Después, el Ing. Carlos Granados realizará una presentación sobre los resultados del Proyecto del Banco Mundial (BM). Empezaré con el resumen de los antecedentes del Proyecto.

- **Antecedentes**

Estos surgen a partir de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES) del 2010, y se acuerda que el Estado, al no poder subir el monto que le da a la Universidad, iba a buscar financiamiento adicional para las cuatro universidades que en ese momento conformábamos el Consejo Nacional de Rectores (Conare), cuyo financiamiento era de USD200.000.000; al final de cuentas, se hizo por medio del Banco Mundial.

El 6 de noviembre de 2012 se firma el contrato de préstamo entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El 19 de julio 2013, la Asamblea Legislativa aprueba la ley que le da vida al proyecto. Hay que tomar en cuenta estas fechas, porque para el Banco, la ejecución, por así decirlo, empezó desde noviembre de 2012, cuando se aprueba el contrato-préstamo. Sin embargo, para Costa Rica y las otras universidades el proyecto empieza hasta que la ley se aprueba en la Asamblea legislativa; estos siete meses de diferencia tienen un impacto. Vamos a ver que al final del avance del Proyecto las universidades piden al Banco que se les reconozca los siete meses para lograr terminar los proyectos; entonces, es en agosto del 2013 cuando el Proyecto empieza a ser operativo.

- **Objetivos del proyecto**

Con el desarrollo de diferentes iniciativas, la Universidad de Costa Rica fortalecerá su participación en el bienestar de la sociedad mediante el apoyo de la consecución del siguiente objetivo: *Fortalecer y desarrollar las capacidades del talento humano, potenciando el conocimiento e incorporando la ciencia, la tecnología y la innovación en las áreas relevantes de las universidades estatales, para contribuir en la construcción de una nación más competitiva, próspera, solidaria, inclusiva y ambientalmente sostenible.*

En ese sentido, se define el desarrollo de diversos proyectos que permitirán fortalecer las competencias del capital humano, el desarrollo de nuevos proyectos de investigación, la ampliación de la cobertura a los estudiantes de primer ingreso y el fortalecimiento de la infraestructura y el equipo, tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales. Hay que tomar en cuenta que el proyecto del Banco Mundial sí tiene implicación en las Sedes Regionales; al contrario del fideicomiso, que solo atendió en la Sede Central.

Los objetivos de desarrollo del proyecto son: *Mejorar el acceso y la calidad, aumentar la inversión e innovación y el desarrollo científico y tecnológico, así como mejorar la gestión institucional en el Sistema de Educación Superior Pública de Costa Rica.*

Los indicadores, a nivel de objetivos, del desarrollo del proyecto eran: mejorar el acceso, la matrícula total de estudiantes físicos y regulares de las cuatro universidades que participan en el Proyecto (hay que tomar en cuenta que el Conare, en el 2012, estaba constituido por cuatro universidades, no cinco). Mejorar la calidad, el número total de carreras acreditadas vigentes de las cuatro universidades que participan en el Proyecto. Aumentar la inversión e innovación y desarrollo científico y tecnológico. Recursos invertidos en investigación y desarrollo (I+D) en las cuatro universidades que participan en el Proyecto. Aumentar la capacidad de gestión mediante la publicación de la autoevaluación del Plan Anual Operativo (PAO) de toda la Institución por parte de las cuatro universidades.

En este caso, para ese último objetivo, la Universidad de Costa Rica creó una página web del Proyecto de Mejoramiento Institucional, en donde se publican todos los avances del Proyecto y los planes anuales

operativos desarrollados durante toda la fase de vida del Proyecto.

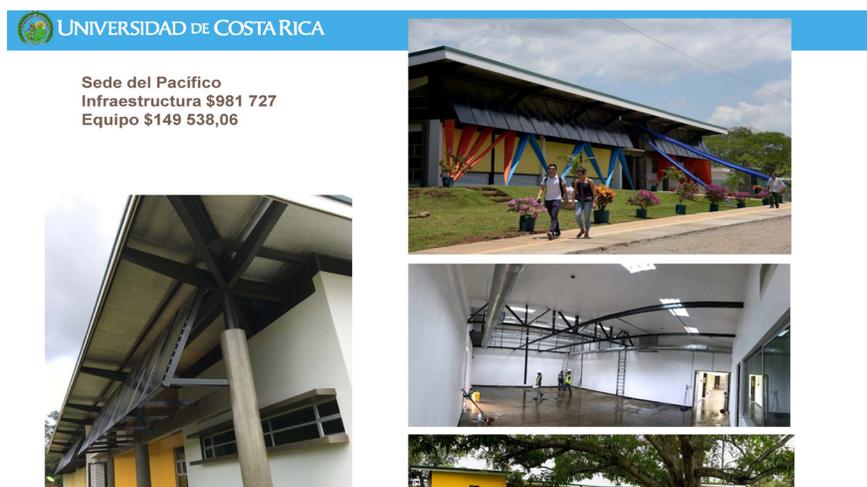
¿Cuáles fueron los objetivos específicos?

- Ampliar la cobertura, asegurar la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes en las instituciones universitarias.
- Mejorar la calidad y la pertinencia de la formación de los estudiantes y de los recursos humanos en las instituciones.
- Fortalecer la innovación y el desarrollo científico y tecnológico.
- Fortalecer la gestión institucional y asegurar la eficiencia en el uso de los recursos.

A partir de estos objetivos, se desarrollaron 13 iniciativas, aunque terminaron siendo 15; sus objetivos eran los gastos generales del proyecto que, al final, se convirtieron en una iniciativa, porque se incluyó, como vamos a ver más adelante, obras de urbanización y construcción de plantas de tratamiento.

- **Iniciativa 1**

Involucraba las Sedes Regionales, y decía: “Ampliación en el acceso y cobertura en el área de Ingeniería Eléctrica, Informática y Tecnología Multimedia, en la Sede Regional del Pacífico; Ingeniería Civil, en la Sede Regional de Guanacaste; Industrial, en la Sede Regional de Occidente; Eléctrica, Química y Naval, –en ese momento se llama Sede de Limón, ahora Sede del Caribe–; Industrial, en la Sede Regional del Atlántico, y la Escuela de Biología”.



El objetivo era incrementar la matrícula en las carreras de Ingeniería y Ciencias en las Sedes Regionales y en la Sede *Rodrigo Facio*, con el fin de potenciar la formación del recurso humano en estas áreas. El proyecto de la Sede Regional del Pacífico se construyó en Esparza con los fondos del Banco y una inversión de USD981.000 en infraestructura y USD149.000 en equipo. Este edificio se entregó el 2018; desde ese momento está operativo.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Sede de Occidente
Infraestructura \$1 087 700,00



En la Sede Regional de Occidente, con una inversión de USD1.807.000, el edificio se entregó el año pasado, y es sobre todo para la carrera de Ingeniería Industrial. Tiene aulas y laboratorios para la carrera.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Sede de Guanacaste
Infraestructura \$1 126 415,00
Equipo \$479 813,38



En la Sede Regional de Guanacaste, uno de los proyectos que se construyó eran los laboratorios de Ciencias Básicas, tenía laboratorio de Física, Química y Biología, con un costo de infraestructura de USD1.126.000 y USD479.000 en equipamiento. Este edificio está operativo desde el año 2017.



Sede del Caribe
Infraestructura \$1 602 654,18



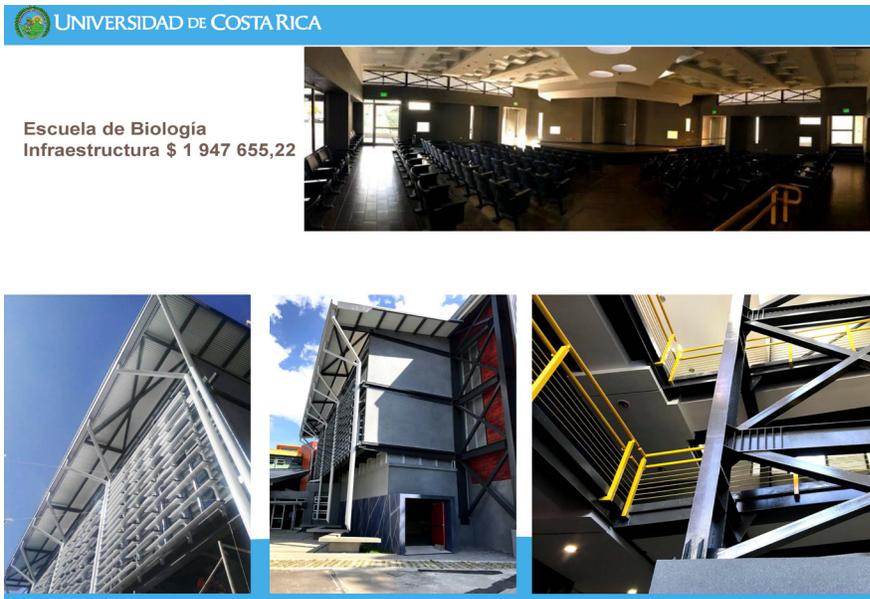
La Sede Regional del Caribe, cuyo edificio era para la Ingeniería Naval y Química, con un costo de infraestructura de USD1.600.000 dólares. Este edificio está operativo desde finales del 2018.



Sede del Atlántico
Infraestructura \$ 828 700,00
Equipo \$ 170 196,90



En la Sede Regional del Atlántico, el proyecto, con un costo de infraestructura de USD828.000 y USD170.000 en equipo, es para la carrera propia de la Sede de Ingeniería en Desarrollo Sostenible. Este proyecto está operativo desde el principio del año pasado.



El edificio anexo de la Escuela de Biología tuvo un costo de USD1.947.000. Este es un edificio de tres niveles: el primer piso tiene la ampliación de las colecciones; el segundo, los laboratorios y tercer piso, cubículos para profesores, más un nuevo auditorio con una capacidad que ronda las 100 personas. Ese también está operativo desde el 2018.

- **Iniciativa 2**

Contempla un solo proyecto: el fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (Cimohu).

El objetivo era: *Fortalecer la investigación relacionada con problemas relevantes de la ciencia, del deporte y el movimiento humano, para contribuir a mejorar el rendimiento deportivo, la enseñanza del movimiento y la calidad de vida de la población costarricense.*



Este edificio se construyó en la Finca Tres, con un costo de infraestructura un poco superior al USD1.000.000 y USD300.000 en equipo. Este proyecto está operativo desde el 2017.

- **Iniciativa 3**

“Ampliación de la cobertura mediante la creación de una carrera que involucre las TIC y las artes, así como el fortalecimiento de la Escuela de Artes Musicales”. El objetivo general era: *Crear espacios que permitan la generación de carreras innovadoras, con el fin de fortalecer la creatividad del ser humano y satisfacer las necesidades del mercado laboral vigente.*

Como ustedes bien saben, este caso era un edificio de cinco niveles, en donde el último piso se iba a usar para TIC. Sucedió que cuando ya el edificio iba a estar listo y el Proyecto del Banco Mundial estaba por completarse, la carrera de TIC no se había formulado; entonces, las unidades que conformaban la carrera acordaron que el último nivel se le iba a dar a la Escuela de Artes Musicales, como los demás niveles, mientras que la carrera se formulaba.



Este fue un edificio con un costo de USD3.500.000, y lo de la carrera de TIC se le informó al Banco, en las misiones, que no existía; asimismo se le comunicó el acuerdo acerca de que la Escuela de Artes Musicales usará el último nivel; por lo tanto, este último se entrega como se ve en esta imagen: vacío, de hecho, a la Escuela de Artes Musicales le sirve mucho así, porque estuvieron haciendo actividades con La Orquesta. Desde el punto de vista nuestro, eso fue informado al Banco, y este último presentó su no objeción al uso del edificio bajo estas condiciones. En términos de infraestructura, es uno de los edificios más grandes que se construyó con el préstamo del Banco Mundial, con un costo de USD3.500.000, y fue inaugurado en diciembre del 2019.

- **Iniciativa 4**

La iniciativa cuatro solo involucraba compra de equipos y se denominaba “Fortalecimiento de los laboratorios de Hidráulica y Mecatrónica”. Su objetivo: *Desarrollar y fortalecer la investigación y proyectos en las áreas de mecatrónica e hidráulica, con el fin de contribuir con la eficiencia y calidad de aplicaciones industriales, agroindustriales, simulación o reproducción de movimientos humanos, y protección de infraestructura hidráulica fluvial y marítima.* En este caso, tal vez los equipos más importantes fueron los brazos robóticos

que se le compraron a la Escuela de Ingeniería Eléctrica, así como los equipos que se le compraron al Instituto de Investigación en Educación (INIE).



En estas dos imágenes que vemos, el generador de oleajes es un edificio que no pertenece al Banco Mundial, porque se hizo con fondos del Fideicomiso, pero el equipamiento, por ejemplo, tanto la grúa móvil, que se ve en la imagen inferior, como los generadores de dos ejes, que vemos en la imagen superior, se compraron con fondos del Banco Mundial. Entonces, ahí sí tuvimos que hacer una coordinación entre el Proyecto del Fideicomiso y las compras del Banco Mundial, ya que estos equipos tenían que entrar en momentos específicos; es decir, la grúa tenía que entrar antes de que se techara el edificio, montarse ahí; los generadores de oleajes sí tenían que entrar después; pero debía estar todo listo. Lo que queremos mostrar aquí es el equipo que se compró y la coordinación con el fideicomiso para que las dos cosas calzaran y se entregaran en el INIE de forma satisfactoria. En este caso, la inversión en equipos fue de USD1.405.000.

- **Iniciativa 5**

En esta etapa había varios proyectos; por ejemplo: “Fortalecer la formación de profesionales en el área de calidad,—alimentaria mediante sus tres aspectos: la ampliación de la cobertura de la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede *Rodrigo Facio*, la desconcentración de la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede Regional de Guanacaste y la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico”, que fue la ampliación que se hizo del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA).

El objetivo general: *Incentivar la enseñanza y la investigación en materia de calidad alimenticia en la región de Guanacaste y a nivel nacional, por medio de la implementación de estrategias para el fortalecimiento del sector agroalimentario nacional, a fin de lograr competitividad e innovación para la generación de productos alimenticios con alto valor agregado.*



Estas son las imágenes de los proyectos que se ejecutaron. En la Sede Regional de Guanacaste, el costo de los proyectos fue por USD1.700.000, que es el edificio que vemos en la imagen inferior, que son los laboratorios, y la imagen superior es la planta piloto que se construyó en Guanacaste. Luego, observamos el edificio del CITA, que se construyó en San José y un edificio de tres niveles, que es la ampliación de la Escuela de Tecnología de Alimentos.

En la Sede Regional de Guanacaste, la inversión en infraestructura fue de USD1.700.000; en equipos, una inversión de USD33.000; el costo del edificio del CITA en San José fue de USD3.300.000 y es tanto del edificio anexo de la Escuela de Tecnología en Alimentos como el edificio del CITA. En equipos para el CITA se invirtieron USD800.000, y USD157.000 para la Escuela de Tecnología de Alimentos en San José

- **Iniciativa 6**

La iniciativa seis contemplaba un solo proyecto: “Fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencia e Ingeniería de Materiales (Cicima)”, cuyo objetivo era: *Fortalecer la investigación en los campos de materiales hidrogenados a la perspectiva de desarrollo de energías limpias, semiconductores porosos como base para detectores de contaminantes ambientales y nanobiomateriales para posibles aplicaciones médicas.* El edificio se construyó en la Sede Central cerca donde se encuentra la Organización de Estudios Tropicales (OET).

Infraestructura: \$1 338 057,21.
Equipo: \$1 079 519,67



23

Estas son imágenes de los equipos que se compraron también con esta iniciativa. El costo de la infraestructura fue USD1.3000.000 y el costo de equipo fue USD1.079.000.

- **Iniciativa 7**

La Iniciativa siete. El proyecto fue de equipamiento, y era “Creación de una red de investigación con laboratorios en las Sedes Regionales”. El objetivo: *Crear una red de investigación articulada para promover el desarrollo regional sustentable con base en conocimiento multidisciplinario.*

Se compraron equipos por USD127.000 para la Sede Regional del Pacífico; USD153.000, para la Sede Regional de Guanacaste y USD121.000, para el Recinto de Grecia.

- **Iniciativa 8**

La iniciativa ocho, “Fortalecimiento del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), tenía por objetivo *Fortalecer la investigación de los campos de calidad de aguas, análisis de residuos de plaguicidas, calidad de aire y ensayo, metabolismo y degradación con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad del ambiente.*



Este es uno de los edificios que se construyeron en la Ciudad de la Investigación. Tenemos que tomar en cuenta de que el CICA se encontraba en condiciones, podemos decir, deplorables; su construcción invadía el área de cobertura de la quebrada *Los Negritos*; la edificación estaba en muy mal estado; entonces, este edificio era uno de los más urgentes por construir, y el proyecto se entregó a finales de 2018, y está siendo operativo.

- **Iniciativa 9**

La iniciativa nueve es de equipamiento, que era la creación de la Rider (Red de Investigación y Desarrollo en Eficiencia, Energía y Tecnología de Energía Renovable), de la Facultad de Ingeniería. Su objetivo: *Promover la investigación innovadora en los campos de energía renovable, uso y aprovechamiento de la energía, rendimiento de combustibles tradicionales, contaminación ambiental y transporte, con el fin de contribuir a la eficiencia energética en el ámbito nacional y regional.* Estas son algunas imágenes al respecto.



Se compraron equipos a la Escuela de Arquitectura y a la Facultad de Ingeniería. Muchos de estos equipos, por lo menos la parte de combustibles, se pusieron en la Finca Experimental de Ganado Lechero Alfredo Volio Mata (EEAVM). Ahí es donde tienen los laboratorios de investigación, y se invirtieron USD946.000 en equipamientos.

- **Iniciativa 10**

La iniciativa diez se conformaba de varios proyectos: el edificio de Salud Pública, en la Sede *Rodrigo Facio*; el edificio de la Escuela de Tecnologías en Salud, en la Sede *Rodrigo Facio*; el pabellón para la carrera de Salud Ambiental, en la Sede Regional de Guanacaste, y la creación del Centro de Diagnóstico del Cáncer que, posteriormente se llamó el DCLab, pero durante el proceso de elaboración del proyecto, en donde la vida del proyecto ante el Banco Mundial siempre se denominó Centro de Diagnóstico para el Cáncer, Simulación y Cirugía Mínimamente Invasiva.

El objetivo era: *Aportar soluciones a problemas relevantes en la salud integral mediante la formación y la capacitación de profesionales, el desarrollo de nuevas tecnologías, la producción y la sistematización de conocimientos científicos, y la divulgación de resultados, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población costarricense.*



 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Escuela de Tecnologías en Salud
Infraestructura: \$ 3 203 479,48
Equipo: \$ 257 081,21



 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Escuela de Tecnologías en Salud
Infraestructura: \$ 3 203 479,48
Equipo: \$ 257 081,21



32

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Centro de Diagnóstico para Cáncer, Simulación
y Cirugía Mínimamente Invasiva.
Infraestructura: \$ 5 294 000



Centro de Diagnóstico para Cáncer, Simulación y Cirugía Mínimamente Invasiva.

Infraestructura: \$ 5 294 000



En este caso, el edificio de Salud Pública fue el primero que se construyó con las iniciativas del Banco Mundial; está operativo desde el año 2016, con un costo infraestructura de USD 1.400.000 y una compra de equipo de USD40.000. El edificio de la Escuela de Tecnologías en Salud y el edificio de la Escuela de Artes Musicales son las dos construcciones más grandes que se hicieron con los fondos del Banco Mundial, con un costo en infraestructura de USD3.200.000 y USD257.000 en equipamientos.

Observamos estas imágenes exteriores del edificio y algunas internas entre el edificio y el auditorio. Además, tenía algunas técnicas pasivas, como la recolección del agua pluvial. Si vemos la imagen inferior, esos cuatro tubos rojos son como el patio central, y el edificio recoge todas las aguas pluviales de los techos, los lleva a un tanque que está debajo del patio central y eso se recicla en los servicios sanitarios del edificio. Asimismo, cuenta con una piscina terapéutica, que también se encuentra en el primer nivel del edificio.

El edificio del Centro de Diagnóstico del Cáncer y Cirugía Mínimamente Invasiva se dio con una inversión de USD5.300.000. Este es un edificio de cuatro niveles más un sótano, que está ubicado frente al CICA, en Finca Dos. Estas son imágenes externas e internas, con un auditorio también, con la parte médica donde habían salas de recuperación y la parte de oficinas que podemos ver en esta imagen.

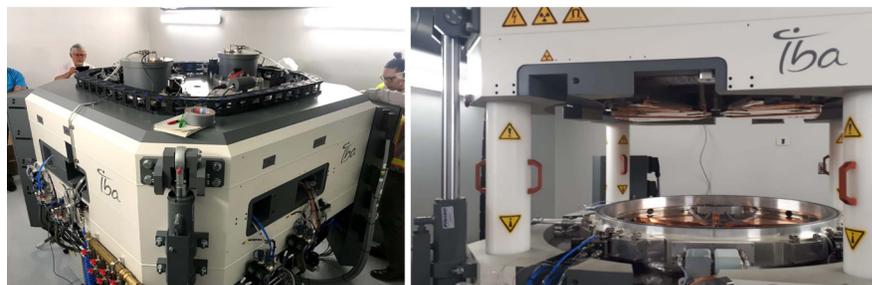
- **Iniciativa 11**

La iniciativa 11, “Fortalecimiento del Centro de Investigaciones en Neurociencias (CIN)”. Su objetivo: *Fortalecer la investigación en las áreas de neurociencias, neurofisiología, neurogenética y cognición, con el fin de contribuir al mejoramiento de la educación superior y salud del país.* Tuvimos una situación con este proyecto, y es que se le rescindió el contrato a la empresa que lo estaba construyendo; entonces, se terminó con un contrato nuevo que, de hecho, está en proceso. Este sí se pudo adicionar y construir con fondos de la Universidad, pues el proyecto del Banco Mundial ya estaba finalizado. Este incumplimiento del contratista fue comunicado al Banco, al Conare y a la Comisión de Enlace; se reportó de forma adecuada; se le dio seguimiento por parte de la Oficina Jurídica y nosotros buscamos un nuevo contrato para finalizar las obras. Se invirtieron USD1.500.000 y USD16.000 en equipo.

- **Iniciativa 12**

La iniciativa 12 es la de mayor valor, no es la más grande, pero es la más costosa; corresponde al “Fortalecimiento de la investigación en ciencias atómicas, nucleares y moleculares, aplicada al área de la Salud, mediante el ciclotrón”. Este fue un contrato de diseño y construcción; es decir, la Universidad aportó

un anteproyecto y la empresa tenía que terminar los planos constructivos, equipar totalmente el edificio, construirlo y entregárselo a la Universidad. El equipamiento incluía el ciclotrón. Recuerdo que algunos de ustedes nos acompañaron el día que este proyecto llegó al edificio, y lo ubicamos en el sótano; va a estar ahí para siempre.



La parte de radiofarmacia que vemos en estas imágenes es de cuando se estaban construyendo las celdas calientes y ya el acabado final de las celdas. Este edificio está listo, pero no está operativo todavía porque tienen que venir las personas de Bélgica que hacen las pruebas finales, quienes tenían que ser aprobadas por el Ministerio de Salud. Este último duró mucho, porque está concentrado en los temas del COVID-19, y fue muy difícil que nos hicieran las visitas y las aprobaciones, pero sí las hicieron.

Cuando realizamos las aprobaciones, los aeropuertos todavía estaban cerrados, por lo que las personas de Bélgica no pudieron venir a hacer las pruebas. Ahora que ya abrieron los aeropuertos, lo que nos dicen las personas de la empresa en Bélgica es que ellos todavía no tienen permiso para venir a Costa Rica; entonces, lo que estamos esperando que se otorguen esos permisos por parte del Gobierno de Bélgica para llevar a cabo las pruebas.

El edificio solo se entrega cuando hayan corridas y se generen radiofármacos, y eso lo tiene que hacer el contratista. Todo está entregado, reportado y listo; de hecho, los usuarios ya han hecho uso de todas las demás instalaciones, pero la entrega final del edificio es hasta que se puedan hacer las pruebas señaladas y avaladas por el Ministerio de Salud; pero, en términos generales, el edificio está entregado y reportado al Banco Mundial de esa forma. Tiene un costo total de USD9.525.000.

- **Iniciativa 13**

La iniciativa 13 es el “Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar)”, el cual se construyó con fondos de la Universidad de contrapartida. Tiene un costo alrededor de €2.00.000.000 y el edificio se entregó a finales del año pasado y, desde nuestro punto de vista, está operativo.



Iniciativa 13. Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR).



- **Iniciativa 14**

La iniciativa 14 es el “Fortalecimiento del sistema de información para la toma de decisiones” y la iniciativa 15, que es la que denominamos “gastos generales”, corresponde a las obras de urbanización, como construcción de las calles. Si ustedes entran ahora por la Escuela de Salud Pública, la Facultad de Ciencias y después salen por el Inifar, esas obras de urbanización se construyeron con fondos del Banco Mundial

Iniciativa 14. Fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones.

Obras de urbanización- Gastos generales \$ 1 371 332,22



41



Finca 2, planta de tratamiento de aguas especiales.
Reconstrucción de la planta de tratamiento de Sede de Occidente.
Nueva planta de tratamiento en Sede del Atlántico



42

También se construyó la nueva planta de tratamiento de la Sede del Atlántico, ya que no contaban con una; lo que tenían eran una serie de tanques sépticos, cuyo sistema no es adecuado; incluso, uno de los puntos más importantes que se trató de resolver con el Banco, que fue muy estricto en la parte de ambiental, era poner en orden esta situación; por eso se construyó la nueva planta de esta Sede y la planta de la Sede Regional de Occidente, que es esta imagen que vemos, y se construyó una planta de tratamiento para las aguas especiales para la finca 2.

En la Sede Central no fueron necesarias las plantas de tratamiento porque hay un colector que atraviesa la Universidad, que es el colector Negritos; pero de ese colector no se pueden disponer las aguas de los laboratorios, pues es solo para aguas grises o negras. De modo que, lo que se acordó fue la construcción de esta planta de tratamiento, cuyo costo fue de alrededor de USD250.000.000 para las aguas especiales de los laboratorios; la mayoría están concentradas en la Finca Dos, y se hicieron las conexiones. Estas tres plantas están operativas desde el año 2018.

- **Ejecución y desembolsos**

En términos de ejecución, la Universidad de Costa Rica utilizó USD49.997.503 de gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, que fueron entregados antes de la fecha de cierre (el 31 de diciembre de 2019). Quedó un saldo de USD2.496, que no se usó y fue devuelto al Banco Mundial; es decir, la inclusión de la Universidad de Costa Rica fue del 99,95% de los USD50.000.000 millones que dio el Banco.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Ejecución financiera, gastos por categoría por Universidad

El cuadro que a continuación se presenta, muestra la ejecución por cada una de las categorías y por Universidad.

Cuadro No 5 Distribución de la inversión por categoría de gasto y universidad, al 31 de diciembre de 2019

	Infraestructura	Equipo	Becas	AsistTec/serv	Total
UCR	38.745.373	11.246.180	-	5.949	49.947.502
UNA	26.965.265	14.381.072	3.222.530	1.262.535	45.831.403
TEC	41.461.968	2.788.988	4.603.330	930.539	49.784.825
UNA	34.380.094	9.326.307	4.277.542	640.576	48.624.520
Total PMES	141.552.701	37.742.548	12.103.402	2.858.599	194.258.250
Porcentaje	73%	19%	6%	2%	100%

45

Esta es una imagen de la memoria que hizo el Conare al cierre del proyecto (es un libro, solo le tomé la foto para que ustedes la vieran). Queríamos mostrar que la ejecución de la Universidad de Costa Rica fue la mejor de las cuatro universidades. Ese corte fue anterior al corte final, porque llegamos a un monto superior, pero en términos generales estuvimos considerablemente por encima de las demás universidades y, desde nuestro punto de vista, con un gasto más eficiente, porque casi no invertimos fondos en asistencia técnica como otras universidades, las cuales gastaron en algunos casos, más de USD1.000.000 en asistencia técnica.

Nosotros lo concentramos todo en infraestructura y equipo, porque las becas, como se ve en esa imagen, también fueron contrapartidas en la Universidad; entonces, tuvimos un gasto más concentrado en aspectos que se consideraron, en ese momento, esenciales, como era la compra de equipo y construcción de infraestructura por medio de estos 23 proyectos, así que logramos una mejor ejecución que las demás universidades.

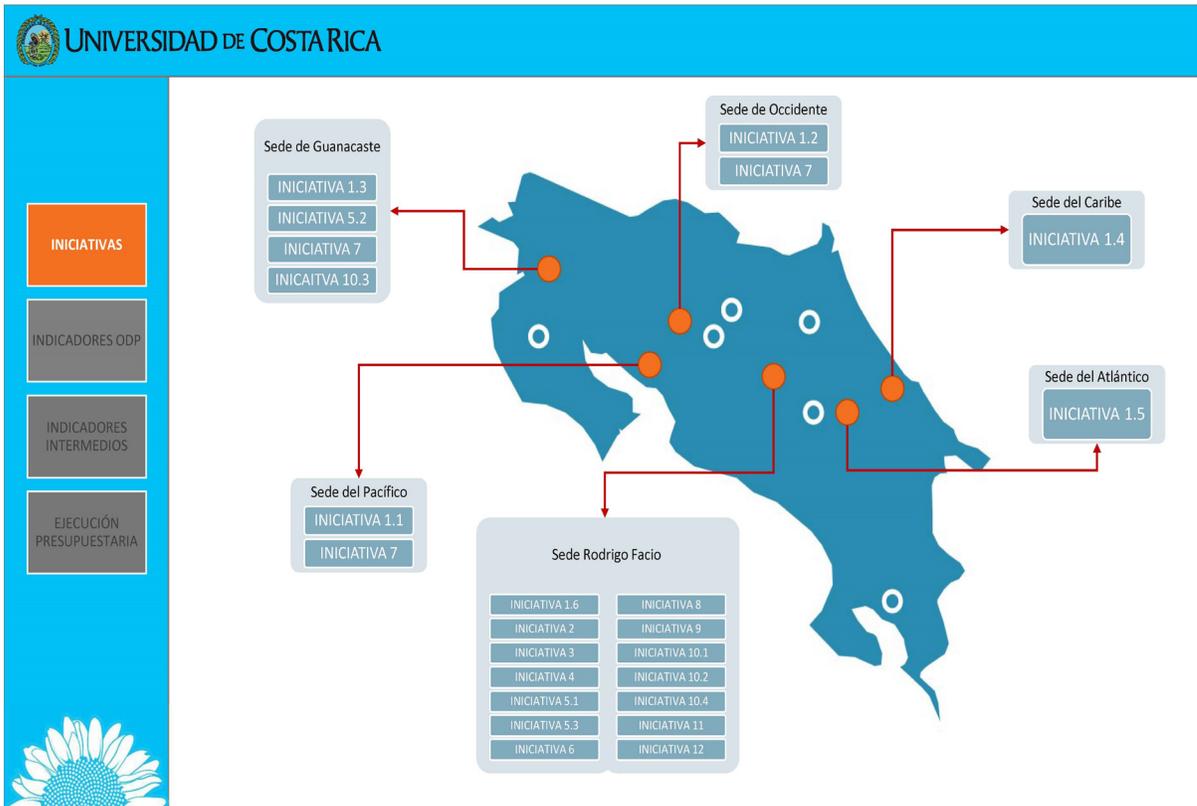
Con este resumen terminé mi presentación, para que el Ing. Carlos Granados nos presente los resultados. No sé si quieren hacer las consultas en cada etapa o al final de todas las presentaciones.

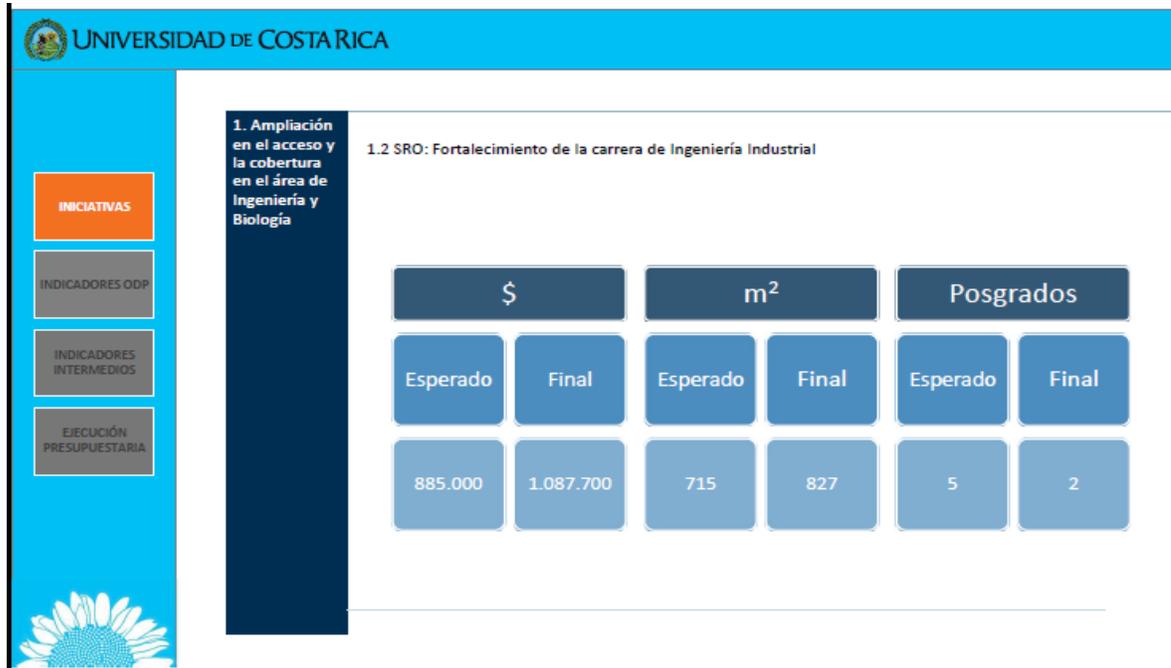
LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta a qué se va a referir el Ing. Carlos Granados.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO responde que al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cree que es mejor que las preguntas se realicen al final, para ver si se complementan con esta presentación y se puedan obviar algunas dudas. Le cede la palabra al Ing. Carlos Granados Hernández.

ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ: –Buenos días. Como mencionaba el Arq. Kevin Cotter, les voy a hablar de los avances y los logros que se dieron para cada una de las iniciativas y los proyectos.





Esta es la estructura de la presentación. Vamos a ver las iniciativas, los indicadores asociados a los objetivos del proyecto, los indicadores intermedios y la ejecución presupuestaria. En este gráfico podemos ver cómo se distribuyen las iniciativas financiadas con el préstamo del Banco Mundial, pues si bien eran tres iniciativas que contemplaban proyectos de infraestructura y equipamiento, estas se desagregan en 23 proyectos distintos, que se distribuyen en todas las sedes que estaban en ese momento.

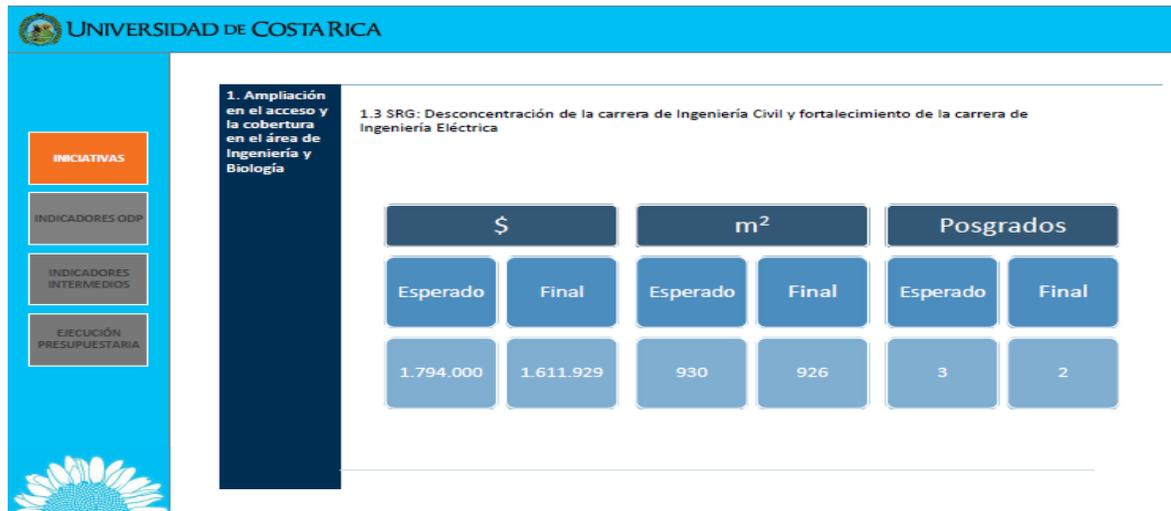


Contamos con 14 iniciativas en la Sede *Rodrigo Facio* y 11 iniciativas distribuidas en las Sedes Regionales de Guanacaste, Occidente, Caribe, Atlántico y Pacífico. La Sede del Pacífico era la ampliación y el fortalecimiento de la carrera de Informática y Tecnología en Multimedia, y la desconcentración del tercer año de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

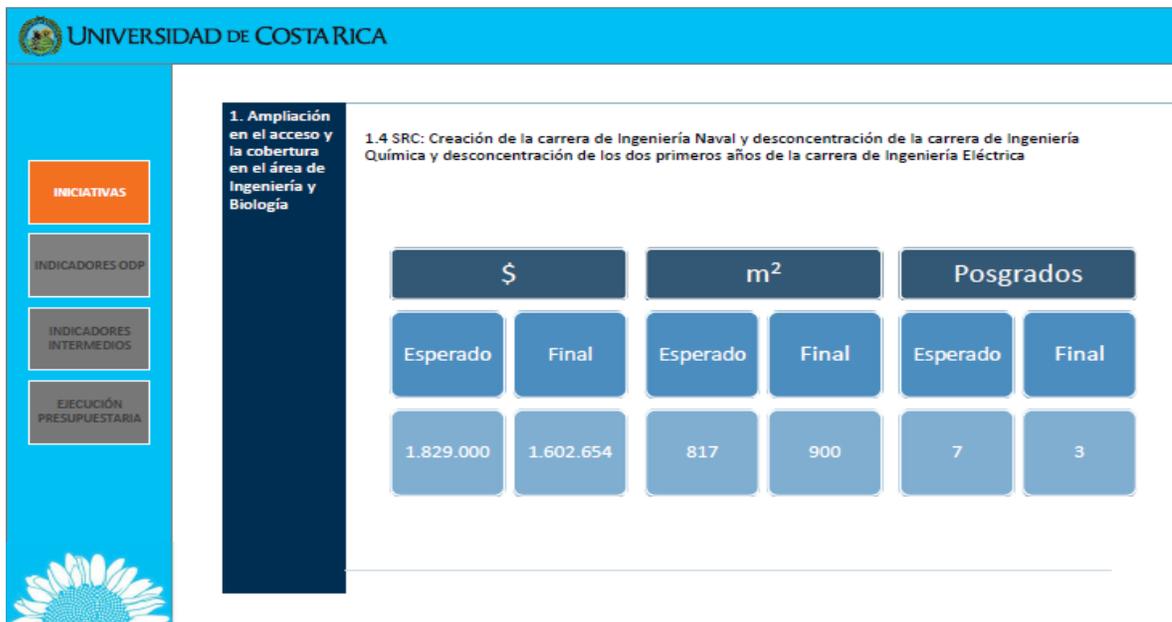
Existen algunas variaciones entre los presupuestos: el esperado y el presupuesto final, el área que se esperaba construir y la que se terminó construyendo, y la cantidad de becas de posgrado, que, como se mencionó, las becas de posgrado en el exterior fueron financiadas en este caso con fondos de la Institución en contrapartida.



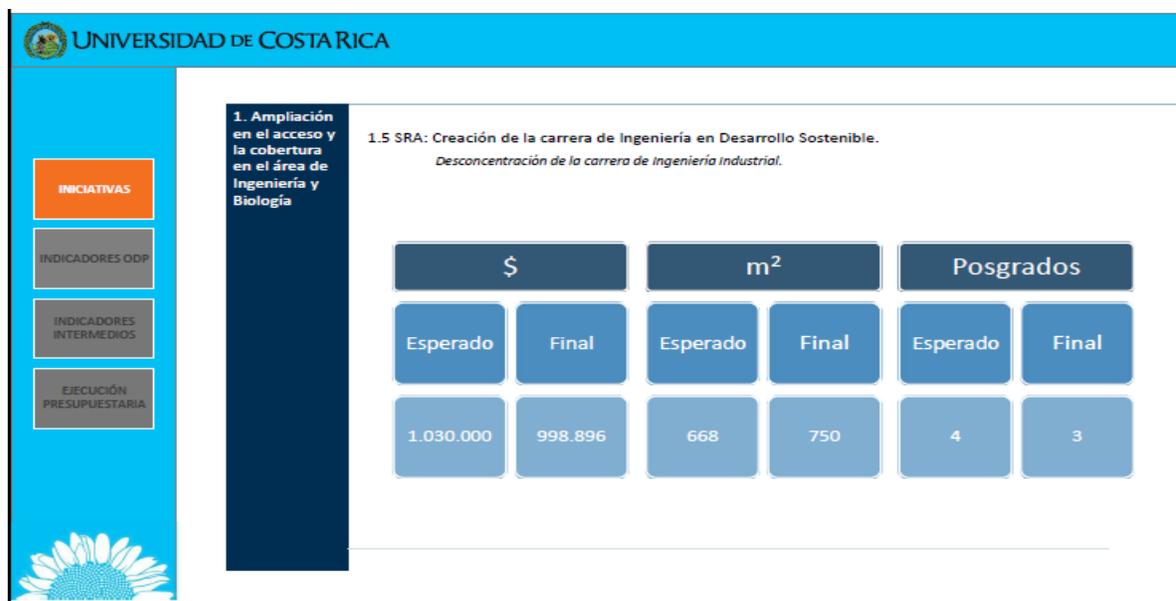
En la Sede Regional de Occidente se desarrolló el fortalecimiento de la carrera de Ingeniería Industrial. Vemos las variaciones que hubo en el proyecto, en estos términos, a lo largo de la ejecución, pues el costo del proyecto pasó de USD885.000 a un poco más de USD1.000.000. Se amplía el metraje, el área construida y, al final, en lugar de cinco posgrados, se beca a dos personas, un doctorado y una maestría.



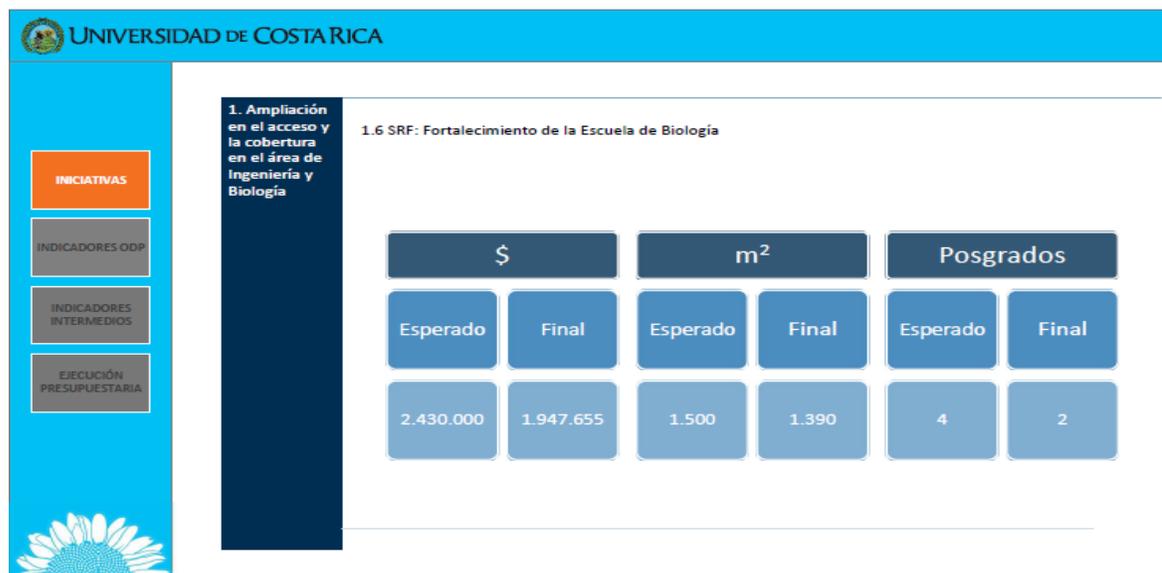
En la Sede Regional de Guanacaste, el proyecto consistía en la desconcentración de la carrera de Ingeniería Civil y el fortalecimiento de la carrera de Ingeniería Eléctrica, para lo cual se destinaron USD1.600.000 entre el proyecto, infraestructura y equipo. El área se mantiene muy estable con respecto a la construcción final, y los posgrados pasan de tres a dos.



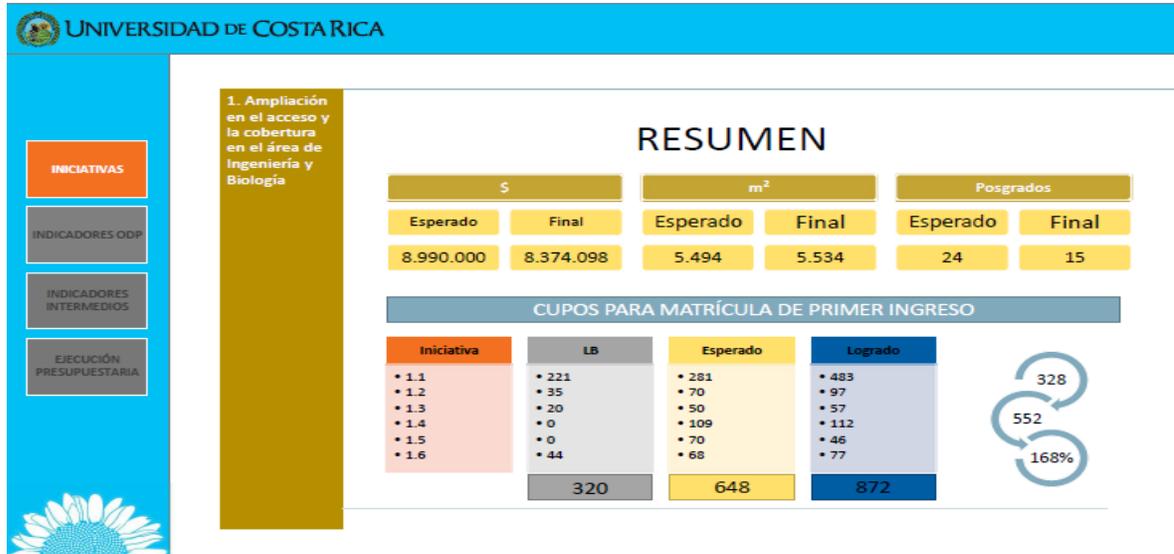
En la Sede Regional del Caribe, como decía el Arq. Kevin Cotter, teníamos la carrera de Ingeniería Naval en ese momento, la desconcentración de la carrera de Ingeniería Química y los dos primeros años de Ingeniería Eléctrica. El costo final del proyecto pasó de USD1.800.000 a USD1.600.000. El área construida se mantiene muy estable (de 817 metros cuadrados [m²] a 900 m²). Con los posgrados, se esperaba ubicar a siete personas, pero por cuestiones propias de la Sede se identifica y se beca a tres.



En la Sede Regional del Atlántico, el proyecto se formuló, inicialmente, como la desconcentración de la carrera de Ingeniería Industrial; no obstante, una vez iniciado y en conversaciones con la Sede y la asesoría de la Escuela de Ingeniería Industrial en la Sede *Rodrigo Facio*, se determina la importancia de dotar a la Sede de una carrera propia; si bien con cierto aspecto ingenieril, asociada a las necesidades de la región. Es ahí cuando se crea la carrera de Ingeniería en Desarrollo Sostenible. Hay variaciones en el presupuesto del proyecto, igual en el área, y, de los cuatro posgrados que se esperaba, se beca a tres personas: un doctorado y dos maestrías.

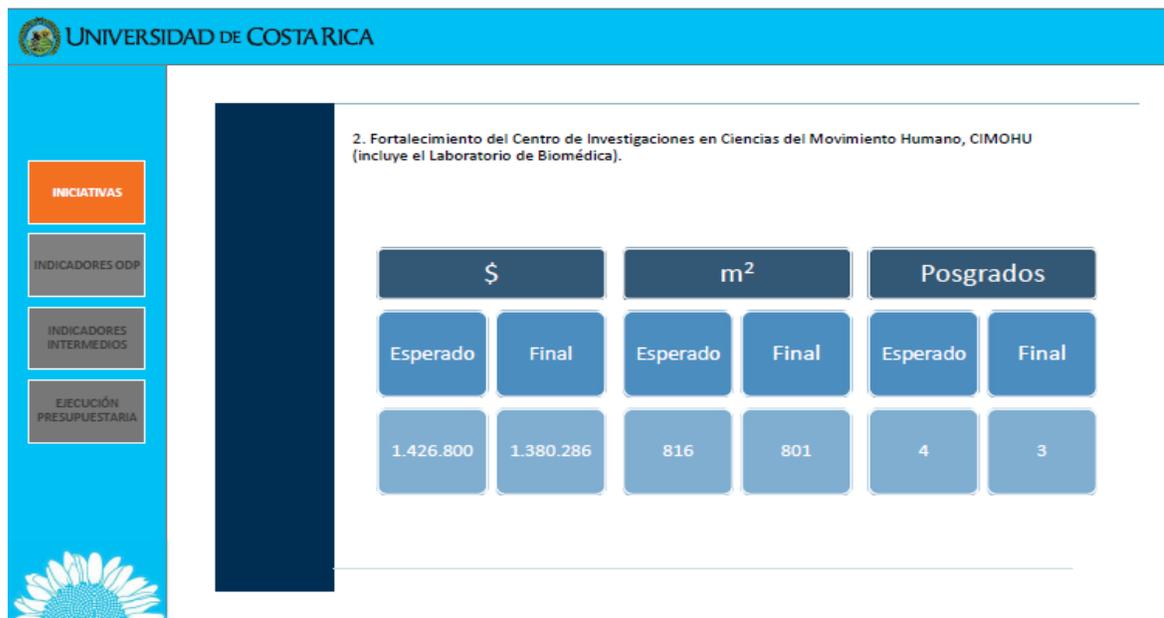


En la Escuela de Biología, vemos el fortalecimiento de esta Escuela. Hay variaciones en el presupuesto del proyecto, igual en el área construida, y en los posgrados. Si bien se esperaba beca a cuatro personas, solo se logran dos personas para doctorado en áreas del conocimiento relacionadas con la biología.



En resumen, esta primera iniciativa tiene estos resultados: una ejecución alrededor de USD8.000.000, con una construcción de 5.534 m² y 15 becas de posgrado.

Uno de los objetivos e indicadores asociados a esta iniciativa era la ampliación de los cupos para la matrícula de primer ingreso. Como vemos en la línea base, las Sedes objetaban 320 cupos asociados a las carreras fortalecidas o creadas, en este caso. Se tenía un valor esperado de ampliación de 648 cupos ofertados para la matrícula de primer ingreso. Al cierre del proyecto, la oferta lograda en ese momento en las carreras asociadas a los proyectos financiados por el Banco Mundial era de 827 cupos de primer ingreso. Íbamos a crecer en 328, pero en realidad se creció en 552 cupos, lo que generó, en este caso, un incremento de 168% en la oferta de cupos para estudiantes de primer ingreso que desean acceder a las carreras ofertadas.



La segunda iniciativa es el fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano (Cimohu). Esta iniciativa tuvo variaciones leves en el presupuesto para la construcción y variaciones leves en el área construida. Al final, de los cuatro posgrados que se esperaban becar, solo lo obtuvieron tres

personas para doctorados asociados con la Ciencia del Movimiento Humano.

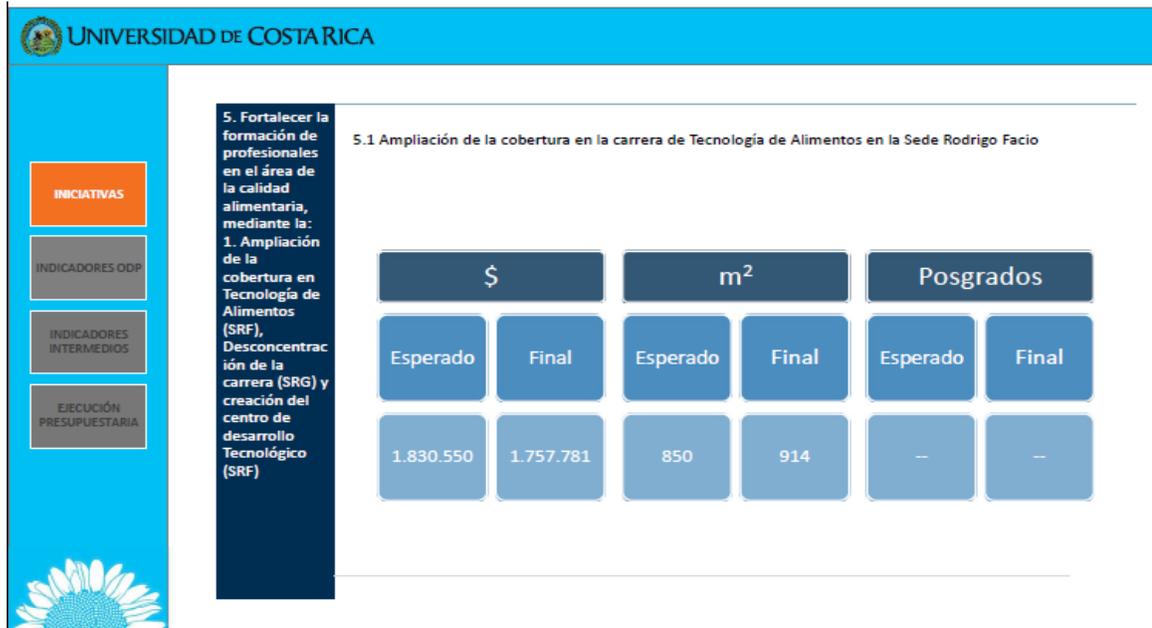
La iniciativa tres era una ampliación de la cobertura mediante la creación de carreras que involucren la ciencia y las artes, y el fortalecimiento de la Escuela de Artes Musicales. Como bien lo mencionó el Arq. Kevin Cotter, el proyecto relacionado con la carrera de Tecnologías de Comunicación e Información y las Artes no se concretó, por lo que todos los resultados están asociados al fortalecimiento de la Escuela de Artes Musicales, con la ejecución final de USD3.535.000. Para la construcción del edificio y equipamiento, se construye el edificio de 3.259 m². De los seis becados, se les otorga la beca a seis personas para doctorados y maestrías asociados a las artes musicales y a otras artes.



Estos resultados están asociados a los indicadores específicos del proyecto. Se esperaba un aumento de los docentes equivalentes de tiempo completo, dedicados a la formación de estudiantes en artes musicales y un incremento en la matrícula de primer ingreso; no obstante, si se están ofertando más cupos en el 2019, que es el momento en que se cierra este análisis, se obtienen 55 estudiantes nuevos matriculados en la Escuela de Artes Musicales.



La iniciativa cuatro es el fortalecimiento de los laboratorios de Hidráulica y Mecatrónica. Este proyecto solo incluía equipamiento o la construcción de un edificio. De USD1.405.000, el presupuesto final ejecutado es muy exacto a lo esperado, y los tres posgrados que se esperaba becar se otorgan a tres personas para doctorados relacionados con la Hidráulica y la Mecatrónica. El indicador asociado específico a este proyecto era el incremento y la investigación en estos laboratorios. Cuando se conformaron los proyectos (2011-2012), la línea base era cuatro proyectos de investigación vigentes por año en esta materia, la meta era llegar a 12, y se logró en el 2019 contar con 19 proyectos de investigación vigentes.

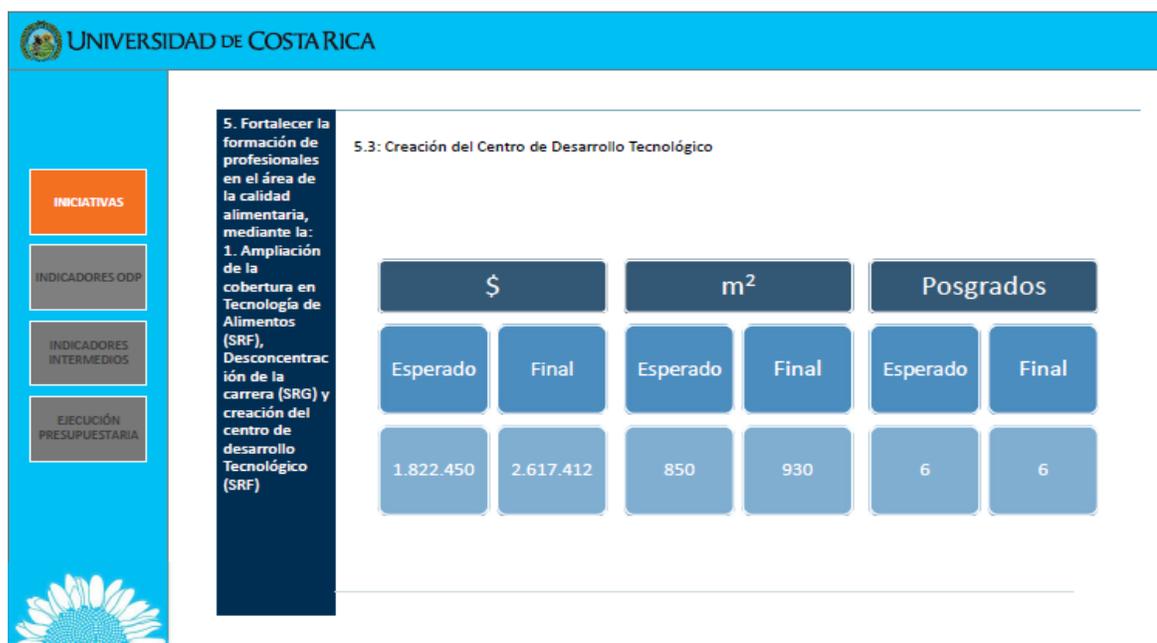


La iniciativa cinco se desgrega en tres proyectos: el primero de estos es la ampliación y la cobertura de la carrera de Tecnología de Alimentos, en la Sede *Rodrigo Facio*; vemos las variaciones, el presupuesto y el área construida. Esta iniciativa no contemplaba la beca de académicos para estudios de posgrados en el exterior.



El proyecto dos de esta iniciativa era la desconcentración de la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede Regional de Guanacaste. Ese es el proyecto del presupuesto destinado a la construcción de este

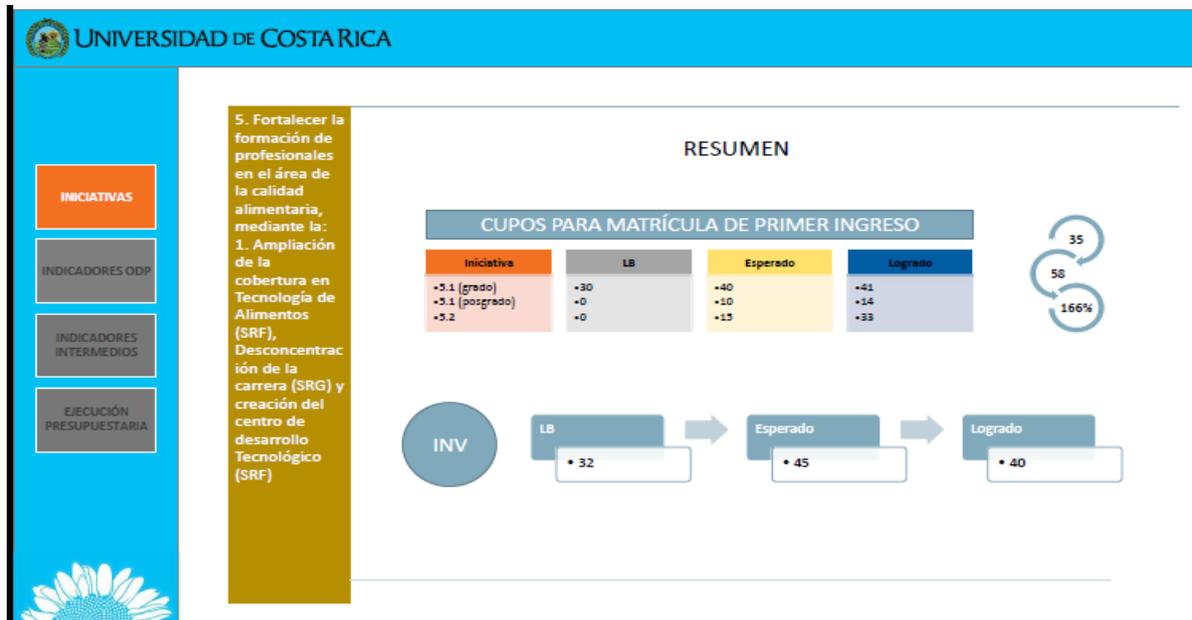
edificio, USD1.317.000; el área final se mantiene igual que al inicio, cuando fue formulado el proyecto, en 690 m², y se beca a las dos personas que se programó.



El último proyecto de esta iniciativa es la creación del Centro de Desarrollo Tecnológico, asociado al Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos (CITA), en la Sede *Rodrigo Facio*. Este es un edificio de 930 m², con un costo de USD2.600.000, y se beca a seis personas; en este caso para el desarrollo del posgrado en temas asociados con la Tecnología de Alimentos.



En resumen, se ejecutan USD5.692.000 en estos tres proyectos, se construyen edificios en infraestructura (tirando a los 2.500 m²), y se beca a ocho personas por estudios de posgrado en el exterior.

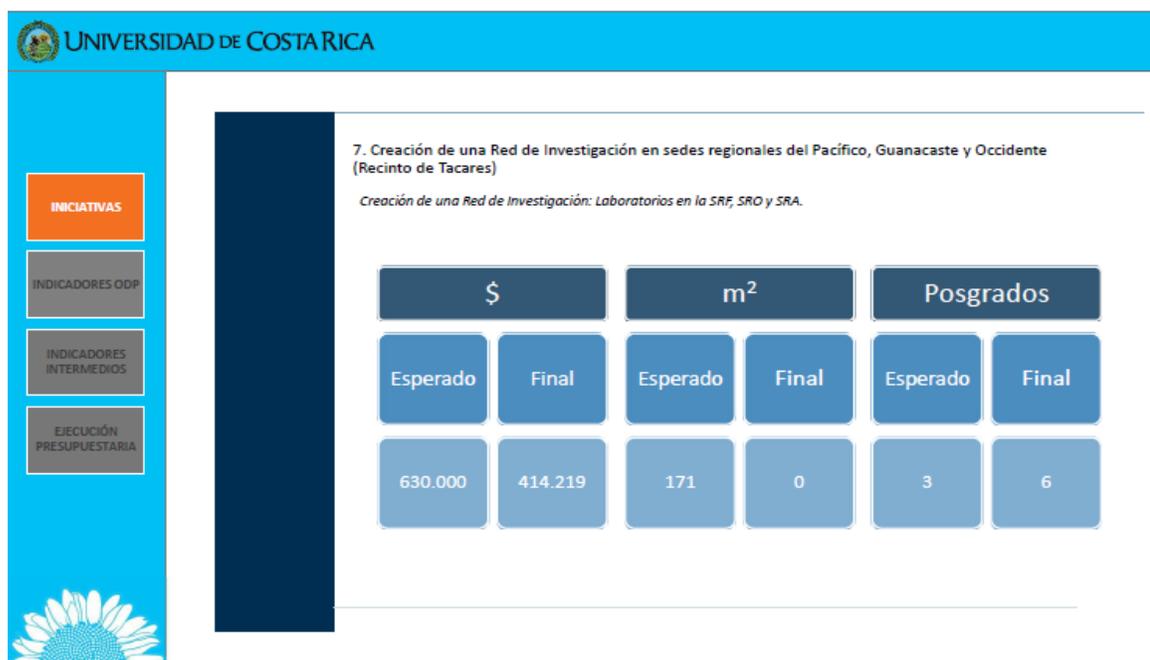


Los cupos para matrícula de primer ingreso asociados a la iniciativa uno y a los proyectos uno y dos son los que están vinculados a la carrera de Tecnología de Alimentos en la Sede *Rodrigo Facio* y en la Sede Regional de Guanacaste. Se esperaba incrementar los cupos ofertados para estudiantes de primer ingreso de grado, de 30 a 40; habilitar nuevos cupos en el posgrado de Tecnología de Alimentos, ofertados por la Escuela, a 10, y 15 cupos de primer ingreso para la carrera en la Sede Regional de Guanacaste, dando como resultado un incremento de 166% en estos cupos.

En términos de investigación, se tenía en la línea base en el 2013 32 proyectos de investigación vigentes, y se esperaba incrementar a 45; no obstante, en el 2019, lo que se tiene es un rubro de 40 proyectos de investigación, lo cual es también, en este caso, un incremento significativo y representativo con la inversión asociada a la inversión realizada.



La iniciativa seis es el Centro de Investigaciones en Ciencia e Ingeniería de Materiales (Cicima), donde se invierte USD2.417.000. La construcción final ronda los 800 m², y se becan las dos personas para estudios de posgrado en temas asociados con las investigaciones desarrolladas por este centro.



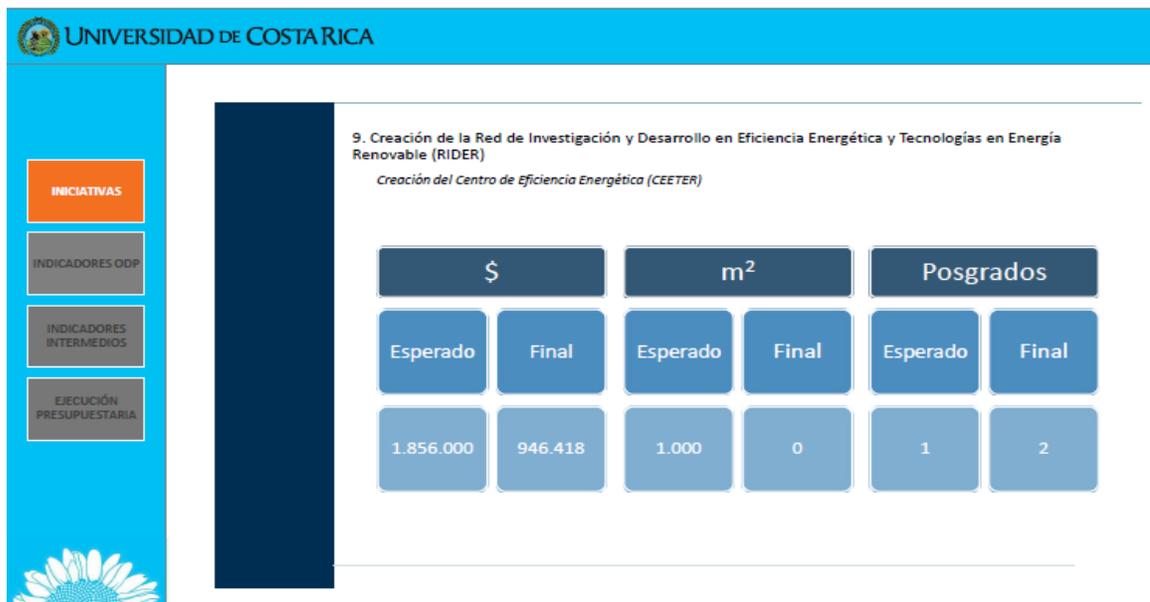
La iniciativa siete consistió en la creación de una red de investigación en las Sedes Regionales del Pacífico, Guanacaste y Occidente; específicamente el Recinto de Tacares. Esta iniciativa tuvo una leve variación, ya que la red iba incluida, originalmente, en las Sedes *Rodrigo Facio*, Occidente y Atlántico; pero, por cuestiones de aprovechamiento de recursos, se determina que lo pertinente es aprovechar elementos que ya existían en las Sedes Regionales del Pacífico, Guanacaste y el Recinto de Tacares.

Para la ejecución presupuestaria o los montos destinados al equipamiento de espacios físicos ya existentes en estas sedes, una de las razones que primó para la decisión de reorientar estos esfuerzos hacia la Sede Regional del Pacífico, la Sede Regional de Guanacaste y el Recinto de Tacares fue que ya contaban con espacios físicos que podían ser aprovechados y equipados, y mejorar el uso de los recursos. Por eso vemos que el presupuesto pasa de USD630.000.000 a USD414.000. No hubo construcción, y, en lugar de becar a tres personas, se becaron a seis para estudios de posgrado relacionados con las investigaciones que se van a desarrollar en esta red.



La iniciativa ocho es el fortalecimiento del CICA. Hay un incremento en el presupuesto destinado a este proyecto y un incremento en el área construida que pasó de 1.200 a 1.400 m². La Dirección del Centro esperaba, originalmente, contar con 12 becas de posgrado; no obstante, en el transcurso del desarrollo se identifican a cuatro personas que desean incorporarse a las becas para estudiar un posgrado en el exterior asociado a la contaminación ambiental. Uno de estos beneficiados fue el anterior director del Centro.

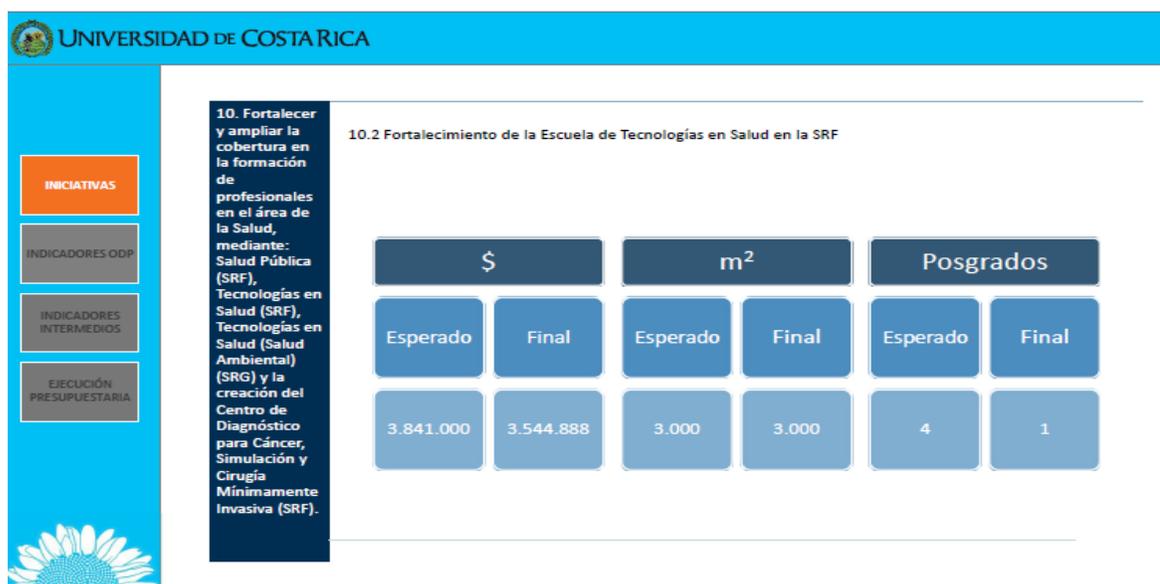
En términos de investigación, se esperaba pasar de 13 a 26 proyectos; no obstante, el Centro, según nos comentó el director anterior, fue reestructurado en la definición de las investigaciones por desarrollar; por eso el logro de alcanzar 17 proyectos. Nos decían que estos proyectos sí tienen una calidad y una cobertura mayor de lo esperado, y está relacionado también con la capacidad instalada del Centro en términos del recurso humano y de los laboratorios que se construyen, y se agregan con el fortalecimiento asociado al Proyecto de Mejoramiento Institucional.



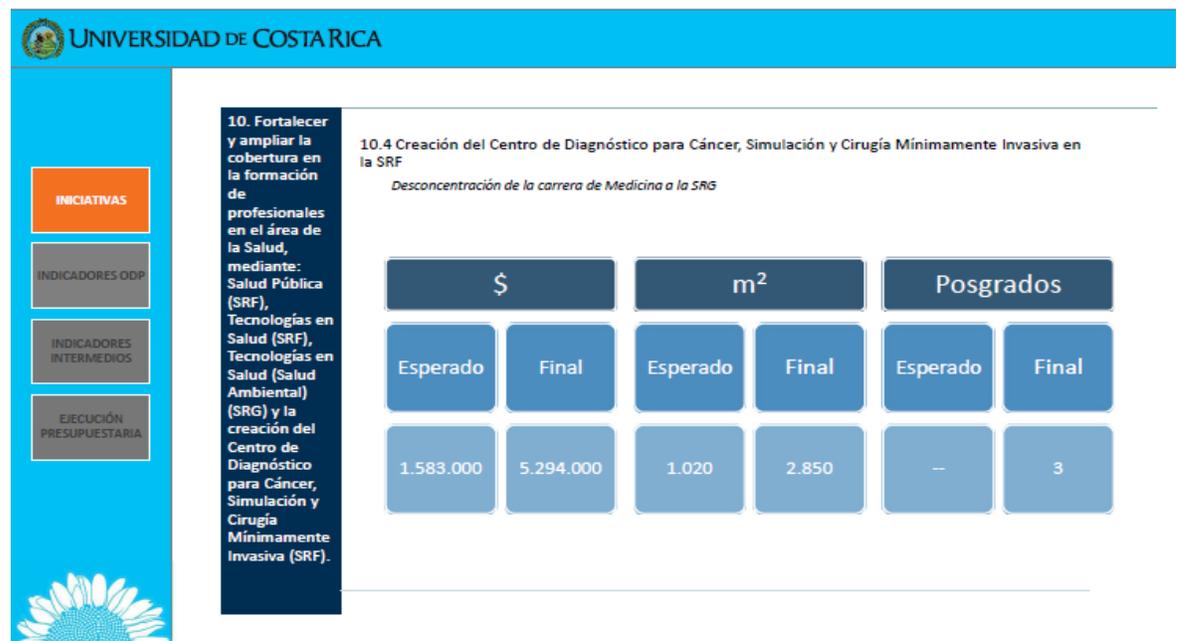
La iniciativa nueve pasó de ser la creación del Centro de Eficiencia Energética, originalmente, a la creación de una red de investigación, desarrollo y eficiencia energética y de energías renovables. La decisión se toma igual que en la iniciativa siete; es decir, mejorar el aprovechamiento en los recursos. Pasamos de USD1.800.000 a USD900.000. No se construye nada, ya que se aprovechan espacios físicos existentes en unidades de la Institución, que, en ese momento, estaban desarrollando investigación en estos temas. Lo que se hace es fortalecer los vínculos entre esas unidades, mediante el equipamiento, para desarrollar investigaciones conjuntas, y se dejan dos personas para estudios de posgrado.



Como mencionó el Arq. Kevin Cotter, la iniciativa diez se desagrega en cuatro proyectos. El primero fue el fortalecimiento de la Escuela de Salud Pública, cuyo edificio fue el primero en ser concretado en este proyecto de mejoramiento institucional; hay pocas variaciones en términos presupuestarios y de área construida, y, aunque se esperaba becar a tres personas, se becan dos al final del proyecto.



En la Escuela de Tecnologías en Salud, también se presenta un comportamiento muy estable entre lo esperado al final, en términos presupuestarios y de construcción. Solo se identifica una persona para becas de posgrado, quien logra ser becado y realizar sus estudios.



El proyecto tres de esta iniciativa era la desconcentración de la Escuela de Tecnologías en Salud en la Sede Regional de Guanacaste; específicamente la carrera de Salud Ambiental. Esta carrera se desconcentra satisfactoriamente y esos son los datos del proyectos. También, la creación del Centro de Diagnóstico del Cáncer y Cirugía Mínimamente Invasiva, con una inversión de USD5.000.000. Este proyecto se incorpora en el transcurso del plan de mejoramiento institucional, por lo que inicialmente no se contaba con becas de posgrados, pero se logra becar a cuatro personas en áreas de la investigación y la docencia que desarrolla el Centro.



En resumen, se invierten USD10.778.000 en estos cuatro proyectos, se construyen 7.580 m² y se beca a nueve personas. Se esperaba un incremento para cupos de matrícula de primer ingreso en los proyectos de Tecnologías en Salud, Salud Pública y la desconcentración de la carrera de Salud Pública y Tecnologías en Salud hacia la Sede Regional de Guanacaste. Tenemos un incremento de 154% en los proyectos asociados a docencia, en este caso, relacionados con cupos de matrícula de primer ingreso.



El fortalecimiento del Centro de Investigaciones Neurociencias, que es la iniciativa 11, tiene un comportamiento estable en la ejecución presupuestaria, a pesar de los inconvenientes que mencionó el

Arq. Kevin Cotter con la empresa constructora. Se logra becar a una persona, se incrementan los tiempos equivalentes dedicados a la atención de proyectos de investigación y a la actividad sustantiva de este proyecto. Los proyectos de investigación pasan de cinco a diez proyectos vigentes a finales del 2019, que es cuando se cierra el análisis y el seguimiento de estas iniciativas.



El fortalecimiento del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (Cicanum) con la adquisición del ciclotrón. Se becó a una persona; la construcción final es muy estable, de 1200 a 1250 m²; igual que la ejecución presupuestaria con respecto a lo esperado.



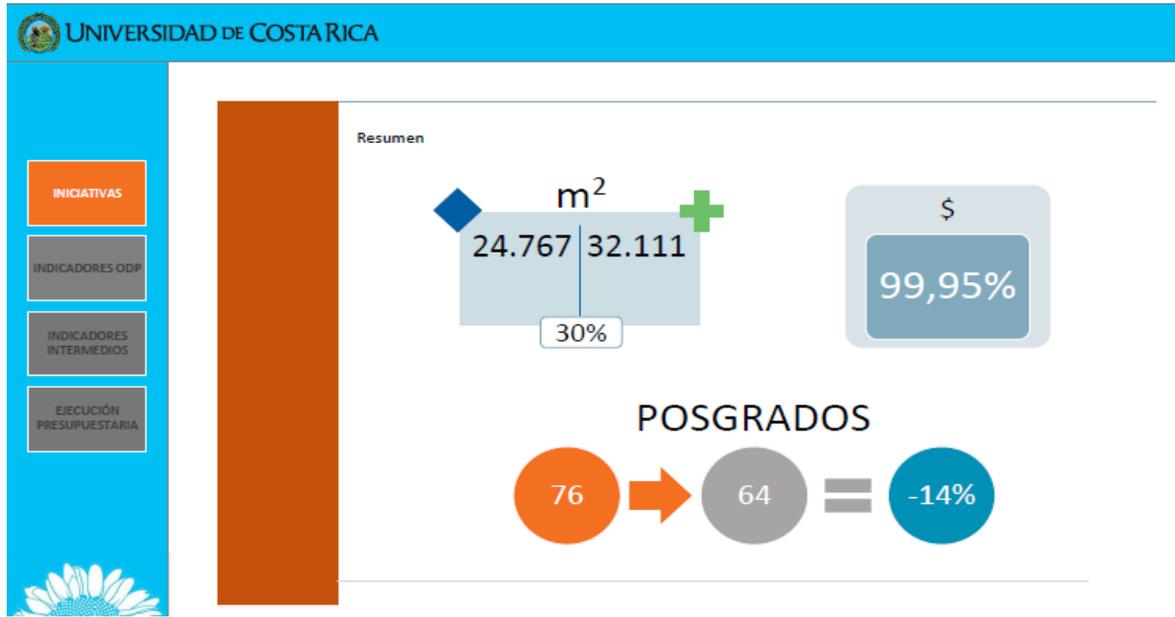
El fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) pasa de ser atendido con fondos del Banco a ser atendido con el presupuesto institucional; es decir, es atendido y reconocido en el proyecto con fondos de contrapartida. Se construye un edificio de 1.188 m² y se beca a dos personas relacionados con la ciencia, en este caso.



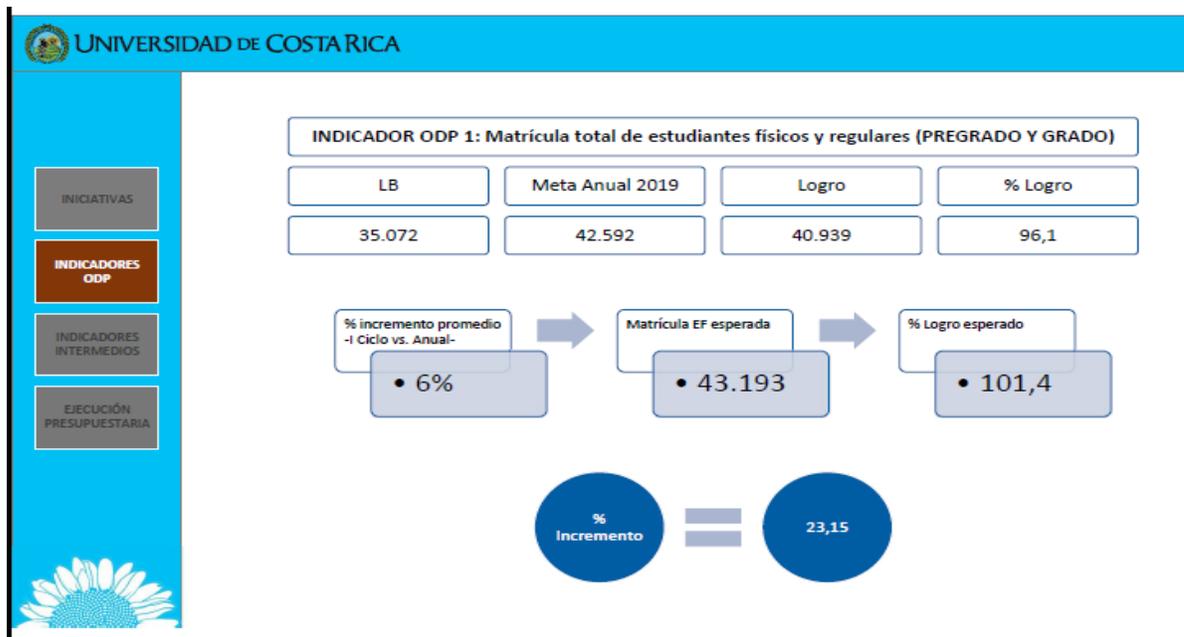
El fortalecimiento para los sistemas de información y toma de decisiones es la iniciativa 14, que era financiada con fondos de contrapartida destinados al fortalecimientos del sistema desarrollado por el Centro de Informática. Esta inversión se mide en términos del personal dedicado y las horas dedicadas al desarrollo de sistemas para Seguridad y Tránsito, Salud, y la matrícula de los estudiantes; es decir, son cuatro sistemas al final los que se desarrollan.



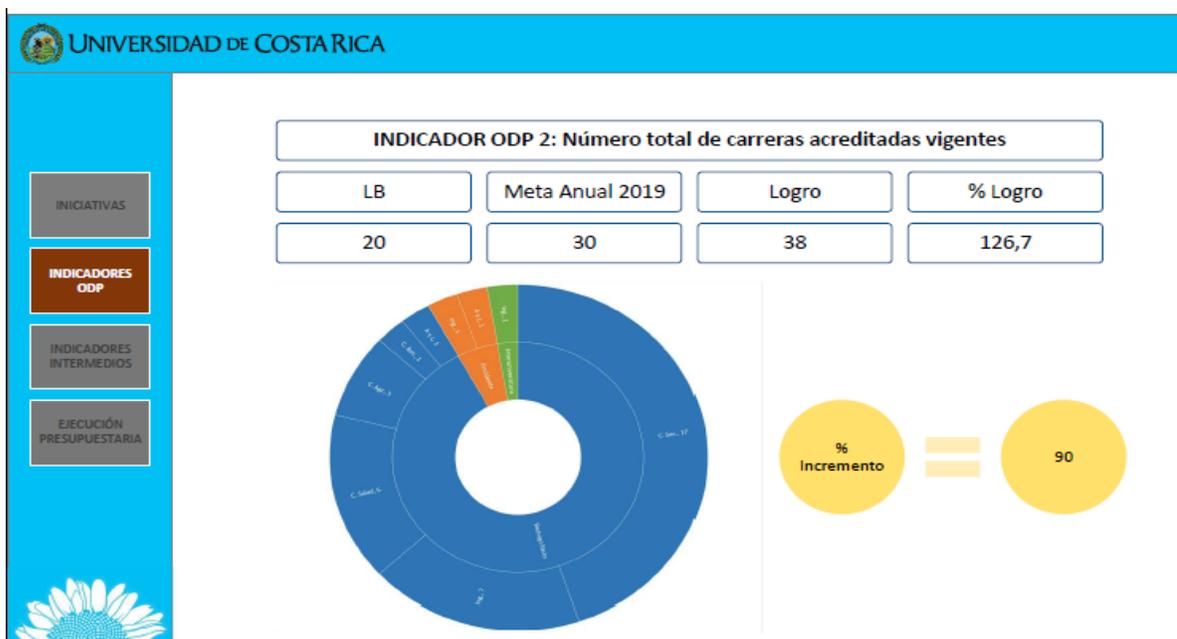
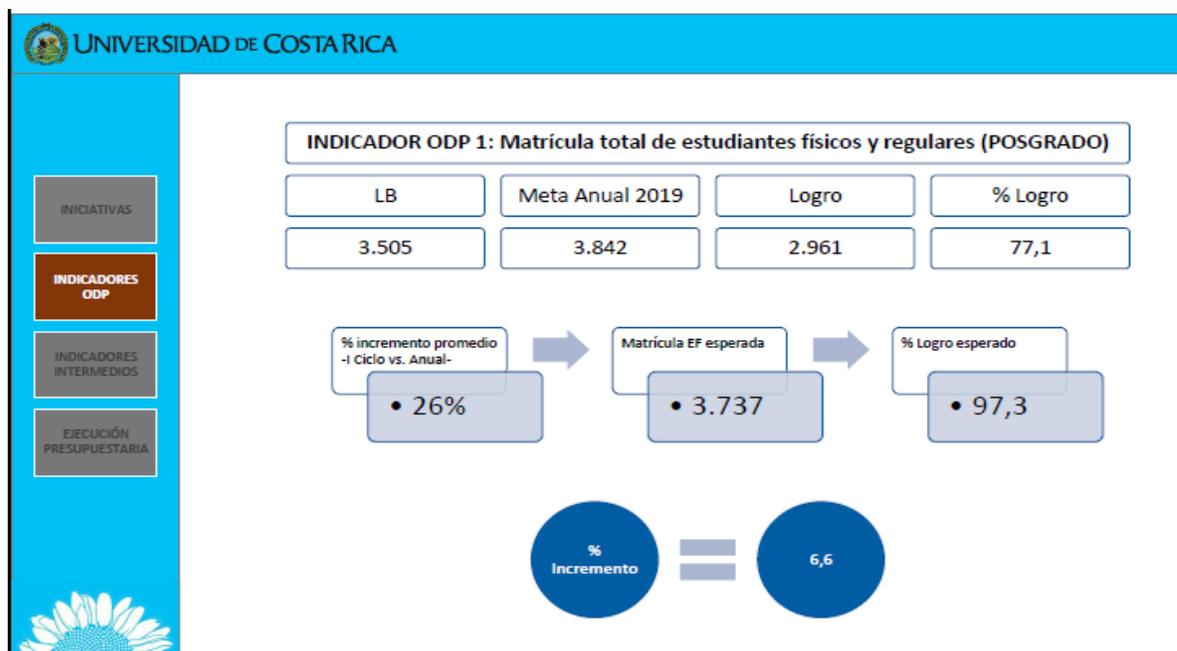
En gastos generales están los de urbanización, que mostró el Aq. Kevin Cotter en su presentación, con una inversión de USD1.450.000 y una construcción de 6.850 m² en términos urbanísticos y de atención de las plantas de tratamiento.



En resumen, hay un incremento de un 30% en la construcción con respecto a lo esperado, una ejecución presupuestaria de 99,95% y una disminución de un 14% en los posgrados adjudicados.



El indicador asociado al proyecto es la matrícula de estudiantes físicos regulares; hay un incremento del 23,15% en la cantidad de estudiantes matriculados en la Institución, con respecto a la línea base, que es de 35.000 estudiantes en el 2011.



A nivel de posgrado, hay un incremento de un 6,6% en el total de estudiantes matriculados en carreras de posgrado de la Institución. El número de carreras acreditadas vigentes pasa de 20 a 38 durante la vigencia del proyecto, y hay un incremento de un 90% en todas las áreas del conocimiento de la Institución: Ciencias Sociales, Ingeniería, Salud, Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas, Artes y Letras. Igual hay carreras acreditadas en la Sede Regional de Occidente y la carrera de Ingeniería Industrial.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INICIATIVAS

INDICADORES ODP

INDICADORES INTERMEDIOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INDICADOR ODP 3: Recursos invertidos en I+D (en millones de colones)			
LB	Meta Anual 2018	Logro 2018	% Logro
20.340	43.095	49.351	114,5

Acumulado
31/12/2018

=

227.274
millones

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INICIATIVAS

INDICADORES ODP

INDICADORES INTERMEDIOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INDICADOR ODP 4: Publicación anual en la Web de la autoevaluación del Plan Anual Operativo

oplau.ucr.ac.cr

transparencia.ucr.ac.cr

Evaluación del Plan Anual Operativo

La evaluación se presenta 2 veces al año -enero y agosto-, y contempla los resultados obtenidos a partir de los objetivos propuestos en el documento del Plan Anual Operativo-Agregado. La evaluación es entregada a la Contraloría General de la República.

Evaluación del Plan Anual Operativo Agregado 2018 (Semestral)

Evaluación Anual PBO 2018

Años anteriores:

Plan Anual Operativo

Evaluación Plan Anual Operativo

Evaluación Plan Anual Operativo 2018
evaluacion_pao_2018.pdf

Evaluación Plan Anual Operativo 2017
eval_pao_agregado_2017.pdf

Evaluación Plan Anual Operativo 2016
eval_pao_agregado_2016.pdf

Evaluación Plan Anual Operativo 2015
eval_pao_agregado_2015.pdf

Universidad de Costa Rica - Consejo Universitario

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INICIATIVAS

INDICADORES ODP

INDICADORES INTERMEDIOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INDICADOR ODP 4: Publicación anual en la Web de la autoevaluación del Plan Anual Operativo

oplau.ucr.ac.cr

transparencia.ucr.ac.cr

Evaluación del Plan Anual Operativo

La evaluación se presenta 2 veces al año (enero y agosto), y conforma los resultados obtenidos a partir de los objetivos propuestos en el desarrollo del Plan Anual Operativo. La evaluación es entregada a la Contraloría General de la República.

Evaluación Plan Anual Operativo

En cuanto a los recursos invertidos en I+D, durante la vigencia del proyecto, la Institución invierte un poco más de $\$227.000.000.000$, de acuerdo con los datos facilitados por la Vicerrectoría de Investigación. Se publican en términos de transparencia y rendición de cuentas todos los logros asociados al Plan Anual Operativo (PAO). Los indicadores intermedios son un poco más específicos y están vinculados con los proyectos no tan macro, a nivel institucional. El número total del estudiantes de primer ingreso matriculados en grado, cuando se inició la formulación del proyecto en el 2011, era de 6.305 estudiantes que se matriculaban como de primer ingreso; al cierre de este proyecto, el incremento alcanzó los 7.381 estudiantes. En total, al 2019, la Universidad matriculó 48.000 estudiantes en grado.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INICIATIVAS

INDICADORES ODP

INDICADORES INTERMEDIOS

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

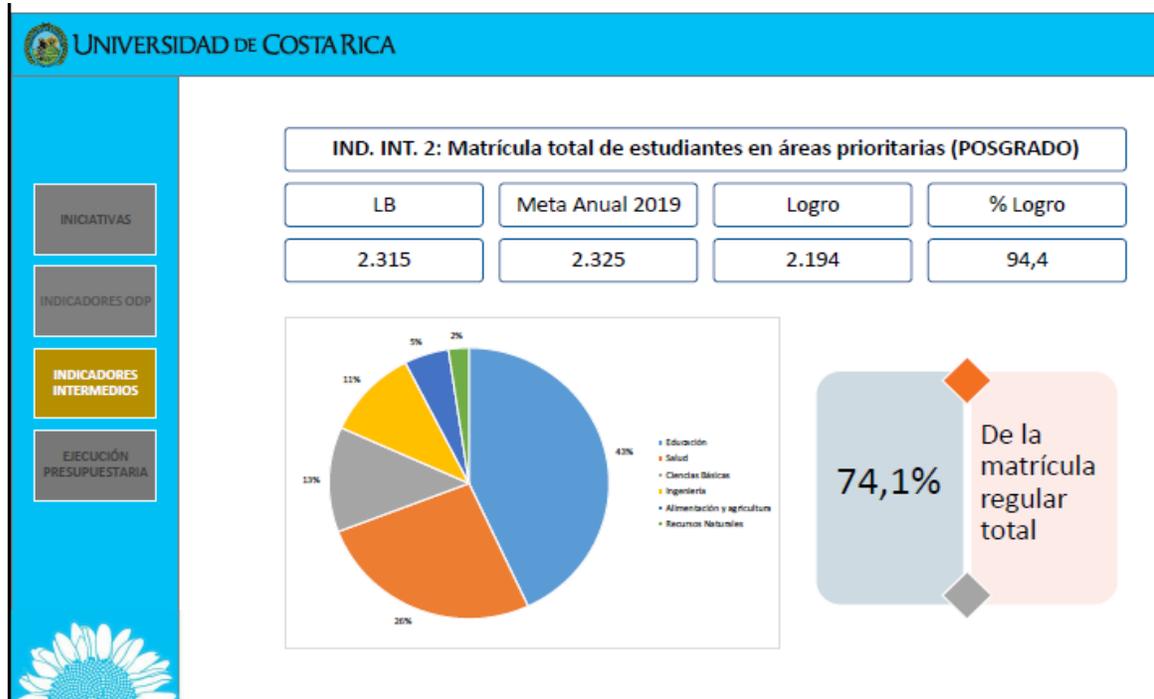
IND. INT. 2: Matrícula total de estudiantes en áreas prioritarias (PREGRADO Y GRADO)

LB	Meta Anual 2019	Logro	% Logro
19.992	24.900	26.371	105,9

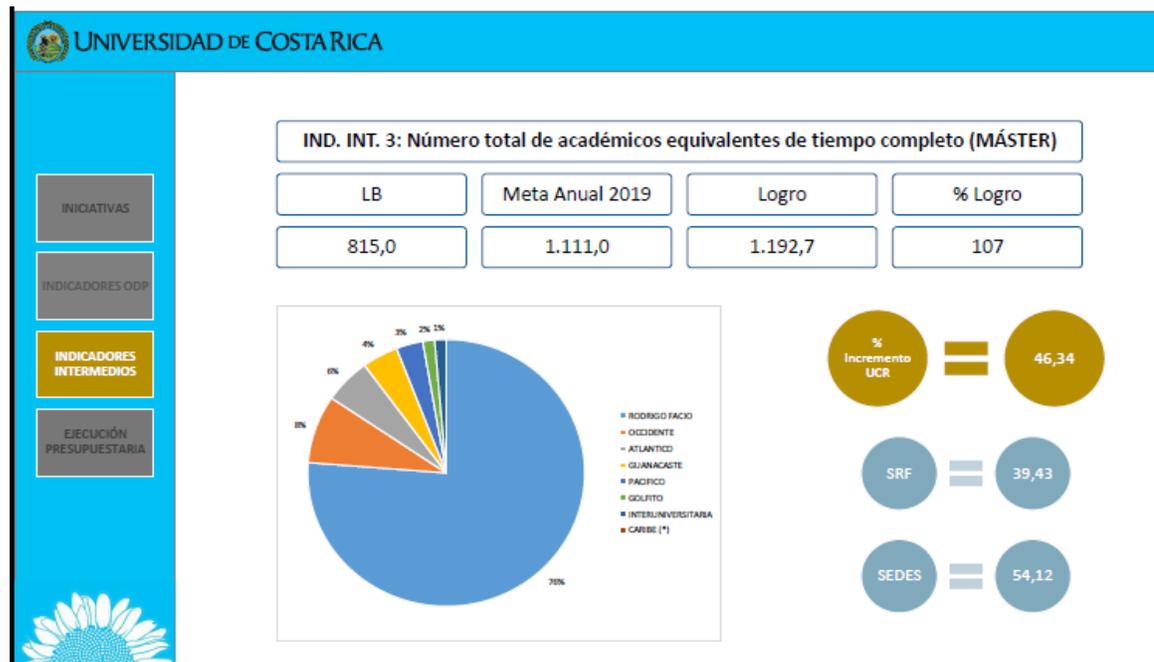
64,4%

De la matrícula regular total

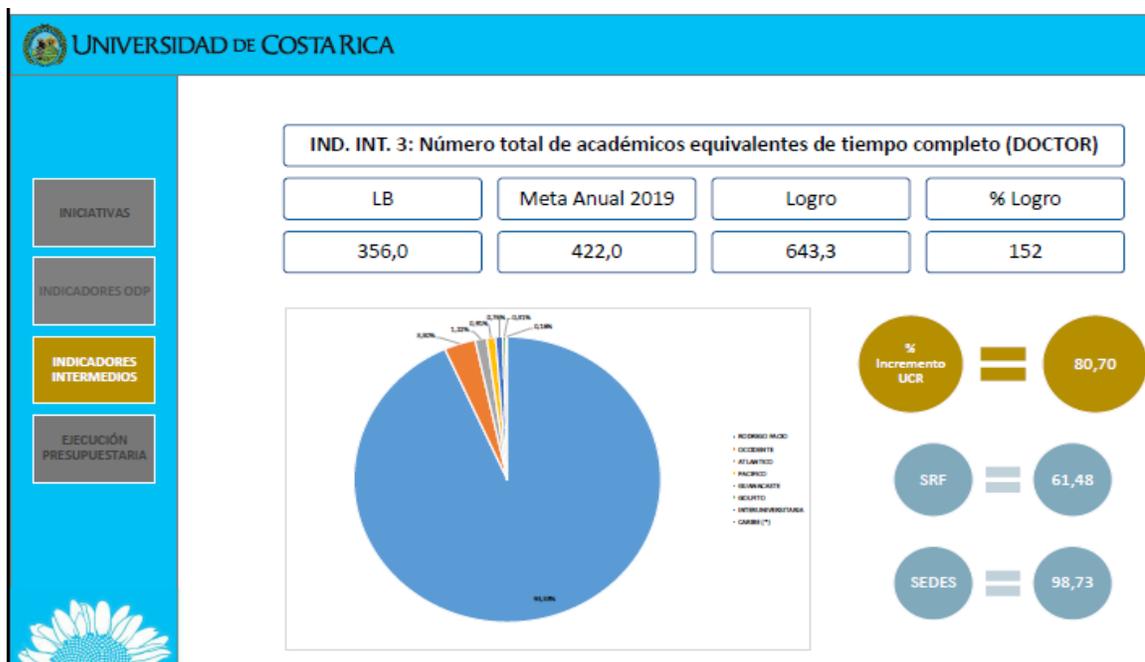
En las áreas prioritarias (pregrado y grado), el proyecto las define como la salud, ingeniería, educación, ciencias básicas, recursos naturales y la alimentación y la agricultura. Tenemos en total 26.000 estudiantes matriculados al 2019 en carreras de pregrado y grado de áreas prioritarias, lo cual representa un 64,4% de la matrícula regular total de ese año.



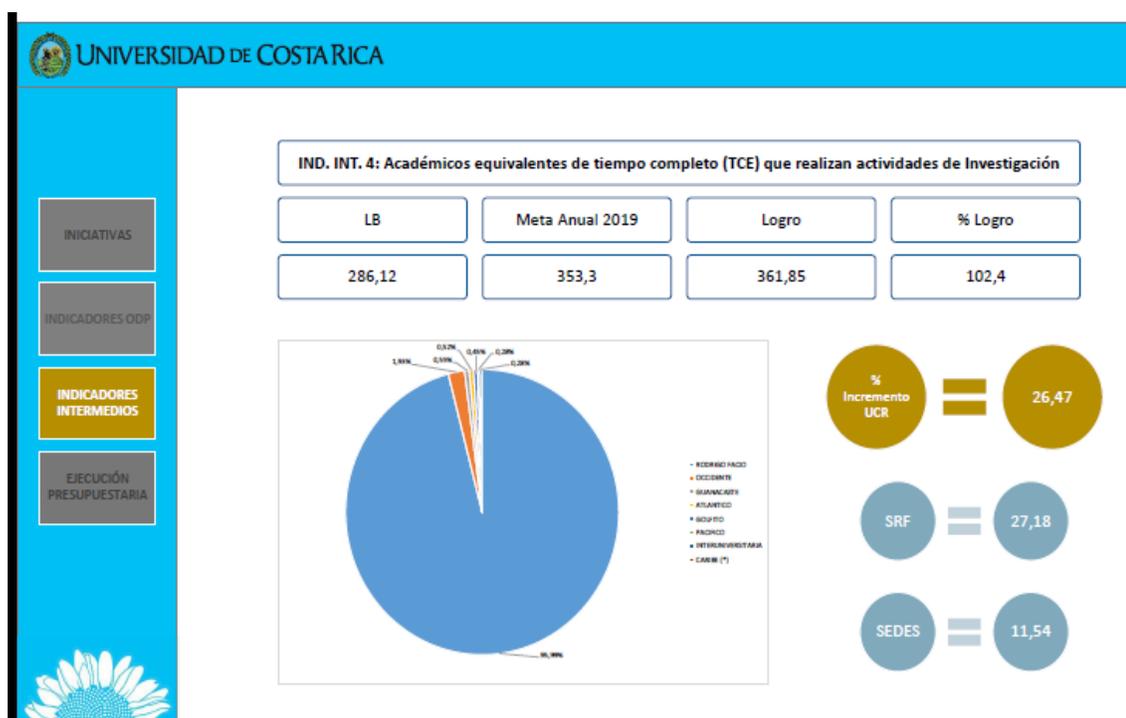
A nivel de posgrado, la matrícula de estudiantes de posgrado en áreas prioritarias representa un 74% del total de estudiantes matriculados en el 2019. Son las mismas áreas prioritarias que para pregrado y grado.



El número total de académicos equivalentes de tiempo completo con grado de maestría pasa de 815 a 1.192; tenemos un incremento del 46,3% en el total de académicos con este grado. En la Sede *Rodrigo Facio* el incremento es de un 39% y en las Sedes es muy interesante, porque se incrementa en 54% la cantidad de tiempos completos académicos con este grado.

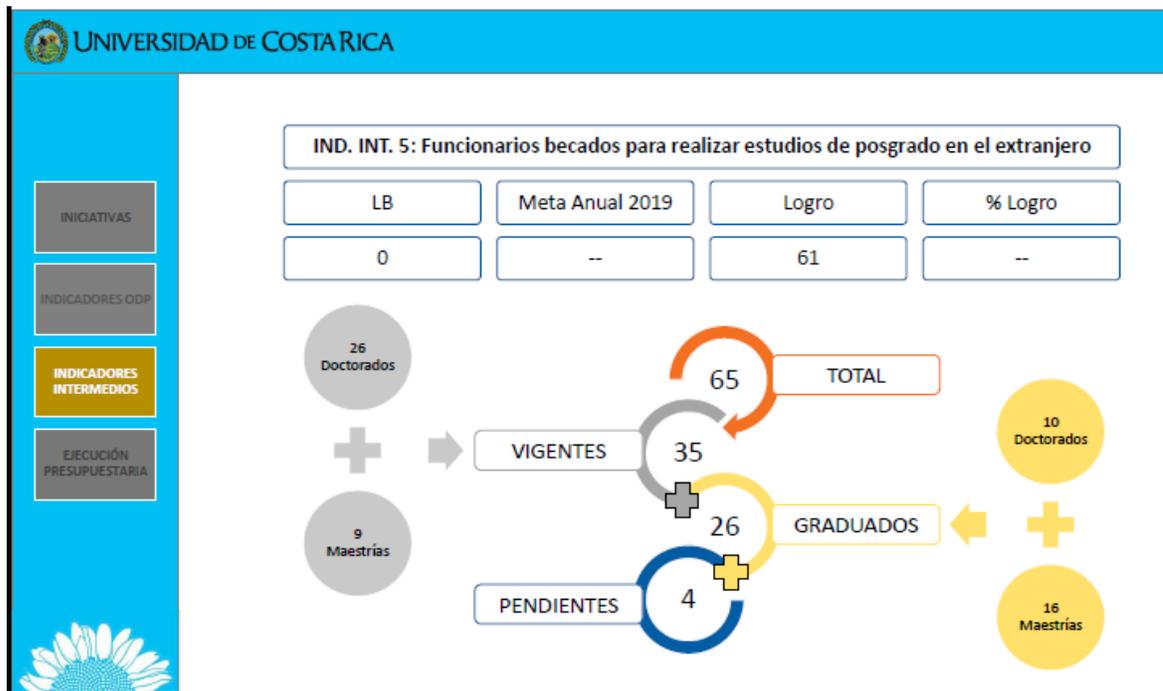


A nivel de doctorado, hay un incremento del 80%, con respecto a la línea base, en académicos de tiempo completo con este grado. En la Sede *Rodrigo Facio* se incrementa al 61%, y en las Sedes hay un incremento del 98%; prácticamente se duplican los tiempos completos de académicos con grado de doctorado en las Sedes Regionales.



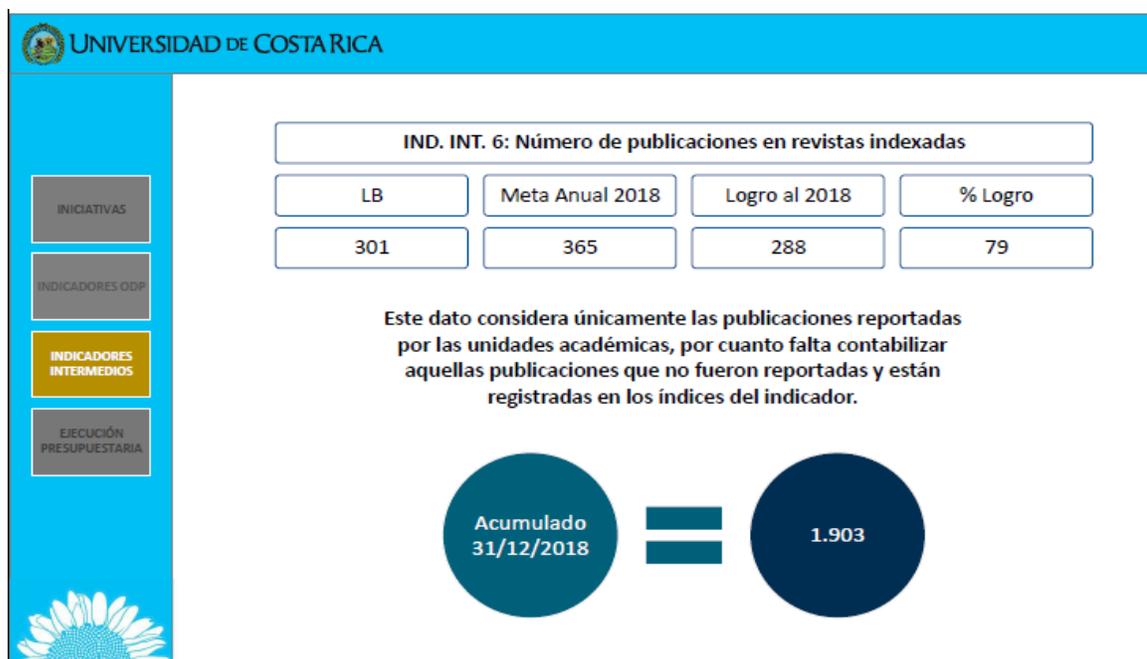
En los tiempos completos de académicos dedicados a la investigación, con respecto a la línea base y al logro final en el 2019, hay un incremento de 26,47%; en la Sede *Rodrigo Facio* se incrementa en un 27% los tiempos dedicados a los proyectos de investigación y en las Sedes Regionales se incrementa en un 11%.

Ese indicador contempla únicamente a los funcionarios becados en el marco del Proyecto de Mejoramiento Institucional (casi 65 personas vigentes) que han cursado sus posgrados en el 2019; 26 ya están graduados y cuatro están pendientes de designación, los graduados son 10 doctorados y 16 maestrías.



En cuanto a publicaciones en revistas indexadas, se observa que al 2018, por la oportunidad que nos brinda la Vicerrectoría de Investigación, se habían publicado 1.903 artículos en los índices considerados en este proyecto.

El número de personas graduadas asciende a casi 37.000, en el 2019, al cierre del proyecto, pasando a una graduación promedio de casi 400 estudiantes a 5.700 estudiantes y 1.019 graduados por año. Esto es parte de la rendición de cuentas y la transparencia del proyecto; es la publicación de los resultados asociados al proyecto en páginas web accesibles para cualquier persona o público en general.



El presupuesto destinado a inversión, infraestructura y equipo ronda el 5,9% del presupuesto institucional, y en la ejecución presupuestaria, como bien mencionaba el Arq. Kevin Cotter, se ejecutan USD49.997.000.000; queda un pendiente de USD2.498, que fue reintegrado al banco.

En términos de contrapartidas, se ejecutan USD11.490.000 y, con respecto a lo esperado en ejecución, queda un saldo de USD3.278.000. Vale la pena destacar que las becas de posgrado que aún están vigentes siguen siendo financiadas por la Institución; esas personas están siendo atendidas por el programa de posgrado de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, por lo que si se le diera seguimiento al tema el saldo de la contrapartida se iría disminuyendo hasta que se gradúen.

Tenemos personas que esperan regresar a la Institución y reincorporarse a sus actividades académicas en el 2021, 2022 de acuerdo con los posgrados matriculados. Esa sería mi presentación, de manera sintetizada, sobre los avances y logros alcanzados con el Plan de Mejoramiento Institucional. Muchas gracias.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece tanto al Ing. Granados como al Arq. Kevin Cotter por la presentación realizada. Plantea varias consultadas; la primera es ¿cómo se seleccionaron los proyectos que iban a ser financiados con fondos del Banco Mundial? ¿Cuáles fueron los criterios u objetivos?

Observa que una de las partes no tuvo cumplimiento tanto de lo que fue la ejecución financiera, la cual fue excelente, en la designación de becas de posgrado que, como lo menciona el Ing. Granados fue de -14%; esa fue una tendencia que pudo observar en una de las iniciativas.

Le llama la atención que en el caso específico del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab), mencionan que se dieron las cuatro becas que originalmente estaban asignadas; lo dice, porque en los registros cotejados con información proporcionada por la Vicerrectoría de Docencia solo se reportan tres: dos que se originan de la Facultad de Microbiología y una de la Escuela de Enfermería, por lo que desea saber en qué área fue la cuarta, porque no fue en el Área de la Salud.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO da los buenos días y agradece por la presentación.

Considera que el tema de la inversión del Banco Mundial es fundamental porque le da un impacto a la Universidad; en ese sentido tiene dos consultas: ¿Cuál es el seguimiento del proceso?; es decir, ahí finalizaron, cumplieron con lo planteado y el Banco Mundial aparentemente quedó satisfecho, entonces, ¿cuál es el seguimiento esperado? La segunda pregunta es ¿cuáles son los recursos adicionales que se han utilizado para terminar de completar los proyectos si todos los proyectos finalizaron de acuerdo con lo que se esperaba?; esto es importante especificarlo, porque también implica que existe un posible registro que es del Banco Mundial, pero imagina que hay otros gastos adicionales que tendrían que sumarle a esas inversiones tan importantes para la Universidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que va a dar un espacio para contestar esas preguntas.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO responde cómo se seleccionaron los proyectos. Aclara que en el 2010 ni el Ing. Granados ni su persona estaban involucrados, o tal vez el Ing. Granados tangencialmente, pero su persona no. Explica que se conformó una comisión integrada por la Oficina de Planificación Universitaria, la Oficina de Administración Financiera y un profesor de la Escuela de Economía. Se le solicitó a las personas iniciativas y, de alrededor de 50 proyectos, se seleccionaron 13 (tal vez el Ing. Granados se puede referir al procedimiento), los cuales se le presentaron al Banco Mundial. Eso fue al final del periodo de la Dra. Yamileth González.

Explica que cuando el Dr. Henning Jensen asumió la Rectoría, conformó una comisión académica para revisar las iniciativas. El Banco Mundial fue claro en decir que la Universidad con esa comisión no podía modificar las iniciativas, sino los proyectos dentro las iniciativas, entonces, la comisión revisó los proyectos, les dio unos puntajes con algunas variaciones; por ejemplo, una de las variaciones más importantes dentro de la iniciativa 10 fue que se eliminó la idea de desconcentrar la carrera de Medicina en la Sede de Guanacaste, que originalmente se había planteado, y se sustituyó por la del DCLab.

También ahí fue cuando se modificó el Centro de Investigaciones en Energías Renovables (Rider), que originalmente se iba a llamar Cetel, pero se convirtió en Rider. Era una iniciativa más desarrollada en términos de compra y equipos y de unidades que ya hacen investigación en eficiencia energética, y no la configuración de un centro como tal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que el antecedente del DCLab fue el Laboratorio de Entrenamiento e Investigación en Cirugía Mínimamente Invasiva (Leicimi) y el antecedente del Leicimi fue el Laboratorio de Investigación en Ciencias Médicas (Lament). En el año 2011, en la Escuela de Medicina, el Lament se estaba creando por una iniciativa de aquel entonces del Dr. Ricardo Boza, director de la Escuela, y, en vista de que había recibido el apoyo del entonces vicerrector de Investigación, que era el Dr. Henning Jensen, fue incorporado en esa fecha para un monto final de USD5.300.000; entonces, no le da históricamente la cronología.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO aclara que el proyecto se incorporó en el 2011 porque el Dr. Henning Jensen asumió la Rectoría en el 2012; ahí es cuando la Comisión Académica hace las modificaciones. A partir de la implementación del proyecto, que se da en el 2013, se elimina el proyecto de la desconcentración de la Escuela de Medicina y se incluye el proyecto del Centro; ahí conocieron al Leicimi como antecedente del proyecto.

Agrega que, si bien es cierto lo que dice la Prof. Cat. Madeline Howard de que el presupuesto del proyecto se fue incrementando porque lo que originalmente se había planteado se fue modificando, es un problema que encuentran en todos los proyectos. Tal vez, de forma inocente, se le asignaron montos a los proyectos en el 2010, cuando se formuló el proyecto, asumiendo que los proyectos se construirían en el 2011, y no se tenía el conocimiento de todo el procedimiento que hacía falta, como la aprobación de la Asamblea Legislativa y los procedimientos que se inician a partir del 2016. De modo que no se pueden comparar los costos estimados en el 2010 y los costos reales en el 2016. Además, se desconocía el alcance de los

proyectos del DCLab, porque cuando lo recibieron como ejecutores, como todas las unidades, les pidieron que tuviera esto y lo otro. Él –Arq. Cotter– empezó a formular y les advirtió: “Vean, el millón novecientos de dólares no alcanza; si ustedes quieren hacer todo esto, el proyecto cuesta tanto”. Eso les sucedió con la mayoría de los proyectos, que los costos terminaron siendo mayores, sobre todo con el DCLab.

Refiere, con respecto a las becas de posgrado, que le reportaron al Banco Mundial como un incumplimiento las cuatro del DCLab, porque cuando se cerró el proyecto del banco las que decía la Prof. Cat. Madeline Howard, de Microbiología y de la Escuela de Enfermería, todavía no se habían enviado. Ya en el informe final dijeron que sí se enviaron, pero con el cierre del proyecto se definió como un incumplimiento; por eso la diferencia de la presentación del Ing. Carlos Granados entre las 61 iniciativas que se cumplieron y las 65, porque esas aparecen como en proceso.

Solicita al Ing. Carlos Granados que se refiera a las dos respuestas sobre la parte original de las 50 iniciativas que se revisaron y sobre las becas.

EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ explica que para la Comisión, el grupo de personas que mencionaba el Arq. Cotter, que eran de la Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Administración Financiera y el docente, recopilaron información sobre las 54 iniciativas asociadas a las necesidades de infraestructura vigentes en el 2010, que fue cuando se empezó a trabajar en la materia.

Señala que uno de los factores decisivos fue la información disponible de los proyectos, que los centros o institutos que habían formulado la solicitud tuvieran la información actualizada sobre las necesidades y el impacto de la viabilidad de desarrollar la infraestructura; de ahí se tomó la decisión de desarrollar esas 14 iniciativas formuladas en el 2010, incorporando la iniciativa uno, relacionada específicamente con las Sedes Regionales. Tiene entendido que se dio un trabajo con los directores de las Sedes para determinar necesidades de infraestructura y equipamiento asociadas al fortalecimiento de la docencia y la investigación de ese momento.

En el 2012, después del inicio de primer periodo de gestión del Dr. Henning Jensen, se formó una comisión de académicos dedicada a estudiar los proyectos vigentes y a entrevistar a los formuladores. A partir de ahí recomendaron modificaciones y se cambió el proyecto de desconcentración de Medicina en Guanacaste por el proyecto de “Creación del Centro de Investigación en Cáncer y Cirugía Mínimamente Invasiva”.

Indica que esa es la historia de cómo se dieron esas decisiones asociadas a la selección de los proyectos, los cuales fueron clasificados de acuerdo con su viabilidad y la disponibilidad de información. Luego, fueron retomados por la Comisión de Académicos, a partir del 2012; asimismo, en un periodo de seis meses, desarrollaron el estudio donde determinaron las recomendaciones y cambios no solo en la forma, sino en el fondo de los proyectos.

En cuanto a las becas de posgrado, refiere que hay una disminución relativa con respecto a lo formulado originalmente, porque la formulación de esas solicitudes se dio al calor de la negociación del proyecto y todavía no se tenía conciencia de cómo se financiaría, si con contrapartidas, si habría aporte del Banco para esos elementos o una mezcla.

A lo largo del camino de todos los años de proyecto, las unidades eran las responsables de motivar a los académicos para que se incorporaran a programas de posgrado en el exterior. Esa fue una coyuntura que se salió de las manos de la Unidad Ejecutora, porque estaba asociada a las necesidades de las personas y a los deseos de incorporarse a los estudios de posgrado. Agrega que puede rescatar los esfuerzos que realizó la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa por motivar; en las Sedes Regionales fue donde estuvo ayudando con la incorporación de académicos en esos temas. No obstante, uno de los factores que influenciaron en mayor medida fue la identificación de personas que deseaban incorporarse a programas

de posgrado en ese momento, más que todo porque eran programas que tenían que estar encaminados y asociados a un proyecto específico. No era que las personas podían estudiar lo que quisieran, tenían que seleccionar e identificar un programa de posgrado, maestría o doctorado asociado a un proyecto específico. Fue una decisión limitante para cumplir a cabalidad con las becas de posgrado esperadas.

EL ING. CARLOS GRANADOS H. señala que la beca, en ese caso, fue una renuncia inclusive antes de que esa persona saliera. La persona de la Escuela de Enfermería renunció; esos son los datos que tiene; que el contrato no se firmó y la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa se los reportó, pero el contrato final no se firmó porque la persona desistió. Fue un detalle que se omitió, pero las becas sí están.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD insiste en que concretamente, aun así, no le dan los números, porque son dos de la Facultad de Microbiología, y se cuestiona de dónde son las otras dos.

EL ING. CARLOS GRANADOS explica que una fue renuncia, esa no está reportada; la otra es de Mauricio Parrales Mora, de la Escuela de Enfermería, quien realizó un doctorado en Cirugía y Ciencias Morfológicas, en la Universidad de Barcelona.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que son solo tres becas, no cuatro como esta reportada.

EL ING. CARLOS GRANADOS responde que sí, que esa renuncia se la reportaron después de hecha la presentación, y omitió corregirlo.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO señala, con respecto al seguimiento, que durante el proceso existió una comisión y evaluación del proyecto conformada por académicos de la Universidad de Salamanca; fue un concurso que publicó el Consejo Nacional de Rectores (Conare), en el que participaron varias universidades y la ganó la Universidad de Salamanca. Una vez al año, venían y preparaban un informe sobre el proceso de seguimiento; presentaron un informe final, más en términos académicos. Recuerda que el Consejo Universitario tuvo la oportunidad de conocerlos porque los visitaron varias veces.

Desde el punto de vista financiero, igualmente había un seguimiento con una auditoría externa, que también contrató el Conare, y les presentaban informes semestrales, además de un informe al Ministerio de Hacienda que presentaban más seguido. Cada tres meses presentaban un reporte al Ministerio de Hacienda sobre los avances del proyecto y al Ministerio de Planificación se le hacía un reporte específico anual, pero el mismo que se le enviaba a Hacienda se le enviaba al Ministerio de Planificación, de igual forma un informe anual a la Asamblea Legislativa, y era el mismo que se le presentaba al Banco Mundial, cada seis meses y a la Rectoría, y lo enviaba al Consejo Universitario, por lo que tuvieron varios informes de seguimiento.

Explica que el Banco Mundial elaboraba un informe de cierre que se llama “Calificaciones Crediticias de Emisor” (ICR siglas en inglés), hecho por un tercero, que era una persona del Banco Mundial y no estaba involucrada en el proyecto, Susana Abbot. Como estaban en pandemia, las reuniones fueron virtuales, pero ella informaba sobre el desempeño de las unidades ejecutoras, como les solicitaban el desempeño de los encargados del Banco en la relación de la Universidad con ellos. Todos esos informes se cerraron y no hay un informe final de parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, porque los entregaron al Ministerio de Hacienda y al Banco Mundial. Al Ministerio se le solicitó cerrar todas las cuentas del Banco, porque después de la devolución de los USD2.000 se cierran en cero y estaban en la Tesorería Nacional, una a nombre de cada universidad, así que solicitaron el cierre de los términos generales si ya el proyecto está cerrado.

Comenta que todos los problemas que podrían tener en la ejecución de un proyecto la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones los tuvo, porque hubo un contratista que falleció y dejó dos proyectos a medias

y tres adjudicados; entonces, tuvieron que sacar tres adjudicaciones nuevas. El hijo del contratista logró un acuerdo y se dieron a empresas que los terminaron; aun así no deja de ser un inconveniente. A otra empresa se le rescindieron dos contratos por incumplimiento, la Empresa Constructora Chang Díaz; se le rescinde el contrato de Limón, se saca una nueva licitación y se termina con otra organización. A la empresa Torres se le rescinde el contrato de Neurociencias, pues tuvieron problemas y se termina con otra; igual el contrato de Tecnología de Alimentos en Guanacaste.

Señala que en esos últimos dos casos se tuvo que invertir con fondos adicionales de la Universidad. En el caso de Tecnología de Alimentos, en Guanacaste, se sacó una licitación con fondos ordinarios, por ₡140.000.000, para culminarlo. En el caso de Neurociencias, se sacó una licitación por ₡70.000.000 para terminar el proyecto; aun así, los fondos que les quedaron del Banco Mundial buscaron gastarlos para tratar de terminar los proyectos, porque en el caso de neurociencias se sacaron dos contratos en el que tuvieron el permiso del Banco Mundial para terminar el aire acondicionado, otro para avanzar obras civiles y otro para colocar la planta de emergencia, lo fueron terminando a mordisco, si lo podría decir de alguna forma, y cuando se les acabaron los fondos del banco acudieron a la Administración, fue cuando el Dr. Carlos Araya les ayudó con los ₡70.000.000 para cumplir el proyecto.

En términos generales, fueron ₡140.000.000 para Guanacaste y ₡70.000.000 para terminar el proyecto de Neurociencias. También la Universidad está aportando para la compra del PET-CT del ciclotrón; ya se recibieron las ofertas y está en proceso la adquisición del ciclotrón como tal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Arq. Kevin Cotter. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días; agradece al Arq. Kevin Cotter y al Ing. Granados por la presentación. Consulta cuál es la composición de los graduados de maestría y doctorado que se citan como consecuencia del préstamo y qué áreas cubren esos graduados, tanto de maestría como de doctorado. También, si esos estudios fueron llevados a cabo dentro del país o fuera, si fueron hechos en el país, desea saber si los títulos obtenidos en esos programas por los estudiantes corresponden a carreras acreditadas —se refiere a carreras de maestría o doctorado— y con qué ente acreditador.

La segunda consulta es si pueden establecer una comparación entre el incremento de números de estudiantes que citan como consecuencia de la ejecución del proyecto y como compromiso que se adquirió del Banco Mundial, y el incremento de número de estudiantes en grado y posgrado; si la pueden hacer por áreas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días y agradece por la presentación del informe. En cuanto a las dos comisiones, especifica que una funcionó en la administración de la Dra. Yamileth González y otra en la del Dr. Henning Jensen. Al analizar la pertinencia de esas iniciativas, desea saber cuál fue el miembro o la persona representante de las Sedes Regionales en esas comisiones.

Expresa que tiene una preocupación, porque conoce que, por ejemplo, en lo que respecta a la construcción que se hizo en la Sede de Occidente, hay serios problemas (cree que en las otras Sedes también). Conoce la empresa, porque, en varias ocasiones, profesores le han hecho saber que hay serios problemas con el equipamiento; algunos de los laboratorios ni siquiera se pueden implementar, porque no hay equipo para el funcionamiento específicamente en la carrera de Ingeniería Industrial. Desea conocer cuál es la proyección que ha hecho la Administración para resolver, en corto plazo, esa situación.

Comenta que fue una de las personas que coordinó la comisión especial que analizó el DCLab y desea conocer cuál es el estado actual del proyecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Arq. Kevin Cotter.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO solicita al Ing. Granados que le conteste las consultas del Ph.D. Guillermo Santana. EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ explica que la composición de graduados por áreas es algo que tienen que procesar en el transcurso del día, porque deben vincular no solo la iniciativa con la cual está asociado el estudiante, sino también el posgrado que está cursando, pero en la tarde puede estar enviando la información.

Responde que todas las becas fueron posgrados en el exterior. Un acuerdo que se tomó con el Banco Mundial y las otras partes fue que las becas de posgrado que se iban a contabilizar eran fuera del país; entonces, no hay becas a nivel nacional. El porcentaje o la tasa de incremento de número de estudiantes entre grado y posgrado igual tienen que realizar el cálculo por área y hacer la distinción de la variación a nivel institucional entre el 2010 y el 2019; asimismo, el análisis específico para las carreras beneficiadas con el proyecto, para ver la variación en esos dos términos, tanto en el ámbito institucional como de proyectos; igual en el transcurso del día esa información estaría lista.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aclara que en la primera pregunta no solo le interesa conocer sobre los doctorados, sino también de las maestrías, y que se incluyan todos los demás también.

EL ING. CARLOS GRANADOS HERNÁNDEZ responde que sí.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO responde las preguntas de la M.Sc. Patricia Quesada sobre la Comisión. En la primera comisión no había ningún representante de Sedes Regionales, solamente era un docente de la Facultad de Economía, la Oficina de Planificación Universitaria y la Oficina de Administración Financiera en ese momento. En la Comisión Académica que lo revisó sí recuerda que era el señor Edgar Solano, tiene el informe y los participantes. Puede enviar el informe completo, porque cuenta tanto con el informe como con la presentación que realizaron. Solo recuerda el nombre del Sr. Solano, pero había más representación de Sedes Regionales en la comisión, la cual era amplia. Aclara que no fue parte de la Comisión, porque iniciaron en la parte de la ejecución, y la comisión era netamente académica.

Con respecto a los problemas de la Sede de Occidente, no tiene ningún reporte y agradece a la M.Sc. Patricia Quesada que le informara, para tratar de comunicarse con las personas y ver si es algo que puedan solucionar como parte de la garantía, sí tiene un reporte de la Sede del Atlántico de problemas de garantía, que siempre se dan; el Sr. Sergio Morgan lo está viendo.

Refiere sobre el DCLab que el edificio original que se construyó con el Banco se entregó en diciembre del 2018, pero el tercer piso de una de las salas del edificio –que se entregó en obra gris– no era parte del alcance del proyecto. La Universidad, con fondos propios, invirtió para la construcción interna más que remodelación, y se entregó hace dos semanas; entonces, todo el edificio ya está operativo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ da los buenos días, agradece por la presentación del informe. Expresa que existen varios asuntos que le preocupan, pero obviamente se alegra de los resultados que han presentado. No obstante, se enfocará en los problemas de construcción o las discrepancias que se dieron entre la Dirección del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) en relación con el recibido final del edificio, en el cual las autoridades indicaron que no era acorde con lo solicitado. Conoce que hubo una carta de respuesta en la cual se indicaba que las autoridades con la que se había negociado el edificio eran diferentes a aquellas que lo habían recibido; sin embargo, no deja de haber cierta duda sobre si se logró llegar a buen término, que el edificio fuera funcional para el INIFAR.

Consulta sobre el Recinto de la Sede del Pacífico, en Nances, Esparza, ya que estuvo en la inauguración de algunos laboratorios, pero también otros laboratorios que estaban inconclusos, que todavía faltaban equipamientos o que las carreras no las podían utilizar por diversas razones. Desea conocer si ya están

resueltos esos problemas. Pregunta sobre el reintegro de 2,4 millones de dólares al Banco Mundial, si eso es así, a qué se debió.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO responde al M.Sc. Carlos Méndez que no fue esa cantidad fueron 2.500 dólares (un monto pequeño) que no se pudieron ejecutar; por eso es que la ejecución anda por los 49,9 millones de dólares.

En cuanto a la Sede del Pacífico, no tienen ningún reporte de problema alguno, pero sí hubo un reporte de garantía, de que se levantó un piso de un laboratorio, pero ya se corrigió. Sí es cierto que la Administración invirtió en la construcción de dos pabellones adosados al Banco Mundial, que era un laboratorio de redes, el cual no era parte del proyecto del Banco, sino que se ejecutó tal y como estaba en los planos y como lo había aprobado la directora en ese momento. Después, la Universidad construyó un segundo laboratorio de redes y ejecutó el segundo pabellón de aulas que están al lado.

Reitera que de la Sede del Pacífico no tienen ningún reporte de disconformidad hasta el momento. Sobre el Inifar, el M.Sc. Carlos Méndez resumió cuál es el criterio de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), ya que conoce que hay una investigación en proceso de la Oficina de Contraloría Universitaria. Espera que se aclare, pero desde el punto de vista de la OEPI se hizo el diseño del edificio cuando la señora María Soledad Quesada Morúa era directora. Hay minutas en donde se demuestra lo que ella solicitó, lo que se fue transformando a través del tiempo y lo que se le entregó como directora. Hay minutas de ella donde aceptaba los cambios; pues, como cualquier proyecto, en fase de ejecución hay cambios. Aclara que el Dr. German Madrigal Redondo, quien era parte del proyecto siempre se opuso a las decisiones de la señora Quesada con respecto al edificio, y no puede decir nada más porque siempre fue claro que no estaba de acuerdo con lo que se estaba realizando en el proyecto.

Cuando la señora Quesada dejó de ser la directora, hubo un periodo en que la decana asumió la dirección y con ella, cuando se presentaron las molestias de los investigadores, y el Sr. Madrigal llegaron a un acuerdo de cómo lograr arreglarlo, porque en construcción es difícil realizar cambios, y si le dicen: “Vea, usted diseñó una planta que era para uso educacional, pero ahora lo que queremos es que sea una planta de producción tipo comercial”, ese cambio de obra es difícil hacerlo; implicaba que el aire acondicionado fuera diferente y querían una red de agua destilada, aunque en el diseño se había aprobado que no la iba a tener, tuvieron que hacerlo. Era una negociación de tres partes muy difícil en obra: empresa constructora, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones y el usuario. No obstante, llegaron a un acuerdo intermedio con la decana.

Asumió luego el Sr. German Madrigal, quien no ha cambiado su opinión desde que era investigador, y ahora director, pues sigue estando en desacuerdo con eso, pero la OEPI dejó un edificio listo. Los cambios que quiere el Sr. Madrigal cuestan mucho dinero; ya no es un cambio de que se hizo bien o mal, sino que cuesta mucho dinero. Hasta donde entiende, la Administración no puede aportarle a un edificio en el cual ya se invirtieron bastantes fondos.

Señala que ese es su criterio, pero el Consejo Universitario recibirá un criterio final de la Contraloría Universitaria en algunos días. Responde a la Dra. Teresita Cordero que el señor Steve Quirós Barrantes es el coordinador del DCLab actualmente; cuando lo dejó de ser la Dra. Yamileth Angulo, pasó a ser el señor Steve Quirós y a él fue a quien se lo entregaron.

Con respecto al seguimiento, después del proyecto tiene que consultarlo, porque la unidad ejecutora ya no existe como tal y tiene que realizar una revisión si el Banco, en algún momento, va a realizar un seguimiento. porque hasta donde entiende ya no hay un seguimiento posterior.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece tanto a la M.Sc. Patricia Quesada por la información de Nances como al Arq. Cotter y al Ing. Granados por la respuesta a sus preguntas.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita al Arq. Cotter que le aclara si el edificio del Inifar se destinará para la docencia y si fue aprobado por la directora y la decana de la Facultad de Microbiología.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO responde que sí, la decana anterior, y no el edificio sino la planta, porque el edificio tiene cuatro partes. Tres partes que son laboratorios que conforman el Inifar y la parte nueva, que es la planta piloto de generación, como de pastillas piloto, por así decirlo. Cuando se planteó con la directora originalmente esa planta piloto era con fines docentes, no era una planta que emulara a una compañía farmacéutica; esa es la diferencia que tiene el Sr. German Madrigal, quien siempre ha sido consecuente en que la visión de él es esa; pero la planta piloto no se diseñó para esa visión. Cuando el señor German Madrigal asumió la Dirección, acordaron que en el proceso de construcción era que no se lograría la planta piloto que él quería y lo que harían no era lo que se estaba buscando, que dejarían esa zona en obra gris, lista con los sistemas, para que eventualmente se construya algo, pero la planta piloto original, con la antigua directora, era con más docentes.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta cuál es el porcentaje de área que cubre esa porción que iba a estar inicialmente dedicada a docencia y no a producción; además, entiende que no solo es obra gris, sino obra negra, porque existen partes que están en piedra.

EL ARQ. KEVIN COTTER MURILLO especifica que la parte de la planta piloto sí quedó en obra gris y lo que refiere el Ph.D. Guillermo Santana a obra negra es que el edificio está sobre unos pilotes; sobre esos pilotes quedó tierra, porque eso no es para la planta piloto, sino un futuro crecimiento para una parte clínica que quieren formular. Hay otro espacio de crecimiento que no está relacionado con la planta piloto, sino con la parte de atención clínica, que también se quiere tener en el Inifar y no tiene relación con la planta piloto. El área de esa planta es de alrededor del 25% del área del edificio.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al Arq. Cotter.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece por las respuestas y la información. Aclara que se refería no solo a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, sino a la Administración en general, ¿cuál es el seguimiento que se le va a hacer a esa inversión millonaria?, en el sentido de que, si bien es cierto el Dr. Carlos Araya les presenta datos muy interesantes, también hay algunos datos que son los oficiales, pero tendrían que revisarse; por ejemplo, fueron admitidos nueve mil y pico de estudiantes, pero solamente se consolidaron siete mil doscientos. Es una preocupación que tienen desde el Consejo Universitario, porque se les abre el espacio a los estudiantes, pero algo pasa en esos grupos de jóvenes que deciden no consolidarlo en la Universidad de Costa Rica; esos son temas que tienen en un futuro, y no dice que están colocando información que no se haya planteado.

Considera que esos procesos deberían ser una tarea de la Administración para evaluar si esa inversión se está utilizando o podría no estar de manera óptima. Cree importante que los diferentes proyectos cuenten con órganos colegiados y una unidad académica base, donde pueda haber una revisión y el control interno, que no solamente corresponde a la Administración central; por eso existen las vicerrectorías.

Desea conocer si hay algún proceso más allá que se pueda decir que ya terminó lo del Banco Mundial y ahora van a revisar los detalles sobre lo que ocurre en las edificaciones de las Sedes; esos son temas que deben retomarse y planearse basados en esa información.

Agradece la información y la visión que se ha brindado específicamente sobre el tema. Resalta que debería tenerse una mirada a largo plazo para verificar los proyectos de investigación que se sugieren, la

llegada de las personas becarias, si realmente todas las becas fueron dadas en el país o fuera del país, y por qué los cambios; entonces, hablar de esa rendición de cuentas más a mediano y largo plazo, donde tienen que cuidar un recurso que la sociedad costarricense aportó.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece por la participación en la sesión y por las presentaciones realizadas. Les desea el mayor de los éxitos en todos los proyectos profesionales y personales.

****A las diez horas y trece minutos, salen de la sala virtual el Arq. Kevin Cotter y el Ing. Carlos Granados Hernández. ****

****A las diez horas y catorce minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintinueve minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard. ****

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Reinicio de los cursos clínicos

Estudiantes de sexto año de la Facultad de Odontología envían una misiva con fecha 26 de octubre de 2020, mediante la cual transcriben el documento, con fecha 5 de octubre de 2020, que remitieron al Consejo Asesor de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa Rica referente a la búsqueda de una solución para reiniciar los cursos clínicos a partir del mes de febrero del año 2021 y terminar ese mismo año con los estudios universitarios a nivel de licenciatura en la carrera de Odontología. Asimismo, solicitan una audiencia con la Dirección del Consejo Universitario para exponer esta situación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que se reunió con los estudiantes y también les explicó que no era competencia del Consejo Universitario tomar la decisión de aprobarles el protocolo. Asimismo, trató de orientarlos porque estaban desesperados, ya que no les están brindando respuestas concretas.

Continúa con la lectura.

b) Dirección del SIEDIN

El Dr. Ólger Calderón Arguedas, exdirector del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), remite el oficio SIEDIN-984-2020, mediante el cual informa que su nombramiento como director finalizó el pasado 31 de octubre de 2020 y a partir del 1.º de noviembre de 2020 asume la Dirección del SIEDIN el Dr. Guillermo Rosabal Coto.

c) Borrador del informe de la auditoría a la Universidad

El Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente del Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remite el oficio DFOE-SOC-1087, dirigido al Consejo Universitario

y a la Rectoría, mediante el cual convoca a una exposición verbal de resultados y remisión del borrador del Informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica (UCR), el viernes 6 de noviembre, a las 3 p. m. Asimismo, señala que, por tratarse de un borrador del informe, este documento tiene carácter confidencial, pues no constituye un acto final de la Contraloría General, sino un mecanismo de fortalecimiento de la calidad de los informes de auditoría, en procura de un mejoramiento de la administración y del uso de los recursos de la Hacienda Pública. Finalmente, solicita enviar en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este oficio, las observaciones que se consideren pertinentes sobre el Informe.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que asistieron a su presentación el Lic. Warner Cascante y el M.Sc. Carlos Méndez, a quienes agradece. Asimismo, se envía el oficio CU-1693-2020 a la Rectoría, el cual fue contestado. La Rectoría asumió la tarea de dar contestación a las solicitudes, pero también el M.Sc. Carlos Méndez le recomendó enviar una carta a la Rectoría para enfatizar que se incluyera que el Consejo Universitario, como está consignado estatutariamente, iba a continuar con las labores de fiscalización. Cede la palabra a la Bach. Valeria Rodríguez.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ se refiere a la situación de los estudiantes de la Facultad de Odontología. En primer lugar, agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard por cederles un espacio y por escucharlos. Ellos, por recomendación de la Prof. Cat. Madeline Howard, se dirigieron a su persona y elaboraron un oficio para la coordinadora del CCIO, a la Dra. Sedalí Solís, con el fin de que se contesten algunas preguntas en específico con respecto a los protocolos y al inicio de las lecciones, porque llevan un atraso de dos ciclos lectivos en algunos cursos que necesitan para graduarse. Más allá de eso, le preocupa que tuvieran que consultar al CCIO temas que podrían ser consultados a la Facultad de Odontología, la cual no está resolviendo dudas sobre si ya habían entregado o no los protocolos; aunque la Facultad de Odontología lo conoce, no ha sido respondido oportunamente a los estudiantes, por eso, la desorientación que la Prof. Cat. Madeline Howard refería. La Dra. Sedalí Solís contestó el oficio con copia y sugirió algunas respuestas al vicerrector de Administración, quien está más al tanto de la situación, pero va a estar al pendiente de la respuesta y de lo que suceda en adelante.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Bach. Valeria Rodríguez y al Sr. Rodrigo Pérez, porque le habían manifestado los estudiantes en la reunión que la Federación no les había enviado respuesta. Ella les explicó que le extrañaba mucho, y les indicó que se comunicaran con la representación estudiantil del Consejo Universitario, porque eran personas muy profesionales, propositivas, proactivas, y siempre velando por la población estudiantil, a quienes agradece. Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Bach. Valeria Rodríguez, porque es un tema muy general dentro de la Universidad cómo realizar las prácticas de la mejor manera. Tiene la expectativa de que cuando les visite la Dra. Susan Francis les pueda informar también de otras unidades académicas.

Se refiere al inciso c) sobre la Contraloría General de la República. Considera muy pertinente la sugerencia del M.Sc. Carlos Méndez, para que el Órgano Colegiado esté informado una vez que se tenga el documento final de dicha instancia con respecto a la auditoría que se realizó, sobre todo porque es fundamental visualizarlo y entenderlo desde el Consejo Universitario. Su persona no estará presente el próximo año, pero sí considera que es de revisión general de parte del Consejo Universitario y de la Administración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara a la Dra. Teresita Cordero que acogió la sugerencia del M.Sc. Carlos Méndez, por lo que pidió al Dr. Carlos Araya que, en el oficio que enviará a la CGR, mencione que el Consejo Universitario, como parte de las funciones, continuará fiscalizando las labores, como lo establece el *Estatuto Orgánico*.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA pregunta si la aclaración citada en el punto c) fue hecha verbalmente o en un documento borrador a la Universidad de Costa Rica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD clarifica que la CGR remitió un oficio a la Rectoría y a su persona, por ser la directora del Consejo Universitario. Mediante el oficio convocaron al Dr. Carlos Araya y a su persona a la presentación del *Informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica* vía Zoom. Como el M.Sc. Carlos Méndez y el Lic. Warner Cascante dominan la temática, les pidió que la representaran. Asimismo, envió un oficio al Dr. Carlos Araya en el que le consultó quién iba a responder las solicitudes señaladas por la Contraloría General de la República (CGR); el Dr. Araya aclaró que la Rectoría lo asumiría. Enfatiza que el informe es preliminar, no es definitivo, y es de carácter confidencial; no obstante, el informe preliminar puede ser remitido a los miembros, pero no lo pueden distribuir, por ninguna circunstancia, a nadie más.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA solicita a la Prof. Cat. Madeline Howard el oficio DFOE-SOC-1087.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide al Mag. Norberto Rivera enviar el documento al Ph.D. Guillermo Santana, al M.Sc. Carlos Méndez y al Lic. Warner Cascante. Estima que fuera del ámbito universitario no comprenden que se designa a una persona para ejercer la Dirección del Consejo Universitario para que coordine lo administrativo. No hay diferenciación, porque los miembros del Consejo Universitario, todos, son pares; quizá por ese desconocimiento se genera este tipo de situaciones. Reitera que pidió al Mag. Norberto Rivera enviar el documento a los miembros que lo soliciten.

Cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta que en informes de Rectoría se referirá con amplitud a este tema.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que el informe de la CGR es un borrador, no es el documento definitivo. Explica que la auditoría lo que hace es remitir un informe preliminar para que los auditados, en este caso la Universidad de Costa Rica, se pronuncien y envíen sus observaciones; posteriormente, la CGR elaborará el informe final. El documento borrador versa sobre cuestiones de cumplimiento y de aspectos de planificación universitaria. Agrega que, tal y como lo mencionó la Prof. Cat. Madeline Howard, asistió a la presentación, por lo que estará atento para cuando reciban el informe definitivo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta que por lo general la CGR, particularmente el señor Manuel Corrales, hace una presentación ejecutiva del informe por tratar. Pregunta al M.Sc. Carlos Méndez si se procedió de esa forma en la reunión del viernes 6 de noviembre con los funcionarios de dicha institución.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ responde que sí presentaron un resumen, dado que la reunión duró 45 minutos para abarcar la presentación y las preguntas de las personas participantes. Describe que mostraron el objetivo, los alcances y los resultados; es decir, sintetizaron los principales resultados encontrados. Aunque la mayoría corresponde a la Administración, sugirió a la Prof. Cat. Madeline Howard pedir al Dr. Carlos Araya dar a conocer, en el oficio que será remitido por la Rectoría, que el Consejo Universitario, como fiscalizador y por la naturaleza del informe de la misma auditoría, estará atento y ejercerá la función fiscalizadora, como lo establece el *Estatuto Orgánico*; esto es importante que la CGR lo conozca.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece al M.Sc. Carlos Méndez por la aclaración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

Circulares

d) Información sobre las viviendas para uso de miembros de la comunidad universitaria existentes

La Rectoría remite la Circular R-54-2020, mediante la cual solicita que, a más tardar el 3 de noviembre de 2020, se remita la información sobre las viviendas para uso de miembros de la comunidad universitaria existentes, a cargo de cualquier unidad académica o administrativa. Lo anterior, en cumplimiento con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6413, artículo 4, punto 2, respecto a la derogación del Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias por parte de funcionarios y estudiantes.

e) Encuentro programado con el personal administrativo

La Rectoría, mediante la Circular R-55-2020, comunica que, en atención a la Circular R-53-2020, el encuentro con el personal administrativo programado para el viernes 30 de octubre, a las 9:00 a. m., por medio de la plataforma Zoom, se trasladará para el viernes 13 de noviembre de 2020, a las 9:00 a. m. Lo anterior, debido a que considera que no es prudente mantener el encuentro en contexto de campaña de elección del representante administrativo ante el Consejo Universitario. Asimismo, informa que esta actividad será transmitida por Facebook Live de la Universidad de Costa Rica.

f) Elección de la persona que ocupará la Rectoría

La Rectoría informa, mediante la Circular R-56-2020, que el Tribunal Electoral Universitario (TEU) comunicó el 20 de noviembre como la fecha para elegir a la persona que ocupe la Rectoría para el próximo periodo (circulares TEU-12-2020 y TEU-14-2020). Dado lo anterior, el TEU ha solicitado a la Rectoría que se considere la posibilidad de que, para el día de la elección, la Institución se aboque por completo a este importante acontecimiento, especialmente por las razones de bioseguridad que demanda el actual contexto de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, lo que le parece prudente y adecuado. Por tanto, para que se tomen las previsiones del caso, informa que la Rectoría acoge la solicitud del TEU y define: a) suspender todas las actividades presenciales el 20 de noviembre y b) comunicar que tal suspensión será efectiva para toda la Institución. Aclara que deberán mantenerse, en todas las sedes y recintos universitarios, las actividades logísticas que fueran necesarias para llevar a buen término el proceso de elección; así como todas aquellas otras actividades administrativas y de investigación que no puedan suspender labores por la estricta naturaleza de ellas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que se enteró ayer, aunque no tiene certeza, de que el Tribunal Electoral Universitario (TEU) no habilitará mesas de votación en los centros hospitalarios; de ser cierto, es riesgoso, porque las personas que laboran en esos lugares podrían denunciar que no se les está dando la facilidad para ejercer el derecho al sufragio, ya que se les dificulta el traslado a los centros de votación habilitados en la Sede *Rodrigo Facio*. Ante esa circunstancia, el próximo jueves, en la sesión, va a presentar, a consideración del pleno, una solicitud para consultar al TEU si dicha información es veraz o no. No puede hacerlo como directora, porque la tónica que ha seguido el TEU en todas las comunicaciones es que solo da respuesta a los acuerdos del Consejo Universitario. Es lamentable, pero esa es la realidad.

Continúa con la lectura.

g) Reglamento de Acción Social de la Universidad de Costa Rica

La Vicerrectoría de Acción Social remite la Circular VAS-43-2020, mediante la cual comunica el trabajo

que ha realizado la Vicerrectoría para la reflexión y discusión con la comunidad universitaria sobre la reformulación de la propuesta Reglamento de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, la cual fue enviada a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS) del Consejo Universitario, para su análisis y posterior remisión al plenario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Bach. Valeria Rodríguez.

LA BACH. VALERIA RODRÍGUEZ informa que los recintos universitarios tampoco estarán habilitados como centros de votación. Le preocupa, porque suponía que podría votar en un lugar cercano a su casa. Ante la duda, deberá trasladarse a la Sede *Rodrigo Facio* o a la Sede de Occidente; ninguna de las dos le queda cerca. Al igual que ella, muchos estudiantes no van a tener el centro de votación cerca, lo que dificultará la posibilidad de votar no solo para el sector estudiantil sino, también, para el sector docente. Repite que le preocupa la decisión del TEU, porque limita la participación de la comunidad universitaria en el proceso electoral.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Bach. Valeria Rodríguez por la información. Le parece que en la ampliación del orden del día del jueves puede adicionar esta otra inquietud, para tener certeza de si el TEU abrirá centros de votación en los recintos. Supone que el TEU tiene problemas por faltante de personas delegadas para habilitar centros de votación; pero, si el TEU hiciera un llamado, se ofrecería de voluntaria para colaborar todo el día en un centro hospitalario, dada la relevancia que el proceso electoral tiene para la Institución.

Continúa con la lectura.

h) Padrón electoral del Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) envía, mediante la Circular TEU-22-2020, el padrón definitivo, firme e inalterable que regirá para la elección de la representación académica en el Consejo Universitario por las áreas de Ciencias Agroalimentarias, Ciencias Básicas y Ciencias Sociales. El padrón será dado a conocer por las unidades académicas y administrativas, con el fin de cumplir con el inciso e) del artículo 10 del Reglamento de Elecciones Universitarias; asimismo, puede consultarse en el sitio web del TEU. Por otra parte, en relación con el artículo 4 del Reglamento de ausencias a Asambleas, la inasistencia o permanencia parcial a una asamblea deberá ser justificada por escrito, por algún medio físico o electrónico, a la presidencia de esta cuando menos con una hora de anticipación a la convocatoria, con la exposición las razones que justifican la ausencia. En el caso de la convocatoria de la Asamblea Plebiscitaria para el 6 de noviembre de 2020, las justificaciones deben ser presentadas al Tribunal Electoral Universitario por medio del correo electrónico: teu@ucr.ac.cr

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que habrá segunda ronda el viernes 13 de noviembre para definir quién será la persona representante por el Área de Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario.

Continúa con la lectura.

i) Padrón provisional del TEU para la elección de la Rectoría

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) comunica, mediante la Circular TEU-23-2020, que, en cumplimiento del inciso e) del artículo 10 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento del electorado el padrón provisional para la elección de la Rectoría. Este padrón será dado a conocer por las unidades académicas y administrativas, con el fin de que el electorado pueda revisarlo y, de ser necesario, presentar al TEU, por escrito, las solicitudes de modificación. El Tribunal Electoral Universitario resolverá cada una de las peticiones y preparará el padrón definitivo, obligatorio e inalterable. Este padrón se dará a conocer el próximo 13 de noviembre.

j) Proceso de elección de la persona que ocupará la Rectoría.

La Vicerrectoría de Docencia envía la Circular VD-52-2020, mediante la cual, en atención a la Circular R-56-2020, autoriza a las decanaturas y direcciones de las unidades académicas para que el personal docente realice los ajustes necesarios de reprogramación en sus actividades docentes, tales como cursos, seminarios, charlas, entre otros, con el fin de que puedan trasladarse a los diferentes centros de votación el 20 de noviembre del año en curso y, de esa manera, participen de manera activa en el proceso de elección de la persona que ocupará la Rectoría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la Vicerrectoría de Docencia la iniciativa; no obstante, le preocupa que únicamente en los recintos o en la Sede *Rodrigo Facio* se haya habilitado mesas de votación.

Copia CU**k) Recurso de revocatoria**

El M.Sc. Carlos Roberto Fragomeno, presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite copia del oficio CRA-1002-2020, dirigido al Dr. Elian Conejo Rodríguez, profesor de la Escuela de Física, en respuesta al correo electrónico del 19 de octubre del presente año, en el que se consulta las razones por las cuales no ha obtenido una respuesta formal al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto ante esa Comisión, el 17 de diciembre del 2019, por el puntaje otorgado a 3 de sus obras.

l) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera de Licenciatura en Marina Civil de la Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-034-2020, dirigido al Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede del Caribe, mediante el cual solicita información sobre los avances alcanzados hasta el momento en cuanto al acuerdo firme de la Asamblea de Sede N.º 214, celebrada el viernes 16 de marzo de 2018, artículo 6, sobre el cambio en las mallas curriculares.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Al no haber observaciones, continúa con la lectura.

m) Audiencias virtuales de la Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-6131-2020, dirigido a la M.Sc. Teresita Ramellini Centella, coordinadora de la Comisión Instructora contra el Hostigamiento Sexual, y la M.Sc. Sylvia Mesa Peluffo, coordinadora del Equipo Interdisciplinario contra el Hostigamiento Sexual, perteneciente al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. Al respecto, adjunta el Dictamen OJ-779-2020, suscrito por la Oficina Jurídica, en el que se brinda el criterio sobre la realización de audiencias virtuales para la Comisión Institucional Contra Hostigamiento Sexual en la Institución, en medio de la crisis sanitaria y con la aprobación del nuevo reglamento de la Comisión.

n) Normas complementarias para la elaboración de los trabajos finales de graduación

El Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación, remite copia del oficio VI-5866-2020, dirigido a la M.A. María José Quesada Chaves, directora a. i. de la Sede del Pacífico, en atención al SP-D-0914-2020, mediante el cual se refiere al documento "Normas complementarias para la elaboración de los trabajos finales de graduación de licenciatura de la Sede del Pacífico Arnoldo Ferreto Segura", aprobadas por la Asamblea de Sede del Pacífico en la sesión ordinaria N.º 4-2020, celebrada el día lunes 19 de octubre. Al respecto, informa que la propuesta ha sido revisada en diversas oportunidades y ha sido ajustada al Reglamento general de trabajos finales de graduación en grado en la Universidad de Costa Rica y a los demás

reglamentos de la Institución, así como a las resoluciones administrativas emitidas por la Vicerrectoría de Investigación. Dado lo anterior, manifiesta su aprobación e informa que estará preparando la resolución para la aprobación de las normas, con el fin de que se proceda a realizar la publicación de esta resolución en La Gaceta Universitaria, para el conocimiento de las personas interesadas.

ñ) Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab)

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-4111-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual solicita, en atención a los oficios R-6055-2020 y CU-1592-2020, se oriente con mayor precisión sobre el tipo de documentación relacionada con el DCLab que se requiere. Lo anterior, con el objetivo de responder con exactitud al requerimiento, dada la cantidad de información que circunscribe el expediente del DCLab.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD supuso que enviarían la información en su totalidad; como no lo hicieron, está a la espera de que la hagan llegar.

Continúa con la lectura.

o) Carrera de Marina Civil

La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, miembro del Consejo Universitario, remite copia del oficio CU-1649-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual solicita, de la manera más atenta, informar el motivo por el cual la Institución no ha presentado la homologación de la carrera de Licenciatura en Marina Civil de la Sede Regional del Caribe. Lo anterior, debido a que, según información suministrada por las representaciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), ya se encuentran cumplidos todos los requisitos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

p) Convenio Marco suscrito con la Caja Costarricense de Seguro Social

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-4176-2020, dirigido al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, director de la Escuela de Administración Pública, mediante el cual se le solicita ayuda para analizar la versión preliminar del nuevo Convenio Marco suscrito con la Caja Costarricense de Seguro Social y, además, envíe su parecer antes del viernes 6 de noviembre de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos. Cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que, cuando se refirió a la reunión con los estudiantes de la carrera de Marina Civil, el Dr. Carlos Araya se encontraba ausente. Ante la preocupación de los estudiantes por conocer el resultado de la presentación de la homologación de la carrera de Marina Civil, le gustaría saber si hay noticias, pues ayer recibió la llamada de dos estudiantes.

Enfatiza que la situación que viven los y las estudiantes es de mucha angustia e incertidumbre. No omite manifestar que el estudiantado confía plenamente en la Rectoría de transición y, por ende, en el señor rector; no obstante, ante el cambio que se avecina de la Administración, temen que el proceso se detenga.

Pregunta al Dr. Carlos Araya si tiene información que pueda transmitir a los y las estudiantes, quienes están muy preocupados y angustiados por la situación que han vivido y que siguen experimentando.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta que está pendiente la certificación ISO-9001, para presentar los documentos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) para la homologación; se contrató a una empresa para ese proceso que se está desarrollando. En realidad, se está retomando, porque años atrás se atendió, pero no se le dio seguimiento.

Repite que hay una empresa que está trabajando en esto. Inicialmente, creían que ese era el último elemento que faltaba para presentar los documentos al MOPT para la homologación; sin embargo, la vicerrectora de Docencia le comunicó, ayer por la tarde, que en una reunión con el personal del MOPT les indicaron que no era necesario haber finalizado el proceso de certificación ISO-9001, sino que bastaba con demostrarle al MOPT que ya el proceso había iniciado; eso era suficiente para poder presentar los documentos, noticia que los alegró.

Informa que, hoy en la mañana, la Dra. Susan Francis y el señor Miguel Guzmán están reunidos con el viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con el propósito de determinar que eso sea así para proceder a presentar los documentos correspondientes. Si eso se concreta en dicha reunión, sería una noticia muy importante, porque se daría un paso relevante. La meta de la Administración de transición es dejar presentados los documentos al MOPT; de modo que con eso se tendría un avance que no es reversible. Espera que sea así, en cuanto tenga un espacio, le va a escribir a la Dra. Francis o al señor Miguel Guzmán para que le informen acerca del resultado de la reunión; si ese dato lo recibe en el transcurso de la sesión, se los hará saber.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Carlos Araya por la explicación.

EL DR. CARLOS ARAYA responde que con mucho gusto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

q) Carrera de Agronomía

La Sede de Guanacaste remite copia del oficio SG-D-1055-2020, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, mediante el cual solicita la aprobación por parte de la Vicerrectoría para impartir trece cursos de la malla curricular de la carrera de Agronomía en el Recinto de Santa Cruz, en el I ciclo de 2021.

r) Becas como contraparte de los proyectos del Banco Mundial

La Rectoría remite copia del oficio R-6211-2020, dirigido a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE), mediante el cual adjunta el CU-1642-2020, en el que se consulta sobre el estado de las becas que se otorgarían como contraparte de los proyectos del Banco Mundial. La Rectoría solicita que se remita la información, a más tardar, el 6 de noviembre de 2020.

s) Carrera de Marina Civil

El Dr. Juan Diego Quesada Pacheco, director de la Sede del Caribe, remite copia del oficio SC-D-536-2020, en respuesta al FPB-034-2020, suscrito por el Sr. Floyd Peterkin Bennet, estudiante de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, en el cual se comunica que no se ha logrado avanzar en el acuerdo firme, artículo 6, de la Asamblea de Sede N.º 214, celebrada el 16 de marzo de 2018, por cuanto los esfuerzos se han centrado en otras tareas urgentes (homologación, embarques, normas complementarias sobre trabajos finales de graduación, sistema de gestión de calidad).

t) Solicitud de la Facultad de Derecho de ¼ de tiempo docente

El Dr. Alfredo Chirino Sánchez, decano de la Facultad de Derecho, remite copia del oficio FD-2326-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, en el que se refiere al nombramiento del Dr. Álvaro Burgos Mata como representante ante la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales, por un periodo del 28 de setiembre de 2020 al 28 de setiembre de 2024. Al respecto, solicita colaboración en apoyar con ¼ de tiempo docente a la Facultad para los cursos lectivos del I y II ciclos de 2021 que el Prof. Burgos se descarga.

u) Reglamento de Acción Social

La Vicerrectoría de Acción Social remite copia del oficio VAS-5652-2020, dirigido a la Facultad de Ciencias Sociales, en respuesta al documento DFCS-373-2020, en el cual la Facultad solicita información sobre el plan establecido para la socialización de los resultados sobre la modificación al Reglamento de Acción Social, derivados de los grupos focales que el grupo consultor de la Vicerrectoría de Acción Social organizó. Al respecto, la Vicerrectoría adjunta la Circular VAS-43-2020, la cual contiene la respuesta a las inquietudes planteadas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos; al no haber observaciones, continúa con la lectura.

v) Presentación de los resultados de la auditoría a la Universidad

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-6292-2020, dirigido a la señora Adriana Mora Cordero, fiscalizadora del Área de Servicios Sociales de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunica que se confirma la reunión para el viernes 6 de noviembre a las 3:00 p. m., por medio de la plataforma Zoom, en la que se presentarán los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad de Costa Rica. Asimismo, confirma la participación del MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa de la Oficina de Planificación Universitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que en representación del Consejo Universitario participaron el M.Sc. Carlos Méndez y el Lic. Warner Cascante.

Continúa con la lectura.

w) Denuncia en torno a la publicación *Biotecnología para todos: conceptos, aplicaciones y beneficios*

La Sra. Mariana Porras Rozas, presidenta de la Red de Coordinación en Biodiversidad, envía copia del oficio sin numerar (Externo-VD-1402-2020), con fecha 4 de noviembre de 2020, dirigido al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, director de la Escuela de Biología, mediante el cual solicita información sobre las decisiones tomadas por la Dirección con respecto a la denuncia del pasado 16 de marzo por violación a la ética y excelencia académica en torno a la publicación *Biotecnología para todos: conceptos, aplicaciones y beneficios*.

x) Encargo de la sesión N.º 6337-05

La Licda. Lorena Kikut Valverde, directora del Centro de Evaluación Académica, remite el oficio CEA-1571-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual se atiende el documento R-5801-2020, referente al seguimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6337, artículo 5, del 28 de noviembre del 2019.

y) Encargos de la sesión N.º 6436-03

El Tribunal Electoral Universitario remite copia del oficio TEU-1216-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual brinda seguimiento a lo solicitado en los acuerdos 1 y 2, tomados por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6436, artículo 3, celebrada el 27 de octubre de 2020. Al respecto, señala que el Protocolo general de bioseguridad Asamblea Plebiscitaria de Elección a Rectoría 2020-2024, en su primera versión, fue enviado al Ministerio de Salud el 12 de julio de 2020. Después de diversas observaciones, sugerencias, modificaciones y actualizaciones, se logró la segunda versión del Protocolo, que fue aprobado en octubre

último y en cuya implementación está comprometido el Tribunal Electoral Universitario. En relación con el proceso de elección en la modalidad electrónica, se contó con asesoría de profesionales en seguridad informática, quienes verificaron el sistema y realizaron las pruebas de vulnerabilidad y penetración; todo ello, en conjunto con el TEU con respecto a los requerimientos concernientes a los procesos electorales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agrega que después ingresó otro oficio remitido por el TEU directamente al Consejo Universitario, cuyo contenido era exactamente el mismo.

Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

z) Encargo de la sesión N.º 6399-05

La Rectoría remite copia del oficio R-6123-2020, dirigido al Centro de Informática, mediante el cual solicita dar prioridad al artículo 5, punto 2, del acuerdo tomado en la sesión N.º 6399 del Consejo Universitario, en relación con el desarrollo de otros proyectos informáticos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los puntos leídos; al no haber observaciones, continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

aa) Pases a comisiones

Comisión Especial de Proyectos de Ley

- *Conformar una comisión especial que analice la Ley para establecer el femicidio ampliado. Expediente N.º 22.158.*

Conformar una comisión especial que analice el proyecto de Ley sobre la aplicación y control de la calidad en el comercio de semillas (texto sustitutivo). Expediente N.º 21.087.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que la primera comisión especial está coordinada por la Bach. Valeria Rodríguez, quien deberá retirarse durante un segmento de la sesión, y la segunda, coordinada por el M.Sc. Carlos Méndez.

*****A las diez horas y cincuenta y ocho minutos, sale de la sesión virtual la Bach. Valeria Rodríguez.*****

V. Asuntos de la Dirección

bb) Solicitud de permiso

El Lic. Warner Cascante Salas, miembro del Consejo Universitario, remite el oficio CU-1727-2020, mediante el cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias o extraordinarias, que se pudieran realizar durante la tarde del jueves 12 de noviembre del presente año. Lo anterior, debido a que debe atender asuntos personales, por lo cual tramitará vacaciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD, antes de discutir la solicitud, cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere a la solicitud de la carrera de Agronomía de la Sede de Guanacaste para trasladar varios cursos del Recinto de Liberia al Recinto de Santa Cruz. Menciona que recibió copia de varios documentos, entre ellos el oficio R-1650-2020, con fecha 20 de marzo de 2020, que señala que hay un monto de dinero para el proyecto de aulas de la Sede de Guanacaste, razón por la cual

se pide el traslado de los cursos de Liberia a Santa Cruz, justificado en el hecho de que se van a construir pabellones de aulas, por lo que requieren desocupar el espacio.

Pregunta al Dr. Carlos Araya si el monto de ¢1.405.907 es para el proyecto de aulas. Esto, porque al revisar la propuesta del Plan-Presupuesto 2021 solo se asigna un cantidad para la construcción del auditorio y no ve ninguna reserva presupuestaria para la construcción de las aulas. Desea saber si el Dr. Carlos Araya tiene información al respecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA aclara que es un proyecto que todavía está en la etapa de diseño, por lo que los recursos que se habían asignado se utilizaron para cubrir otras necesidades, de lo contrario, iban a quedar en el superávit y, por ende, se incrementaría el superávit del 2020. Ante esa circunstancia, los recursos se asignarán nuevamente en el año 2021. La instrucción girada a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) es que se continúe con el proceso de elaboración de los planos.

Dicho proyecto es difícil que inicie en el I semestre 2021; lo más probable es que empiece en el II semestre de 2022.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece al Dr. Carlos Araya por la aclaración.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide al Lic. Warner Cascante que se retire para discutir y votar la solicitud.

*****A las once horas y dieciséis minutos, se retira de la sesión virtual el Lic. Warner Cascante.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Lic. Warner Cascante y la Bach. Valeria Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso al Lic. Warner Cascante Salas para que se ausente de las sesiones ordinarias o extraordinarias, que se pudieran realizar durante la tarde del jueves 12 de noviembre del presente año.

ACUERDO FIRME.

cc) Reunión con estudiantes de Odontología

Reunión con estudiantes de Odontología, el miércoles 4 de noviembre de 2020, a las 8 a. m., quienes solicitaron cita para referirse a la situación de los cursos clínicos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que eran estudiantes de sexto año, quienes están muy angustiadas.

*****A las once horas y dieciocho minutos, se reincorpora a la sesión virtual el Lic. Warner Cascante.*****

dd) Graduación

Participación en la graduación de la Facultad de Educación, el viernes 6 de noviembre de 2020, a las 6 p. m.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD describe que la actividad fue muy emotiva; estuvo organizada por la Facultad de Educación, con el liderazgo de la Dra. Giselle Garbanzo y el equipo de trabajo, para reconocer el esfuerzo de las personas graduadas de la carrera.

Continúa con la lectura.

ee) Comparecencia

Comparecencia del M.Sc. Daniel Briceño Lobo en la Asamblea Legislativa para referirse al Proyecto de Ley de minería a cielo abierto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ayer la contactó el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, director de la Escuela de Biología, porque la Asamblea Legislativa lo convocó el martes 10 de noviembre, con carácter de urgencia, para que se refiriera al *Proyecto de ley de minería a cielo abierto*. El M.Sc. Briceño les explicó que a quien le correspondía emitir el criterio institucional era al Consejo Universitario; no obstante, le respondieron que era para consultarle temas técnicos.

Ante esa disyuntiva el M.Sc. Daniel Briceño, quien fue invitado conjuntamente con otra persona experta en la temática, llevó el informe elaborado por una comisión especial, cuando el Dr. Alberto Cortés fungía como director del Consejo Universitario, en el cual la Universidad de Costa Rica se pronunció en contra de dicha iniciativa.

Añade que el M.Sc. Daniel Briceño le comentó que no tuvo tiempo de convocar una Asamblea de la Escuela Biología, pero iba a explicarles que lo que hizo fue brindar un criterio técnico coincidente con el enviado anteriormente por el Consejo Universitario.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere a la solicitud hecha al M.Sc. Daniel Briceño por parte de la Asamblea Legislativa. Desea que conste en actas que, por el procedimiento, el M.Sc. Briceño pudo haberse excusado de participar, en virtud de que la Universidad de Costa Rica, por su organización, establece que el representante de la Universidad es la persona que ocupa la Rectoría y que, en ese sentido, cualquier criterio de la Universidad de Costa Rica debe ser presentado por el rector o la rectora o, bien, en el caso del pronunciamiento sobre proyectos de ley que sean discutidos en la Asamblea Legislativa, por lo estipulado en la *Constitución Política* de la República de Costa Rica, el Consejo Universitario está autorizado y obligado a emitir el criterio institucional.

Enfatiza que ahí hay una dualidad clara y evidente, porque la *Constitución Política* le da ese mandato al Consejo Universitario en forma expresa y la representación de la Universidad de Costa Rica la establece el *Estatuto Orgánico*; ambas son válidas en su entorno.

Opina que fue muy apropiado que el M.Sc. Daniel Briceño, director de la Escuela de Biología, se haya comunicado con la Prof. Cat. Madeline Howard, directora del Consejo Universitario, para informarle al respecto; además, de que el M.Sc. Briceño hizo la presentación desde el punto de vista técnico y aclaró que la posición del Consejo Universitario, ya expresada anteriormente con respecto a la minería a cielo abierto, prevalecía; eso es más loable de su parte.

Señala que han tenido circunstancias, que todos y todas conocen, en las cuales la Asamblea Legislativa ha violentado el mandato constitucional de pedir criterio a la Universidad de Costa Rica, no por medio del Consejo Universitario, sino directamente a facultades o escuelas. Si bien es cierto cada cuerpo colegiado

que integra la Universidad de Costa Rica, que no sea el Consejo Universitario, tiene la potestad, en virtud de la misma defensa de la libertad de expresión, de emitir criterio ya sea técnico o político, no importa cuál, lo deben hacer a nombre del órgano colegiado que representan, ya sea una asamblea de facultad o una asamblea de escuela, es simplemente para reforzar ese criterio.

A su parecer, el M.Sc. Daniel Briceño procedió de manera consistente con ese criterio que había sido emitido en el pasado por el Consejo Universitario. Agradece al M.Sc. Daniel Briceño por asistir con sus compañeros a la Asamblea Legislativa.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se suma al agradecimiento al M.Sc. Daniel Briceño. Ha observado que la tónica que se ha seguido en la Asamblea Legislativa es consultar directamente a las unidades académicas, incluso antes de enviar a consulta la propuesta de los proyectos de ley al Consejo Universitario. Interpreta que la Asamblea Legislativa lo hace porque carecen de personas expertas en la mayoría de las temáticas que están desarrollando y consultan para tener bases que sustenten el proyecto que están elaborando. Esa es la explicación que encuentra para que los diputados y las diputadas consulten a las unidades académicas antes que al Consejo Universitario. Con esto concluye los informes de Dirección.

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Carrera de Marina Civil

EL DR. CARLOS ARAYA, antes de iniciar con los informes de Rectoría, complementa la información brindada anteriormente a la M.Sc. Patricia Quesada. Confirma que, efectivamente, en la reunión que les comentó en la que estaban participando la Dra. Susan Francis y el Sr. Miguel Guzmán, en representación de la Universidad de Costa Rica, con el viceministro de Obras Públicas y Transportes, con el director de Navegación y Seguridad del Mar y otros profesionales del Ministerio de Transportes confirmaron la noticia dada ayer de que se pueden entregar los documentos de homologación con los avances a la fecha en el proceso de certificación ISO-9001.

La homologación definitiva del Ministerio de Obras Públicas y Transportes es una vez finalizado el proceso de certificación ISO-9001, pero van por buen camino; pronto estarán entregando documentos al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, lo cual constituye un avance relevante en la gestión y en la consolidación de la carrera de Marina Civil.

*****A las once horas y veintiséis minutos, se reincorpora a la sesión virtual la Bach. Valeria Rodríguez. *****

b) Informe de la Contraloría General de la República

EL DR. CARLOS ARAYA se refiere al borrador del informe DFOE-SOC-1087 de la Contraloría General de la República (CGR). Dicho documento fue presentado por los funcionarios de la CGR el viernes 6 de noviembre de 2020, en una reunión en la cual participaron, en representación de la Universidad de Costa Rica, el M.Sc. Carlos Méndez, el Lic. Warner Cascante; el MBA Glenn Sittenfeld, contralor, la Licda. Marisa Coto, subcontralora; el MBA Pablo Marín Salazar, director de la Oficina de Administración Financiera; la Licda. Carolina Calderón, directora de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), y su persona.

Describe que la reunión fue breve, quizá se prolongó por treinta minutos, tiempo que incluyó la presentación del informe y el espacio de preguntas. Se refiere, si bien el informe es un borrador, a las principales conclusiones a las que llega y las disposiciones que debe acatar la Universidad de Costa Rica. Algunas van dirigidas a la Prof. Cat. Madeline Howard como directora del Consejo Universitario; otras, a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), a la Oficina de Administración Financiera (OAF) y a la persona que ocupa la Rectoría.

Resume las conclusiones: 1) La CGR, por primera vez, se refirió al Sistema de Administración Financiera y Presupuestaria; señala mejorar los procesos de planificación institucional, ejecución y control de ingresos y gastos. 2) En lo que respecta a la planificación, se deben tomar acciones orientadas a la articulación de los planes y políticas institucionales, además de que estas estén en armonía con el Plan Nacional de Educación Superior Estatal (PLANES). 3) Refiere que el desarrollo en infraestructura, durante los años 2018 y 2019, no estuvo vinculado con el Plan Estratégico Institucional, con las Políticas Institucionales o con los planes operativos anuales. 4) Sobre la ejecución de gastos, se encuentran debilidades en la ejecución de las partidas presupuestarias de bienes duraderos, pues partidas presupuestarias generaron un superávit importante en esos años. 5) Si bien es cierto las autoridades de la Universidad de Costa Rica han tomado acciones para mejorar la ejecución de sus gastos (particularmente en masa salarial), estas han sido aisladas y no han respondido a una estrategia debidamente definida. 6) En materia de inversiones financieras, en aquellas que se hacen en el Sistema Bancario Nacional no se tiene la seguridad razonable de que los controles existentes en el procedimiento empleado en la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de los procesos generen información confiable y oportuna. 7) En cuanto al proceso de evaluación presupuestaria, se debe generar información pertinente para la toma de decisiones oportunas y efectivas, así como para facilitar la rendición de cuentas. 8) Es necesario desarrollar mejoras en la gestión de los indicadores, aspecto que permitiría a las autoridades de la Universidad de Costa Rica contar con mayores elementos de juicio, de cara a dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales. En síntesis, esas son las conclusiones.

Dichas conclusiones se derivan, como señaló, en una serie de disposiciones emitidas; por ejemplo, la dirigida a la Prof. Cat. Madeline Howard como directora del Consejo Universitario, en el sentido de que debe someterse el Plan Estratégico Institucional, denominado PI, a los niveles de aprobación previstos en la normativa vigente; las restantes están dirigidas a la Rectoría, a la OPLAU y a la OAF.

Añade que pidió al asesor legal de la Rectoría, a la directora de la OPLAU y al director de la OAF que analicen el informe, con el propósito de determinar si hay algún elemento sobre el cual deban solicitar aclaración o algún cambio en el informe, producto de información que no responda a la realidad. Ese proceso se está llevando a cabo.

El informe dice que cinco días hábiles después, como máximo, se deben presentar los eventuales alegatos a la Contraloría General de la República respecto al informe. El Dr. Araya asumió que el plazo empezaba a correr a partir del día en que se reunieron con los funcionarios de la CGR, pero no, porque empezaron a correr a partir del momento en que se recibió el informe en borrador. Significa que tendrían tiempo hasta mañana para presentar esos documentos. Como el tiempo es muy poco para analizar con el debido detalle el informe, remitió un oficio al señor Manuel Corrales, gerente de Área, con el propósito de pedirle dos días hábiles adicionales para presentar los alegatos; es decir, que los puedan hacer el lunes 16 de noviembre. Como eso lo hizo ayer por la tarde, están a la espera de la respuesta.

EL DR. CARLOS ARAYA señala que las tres personas que mencionó están analizando el informe para determinar si existe algún elemento que alegar ante la Contraloría General de la República. Por el momento hay uno, y es sobre los plazos que se dan para el cumplimiento de las disposiciones, los cuales son muy cortos; incluso, algunos vencen el 31 de enero, otros el 28 de febrero, otros el 31 de marzo; cree que los más lejanos vencen el 30 de abril. Insiste en que realmente es un periodo de tiempo muy corto y deben tomar en

consideración el cambio en la Administración Universitaria, lo cual, sin duda alguna, generaría mayor nivel de incertidumbre, quizás, respecto a esto. En principio, están claros en que le solicitarán a la Contraloría General de la República ampliaciones de plazos para el cumplimiento de las diferentes disposiciones.

En términos generales, del informe como tal, no parece que existan elementos que amerite presentar alguna apelación ante la Contraloría General de la República, más que la ampliación de fechas, pero eso lo determinarán en el transcurso de la semana y se lo informarán a la Contraloría General de la República.

Expresa que, evidentemente por lo menos en los días que le quedan al frente de la Rectoría de transición, los mantendrán al tanto; una vez que llegue el informe definitivo lo harán llegar al Consejo Universitario, para que se lleve a cabo la fiscalización, de parte del Órgano Colegiado, del cumplimiento de las disposiciones que plantea el órgano contralor.

c) Presupuesto ordinario de la República

EL DR. CARLOS ARAYA comunica que la discusión del Presupuesto ordinario de la República para el año 2021 llega a su fase final durante esta semana e inicios de la próxima, de manera que deben estar, como les dijo en días anteriores, muy atentos a lo que pueda suceder; de igual forma, les mantendrá informados sobre cómo se va moviendo y cuáles van siendo las vías que tome esta situación. De momento, están muy optimistas, porque han conversado con muchísimas personas en la Asamblea Legislativa y, en principio, no parece haber una intención de reducir el monto del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), incluido en el Presupuesto 2021; pero el resto no podrán corroborarlo hasta que no se apruebe definitivamente el Plan-Presupuesto.

d) Prueba de admisión

EL DR. CARLOS ARAYA informe, sobre el examen de admisión, que todo va muy bien con cuanto al cumplimiento de cronogramas. Esperan que no haya ningún inconveniente para empezar, en dos semanas y media, con dichas pruebas para el año 2021. Se pone a disposición para cualquier consulta.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los informes de Rectoría.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que está emocionada, por lo que pide que la entiendan si llora. Le da la gracias al Dr. Araya por la celeridad, responsabilidad y conciencia con que ha asumido el problema de los y las estudiantes de la carrera de Marina Civil, quienes se han manifestado desde hace muchísimo tiempo. No puede entender cómo la Administración anterior no comprendió la situación que estaban viviendo los y las estudiantes, a quienes les acaba transmitir la noticia dada por el Dr. Araya; ellos y ellas están llorando.

Apunta que, como bien dijo la Dra. Cordero, esto ha sido un proyecto de vida que les ha dolido, de manera que agradece en su nombre y en el de las y los estudiantes, quienes le están solicitando que se lo dirija al Dr. Araya y a la Dra. Susan Francis, por haber tomado esta problemática como debe ser, con la responsabilidad que amerita una situación de estas en la Universidad y en el país. Reitera su agradecimiento al Dr. Araya

EL DR. CARLOS ARAYA agradece.

EL SR. RODRIGO PÉREZ expresa, en la misma línea de la M.Sc. Quesada, mucha felicidad de que se dé esto, pues ha transcurrido mucho tiempo en el que estudiantes han vivido en estado de alerta continua e inseguridad, esperando buenas noticias por un largo periodo. Agradece, en nombre de ellas y ellos, que son cien veces muchísimo más felices que lo que son en este Órgano Colegiado, a esta Administración por haber tomado las riendas de este asunto; específicamente al Dr. Araya y a la Dra. Francis por tan buenas noticias. Reitera su agradecimiento.

LA DRA. TERESITA CORDERO manifiesta que las palabras sentidas de la M.Sc. Quesada y el señor Pérez son muy importantes, pues, en realidad, esto abre la posibilidad de continuar con una carrera en la que han invertido millones de dólares; específicamente en los simuladores y en ponerla como una carrera novedosa en la zona del Caribe. Considera que esto es de suma importancia.

Menciona que los procesos que se han llevado a cabo demuestran que se puede trabajar a partir de la comunicación y la información; en ese sentido, se une a los agradecimientos hacia el Dr. Araya, quien ha brindado información transparente; cuando le han preguntado algo, se los hace saber.

Cree que lo del informe de la Contraloría General de la República también es importante, pues demuestra la posibilidad de ser universitario y académico y tener una buena convivencia, y que, a pesar de los conflictos o las diferencias, pueden avanzar por una institución que quieren mucho.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que ayer la contactaron de la Vicerrectoría de Docencia por una iniciativa que está desarrollando la Dra. Francis junto con el Dr. Jaime Caravaca con ciertas carreras específicas que tienen estudiantes a quienes únicamente les falta un curso para graduarse. Detalla que ellos harán llegar un documento al respecto. Pretenden, por la excepcionalidad que se está dando, que se abra el tercer ciclo, por una única vez, por doce semanas. Les mantendrá al tanto.

Se une a las palabras de agradecimiento hacia el Dr. Araya, pues debe destacar que el Dr. Araya es una persona servicial, respetuosa, y encarna muchos de los principios humanistas que caracterizan a la Universidad, sobre todo es una persona humilde, dispuesto a escuchar; características muy importantes en la persona que ocupa la Rectoría.

Informa que el Dr. Araya ya concluyó los informes de la Rectoría; le cede la palabra a la M.Sc. Quesada quien se la está solicitando.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recuerda que fue elegida por este Órgano Colegiado para coordinar una comisión especial que analizó, en forma integral, la situación del Laboratorio de Docencia, Cirugía y Cáncer (DCLab). Le consulta al Dr. Araya sobre el estado actual del Laboratorio.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Araya para que conteste la consulta.

EL DR. CARLOS ARAYA solicita a la M.Sc. Quesada que le permita responder esa pregunta en la próxima sesión, ya que no conoce mucho del proyecto. En su momento, le solicitó, entre otras personas, a la Dra. Francis que atendiera ese proyecto, de manera que antes de responder le gustaría conversar con ella, con el fin de brindar mayores detalles. Lo último que supo es que había interés de que ese proyecto se convierta en un centro de investigaciones, y le parece que por ahí debería ir parte de la solución a esta situación. Eso es lo que siempre les ha parecido, pues es un centro adscrito a la Vicerrectoría de Docencia que no tiene proyectos docentes, sino de investigación. Es muy difícil de comprender en la UCR cómo un centro que se dedica a la investigación está adscrito a la Vicerrectoría de Docencia.

Explica que, como ya existe, su interés es que esté donde tiene que estar. Si la solución es que se convierta en un centro de investigación, que así sea, aunque eso evidentemente tendrá que pasar por el Consejo Universitario. Agrega que la Dra. Francis, hace un par de semanas, le comentó algo al respecto, pero para no brindar información incorrecta desea conversarlo con ella y, con todo gusto, en la próxima sesión o en informes de Rectoría de la próxima semana brindará un detalle adecuado de la situación y hacia dónde van con el DCLab.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita al Dr. Araya que cuando les brinde esa información se sirva preguntar, si es tan amable, a partir de cuándo empezaron a desarrollar proyectos de investigación, porque hasta el 2018 no tenían inscrito ninguno, cuando era Laboratorio de Entrenamiento en Cirugía Mínimamente Invasiva (Leicimi), y ese fue uno de los problemas por los cuales no se pudo adscribir a la Vicerrectoría de Investigación. Tal vez el Dr. Araya, como rector, puede decirles a partir de cuándo

dejó de ser un proyecto de Leicimi-DCLab, que solamente se dedicaba a proyectos de vehículo externo remunerado. Esperarán el informe.

ARTÍCULO 5

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-38-2020, en torno a la Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado. Expediente N.º 22.117.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que se siente muy complacida de presentar el dictamen de este proyecto de ley, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*¹, sobre el texto base del Proyecto de Ley *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117 (AL-CJ-22117-0777-2020, del 19 de octubre de 2020).
2. La Rectoría, mediante oficio R-5939-2020, del 20 de octubre de 2020, eleva al Consejo Universitario el Proyecto de Ley, con el propósito de que este Órgano Colegiado emita el criterio institucional al respecto.
3. La Dirección del Consejo Universitario solicitó prórroga a la Asamblea Legislativa para emitir el criterio de la Universidad de Costa Rica (CU-1610-2020, del 22 de octubre de 2020).
4. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó los criterios a la Oficina Jurídica y al Instituto Clodomiro Picado en relación con el Proyecto de Ley (oficios CU-1608-2020, del 22 de octubre de 2020; y CU-1630-2020, del 27 de octubre de 2020, respectivamente).
5. Las instancias universitarias consultadas remitieron sus observaciones mediante los siguientes oficios: ICP-691-2020, del 29 de octubre de 2020, y Dictamen OJ-823-2020, del 4 de noviembre de 2020).

ANÁLISIS

I.- Origen del Proyecto de Ley N.º 22.117

Este proyecto de ley fue propuesto por la diputada Mileidy Alvarado Arias (periodo legislativo 2018-2020) y se publicó en el diario oficial *La Gaceta* N.º 209, del 21 de agosto de 2020.

Según la exposición de motivos de la iniciativa de ley, se reconoce la labor que ha realizado el Instituto Clodomiro Picado (ICP) a través de los años, así como de los diversos reconocimientos y premios nacionales e internacionales que ha recibido. Además, se destaca su innegable entrega al servicio de la salud del pueblo costarricense y su notable investigación para inhibir los efectos del COVID-19. Así las cosas, la diputada proponente somete a conocimiento de los diputados y las diputadas la propuesta de benemeritazgo para el Instituto Clodomiro Picado.

En relación con el trámite legislativo, la iniciativa actualmente se encuentra asignada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Según la agenda de la sesión ordinaria N.º 10 de esta comisión, celebrada el 3 de noviembre de 2020, el Proyecto de Ley se ubicó en el lugar N.º 130 del orden del día y debate.

¹ ARTÍCULO 88.- *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

II.- Objeto del Proyecto de Ley N.º 22.117

Este proyecto de ley tiene como finalidad declarar al Instituto Clodomiro Picado como Benemérito de la Patria.

III.- Criterios

a) Instituto Clodomiro Picado (ICP-691-2020, del 29 de octubre de 2020)

La Dirección del Consejo Universitario le solicitó el criterio al Instituto Clodomiro Picado (ICP) en relación con la propuesta de ley. En atención a dicha consulta, la Dra. Cecilia Díaz Oreiro, directora del ICP, remitió el pronunciamiento que envió el Instituto a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos:

En respuesta a su consulta sobre el Proyecto de Ley N.º 22.117, Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado, agradecemos profundamente el reconocimiento que se nos brinda con la creación de la propuesta, sin embargo, debemos recalcar que ya nos consideramos sumamente bendecidos por el hecho de que la institución a la que pertenecemos, la Universidad de Costa Rica, ya es una instancia benemérita de la Patria. Este benemeritazgo fue declarado por la Asamblea Legislativa hace casi 20 años, a través de la Ley N.º 8098.

Consideramos que estos 50 años de existencia dentro de una entidad pública, reconocida como una de las más importantes de América Latina en sus aportes a la Sociedad, es muy digna, sin embargo, tenemos claro que en lo que respecta al reciente esfuerzo asociado a la Pandemia en la que vivimos, de desarrollar un posible tratamiento para la infección por el SARS-CoV2, es solo un evento circunstancial que no debe sobrevalorarse ni dársele una importancia irreal, en vista de que no se ha probado su efectividad todavía y no sabemos si tendrá algún impacto en la salud de los pacientes. Nos preocupa que esta propuesta de benemeritazgo esté basada en una contribución que no sabemos si será eficaz y no tanto en la trayectoria anterior del ICP en la producción de antivenenos, por lo que les instamos a pensarlo detenidamente, porque las circunstancias actuales podrían, en cierta medida, confundirnos y poner las cosas fuera de perspectiva, lo cual es muy lógico por el contexto mundial en el que estamos inmersos.

Por otro lado, efectivamente el ICP se ha dedicado, por 50 años, a la investigación, docencia, acción social y producción de tratamientos para el envenenamiento por mordeduras de serpiente y las contribuciones que ha tenido el instituto hacia la sociedad costarricense y de otros países del mundo, es muy extensa.

Consideramos que nosotros no somos los que deben dar criterio sobre el proyecto porque no realizamos nuestras actividades cotidianas buscando reconocimiento sino porque tenemos muy en claro que nuestra meta es el ayudar a las personas, desde todos los ángulos que nos permite la Universidad de Costa Rica, sin embargo, como se mencionó al inicio, agradecemos profundamente que hayan pensado en nosotros y en nuestro trabajo como algo digno de resaltarse dentro del contexto nacional.

b) Oficina Jurídica (Dictamen OJ-823-2020, del 4 de noviembre de 2020)

La Oficina Jurídica señaló que el proyecto de ley en cuestión (...) *no incide en las competencias constitucionales de la Universidad de Costa Rica, ni afecta negativamente a la autonomía universitaria; por el contrario, constituye un gran reconocimiento al arduo trabajo realizado por la Institución.*

IV.- Observaciones

El Instituto Clodomiro Picado (ICP) de la Universidad de Costa Rica (UCR), es una unidad académica de investigación adscrita a la Facultad de Microbiología. El ICP se dedica a la investigación en las áreas de la toxínología, la biología de los animales venenosos y microorganismos productores de toxinas, así como otros campos de investigación biomédica y biotecnológica afines a su misión, al desarrollo y producción de antivenenos y antitoxinas de uso terapéutico, y otros productos biotecnológicos². Igualmente, el ICP se dedica a actividades de docencia y acción social relacionadas con sus líneas de investigación y desarrollo.

El ICP se fundó en abril de 1970³, no obstante tiene sus raíces de varias décadas atrás, principalmente por el esfuerzo pionero que llevó a cabo el Dr. Clodomiro Picado Twight⁴, quien trabajando en el Laboratorio

² .Reglamento del Instituto Clodomiro Picado (ICP).

³ <http://www.icp.ucr.ac.cr>. Recuperado el 3 de noviembre de 2020.

⁴ Dr. Clodomiro Picado Twight (1887-1944).

Clínico del Hospital San Juan de Dios se interesó por el tema de las mordeduras de serpiente. De ahí que desarrolló un intenso programa de investigación sobre las serpientes y sus venenos, además de la búsqueda de nuevas soluciones al problema de envenenamientos ofídicos que sufrían principalmente los campesinos del país.

En la década de 1960, las autoridades nacionales plantearon en Costa Rica los sueros antiofídicos o antivenenos que se requerían. Así las cosas, se estructuró un programa interinstitucional entre el Ministerio de Salubridad y la UCR con la participación de la Embajada de los Estados Unidos de América. El proyecto se denominó Programa de Sueros Antiofídicos el cual fue administrado en un inicio por el entonces Ministerio de Salubridad; este esfuerzo culminó con los primeros lotes de suero antiofídico en 1967.

El éxito alcanzado por el Programa de Sueros Antiofídicos motivó al Ministerio de Salubridad a plantear la creación de un instituto que se dedicará a la producción de antivenenos. Es entonces cuando nace el Instituto Clodomiro Picado, el cual pasó a ser una dependencia de la Universidad en el año de 1972, con el convenio firmado entre el ministro de Salubridad y el rector de la UCR.

La trayectoria y el prestigio alcanzados por el ICP han sido reconocidos con múltiples premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Además, el quehacer del ICP involucra una continua y creciente actividad de cooperación internacional, la cual se ha dado en el ámbito de la investigación, así como en los campos de producción, distribución de antivenenos y el asesoramiento a grupos de otros países.

Por otro lado, es menester señalar que la Universidad de Costa Rica fue declarada como institución Benemérita de la Patria mediante la Ley N.º 8098, del 29 de marzo de 2001⁵.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente de Asuntos de Jurídicos de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto base del proyecto de ley denominado *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117 (AL-CJ-22117-0777-2020, del 19 de octubre de 2020).
2. El proyecto de ley pretende declarar al Instituto Clodomiro Picado (ICP) de la Universidad de Costa Rica como Benemérita de la Patria. La iniciativa se fundamenta por los múltiples aportes que ha realizado el ICP a la sociedad costarricense, principalmente en el ámbito de la salud.
3. La Oficina Jurídica señaló que el proyecto de ley en cuestión (...) *no incide en las competencias constitucionales de la Universidad de Costa Rica, ni afecta negativamente a la autonomía universitaria; por el contrario, constituye un gran reconocimiento al arduo trabajo realizado por la Institución*⁶.
4. El artículo 121, inciso 16, de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, establece que le corresponde a la Asamblea Legislativa (...) *conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones*.
5. En sus 50 años de existencia el ICP ha desarrollado su quehacer en búsqueda de la excelencia académica, del bien común, de la equidad y la solidaridad. Los importantes aportes que ha realizado el ICP en los ámbitos de la investigación, docencia, acción social y la producción de tratamientos para el envenenamiento producidas por

⁵ La Ley N.º 8098 fue publicada en el diario oficial *La Gaceta* N.º 75, del 19 de abril de 2001.

⁶ Dictamen OJ-823-2020, del 4 de noviembre de 2020.

las mordeduras de serpientes y las contribuciones que ha tenido el Instituto hacia la sociedad costarricense y de otros países del mundo, es muy extensa.

6. El ICP de la Universidad de Costa Rica realiza su labor de investigación en las áreas de la toxínología, la biología de los animales venenosos y microorganismos productores de toxinas, así como otros campos de investigación biomédica y biotecnológica afines a su misión, al desarrollo y producción de antivenenos y antitoxinas de uso terapéutico, y otros productos biotecnológicos. Además, realiza actividades de docencia, acción social, producción y distribución de antivenenos y el asesoramiento a grupos de otros países.
7. El impacto que ha tenido el ICP a nivel nacional e internacional se resume en su contribución para salvar vidas. La alta calidad y eficacia de los sueros antiofídicos le han permitido la posibilidad de producir antivenenos para distribuirlos en 14 países de alta vulnerabilidad social⁷.
8. En medio de crisis sanitaria actual, el ICP ha contribuido con la investigación y producción del suero de personas convalecientes de la enfermedad COVID-19 y del suero equino con anticuerpos purificados para combatir el COVID-19.
9. Para la Universidad de Costa Rica⁸ es muy grato que la Asamblea Legislativa considere reconocer como Benemérita de la Patria al ICP en virtud de la labor tan sustantiva que realiza este instituto desde su ámbito de acción, que lo han hecho merecedor de múltiples premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional⁹.
10. El quehacer universitario que realiza el ICP, desde su ámbito de acción, es un claro ejemplo de la excelencia académica y la investigación con un propósito social y humanista que se desarrolla desde la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que la Universidad de Costa Rica recomienda **aprobar** el Proyecto de Ley denominado *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone agregar en el acuerdo: “por los múltiples aportes que ha dado a la sociedad costarricense”. Agradece a David Barquero Castro, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen. Seguidamente, lo somete a discusión.

LA DRA. TERESITA CORDERO se cuestiona declarar el benemeritazgo cuando ya la Universidad es benemérita de la sociedad costarricense; habría que ver si procede. Aunque no le ve mayores dificultades, no sabe si, eventualmente, esto traería mayores oportunidades al Instituto Clodomiro Picado; esto que está diciendo, siempre en el marco de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ cree que no hay que dejar pasar la oportunidad de reconocer y agradecer todas las labores académicas en docencia, investigación y acción social que ha desarrollado el Instituto *Clodomiro Picado* no solamente en beneficio de la población costarricense, sino más allá de las fronteras y el continente.

Asegura que no es más que envidia de la buena la que deben sentir desde otras unidades académicas por la propuesta de la Asamblea Legislativa para declarar benemérito al Instituto Clodomiro Picado, el cual lleva el nombre de otro benemérito de la patria: Clorito Picado.

7 <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/10/01/los-antivenenos-del-instituto-clodomiro-picado-salvan-vidas-en-14-paises.html>. Recuperado el 4 de noviembre de 2020.

8 Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, Ley N.º 8098.

9 <http://www.icp.ucr.ac.cr/es/sobre-el-icp/premios-y-reconocimientos>. Recuperado el 4 de noviembre de 2020.

Agradecer a todas las personas que han pasado por ese centro de investigación y quienes han contribuido para hacer del Clodomiro Picado una referencia en el país.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD entiende que la Dra. Cordero considera que esto en realidad no resta, sino suma. Da lectura lo que enviaron del ICP cuando se les consultó:

Agradecemos profundamente el reconocimiento que se nos brinda con la creación de la propuesta, sin embargo, debemos recalcar que ya nos consideramos sumamente bendecidos por el hecho de que la institución a la que pertenecemos, la Universidad de Costa Rica, ya es una instancia benemérita de la Patria. Este benemeritazgo fue declarado por la Asamblea Legislativa hace casi 20 años, a través de la Ley N.º 8098.

Consideramos que estos 50 años de existencia dentro de una entidad pública, reconocida como una de las más importantes de América Latina en sus aportes a la Sociedad, es muy digna, sin embargo, tenemos claro que en lo que respecta al reciente esfuerzo asociado a la Pandemia en la que vivimos, de desarrollar un posible tratamiento para la infección por el SARS-CoV-2, es solo un evento circunstancial que no debe sobrevalorarse ni dársele una importancia irreal, en vista de que no se ha probado su efectividad todavía y no sabemos si tendrá algún impacto en la salud de los pacientes. Nos preocupa que esta propuesta de benemeritazgo esté basada en una contribución que no sabemos si será eficaz (...).

Considera que esto es por la trayectoria, pues ellos produjeron el veneno antiofídico para la mamba negra, a pesar de que ni siquiera la tienen en Costa Rica. Continúa con la lectura.

(...) y no tanto en la trayectoria anterior del ICP en la producción de antivenenos, por lo que les instamos a pensarlo detenidamente, porque las circunstancias actuales podrían, en cierta medida, confundirnos y poner las cosas fuera de perspectiva, lo cual es muy lógico por el contexto mundial en el que estamos inmersos.

Destaca que esta es la parte más relevante.

Por otro lado, efectivamente el ICP se ha dedicado, por 50 años, a la investigación, docencia, acción social y producción de tratamientos para el envenenamiento por mordeduras de serpiente y las contribuciones que ha tenido el instituto hacia la sociedad costarricense y de otros países del mundo, es muy extensa.

Consideramos que nosotros no somos los que deben dar criterio sobre el proyecto porque no realizamos nuestras actividades cotidianas buscando reconocimiento sino porque tenemos muy en claro que nuestra meta es el ayudar a las personas, desde todos los ángulos que nos permite la Universidad de Costa Rica (...).

LA DRA. TERESITA CORDERO no duda de la capacidad del Instituto Clodomiro Picado; incluso, hay muchas otras instancias en la Universidad que cumplen con la visión y la misión. Piensa que deben agregar un considerando que indique que esta distinción debe hacerse en el contexto de que es la Universidad de Costa Rica; aunque está ahí, debería agregarse que es un proyecto, como está en el acuerdo, de la UCR.

Estima que es la Institución como tal la que ha albergado este tipo de iniciativas; la Institución es la que ha propiciado que se lleven a cabo acciones de este tipo más allá de la tarea específica de un centro o instituto, o incluso en la formación. Poseen ejemplos variados, desde personas que han colaborado con la política pública hasta las que han colaborado en la construcción del Código Sísmico; entonces, no es desmeritar, para nada, pero sí que se le agregue que es en el contexto de la UCR.

Exterioriza que le preocupa dejarlo solamente con el título que tiene, porque puede dividir en algún momento, puesto que existen otros trabajos, iniciativas o instancias sin reconocer lo que la institucionalidad de este país ha hecho. Recomendando agregar sobre cómo esto ha sido posible por la institucionalidad o por la Institución, y que es en el marco de las Políticas Institucionales; por lo tanto, se debería agregar que es de la UCR.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone agregar al acuerdo lo siguiente “(...) por los múltiples aportes que ha dado esta unidad académica de la Universidad de Costa Rica a la sociedad

costarricense”. Agrega que está de acuerdo con lo expresado por la Dra. Cordero, principalmente porque le llamó la atención que en una red social alguien escribió: “Gracias a la UCR y al Instituto *Clodomiro Picado* por su ayuda en la pandemia”; una persona preguntó por qué se agradecía a la UCR, y le contestaron que el Instituto *Clodomiro Picado* es parte de la Universidad de Costa Rica; es decir, hay muchas personas que lo ignoran, de modo que la Dra. Cordero tiene razón.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refuerza las últimas dos apreciaciones de la Dra. Cordero y de la Prof. Cat. Howard. Estima importante llegar hasta la comunidad nacional, en la medida en que sea posible, alcanzarlos con esta resolución o lo que venga de la Asamblea Legislativa, una vez que reciban este acuerdo y tengan a bien acogerlo en su alcance, porque esa información es la que le hace falta al observador incauto o desconcentrado, a quien es muy fácil crearle imaginarios que no ayudan a que las políticas costarricenses sean claras y contundentes.

Advierte sobre la percepción de algunas personas de que los entes exitosos de la UCR no pertenecen a la UCR, y en la medida en que sean exitosos en su campo de trabajo les parece conveniente desmembrarlos de la Universidad; se quedan con una percepción de la UCR que le sirve en un momento particular a los medios de comunicación social o a los entes políticos, como la Asamblea Legislativa.

Estima especialmente urgente que se haga ver que la producción de la UCR y su impacto van mucho más allá de las personas que, por un asunto fortuito, pasan por la UCR, pues lo que continúa es precisamente esa actitud y fortaleza institucionales, que permiten que entes como el Instituto *Clodomiro Picado* puedan existir por cincuenta años, crecer en la manera en que lo han hecho y proyectarse no solo al país, sino de manera internacional, como ha sucedido con el *Clodomiro*.

Cree que bien apunta la Dra. Cordero en que hay otros entes de la Universidad de Costa Rica que siguen el mismo camino; por lo tanto, en su momento, también se les reconocerán sus aportes; pero a final de cuentas es necesario que el pueblo costarricense sepa que su inversión en la UCR, esos cientos de miles de millones que les entregan todos los años para trabajar, se devuelven al país siempre, y que este es uno de esos ejemplos, con productos oportunos y adecuados.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ingresan a una sesión de trabajo.

*****A las doce horas y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y dieciséis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que regresan de la sesión de trabajo. Resumen que agregaron un considerando nuevo, el número 5, con lo que cambia la numeración; los demás permanecen igual. Da lectura a dicho considerando que, a la letra, dice:

La Universidad de Costa Rica es una institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, que brinda múltiples aportes al país por medio de sus proyectos de docencia, investigación y acción social, desarrollados a través de sus unidades académicas, entre ellas el Instituto Clodomiro Picado. La Institución se proyecta al país, gracias a la inversión económica que el Estado costarricense aporta a la educación superior pública.

Seguidamente, cede la palabra al M.Sc. Méndez..

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ sugiere que quede de la siguiente manera: (...) *los proyectos de docencia, investigación y acción social desarrollados mediante sus unidades académicas.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que quedaría de la siguiente manera: (...) *desarrollados mediante sus unidades académicas entre ellas el Instituto Clodomiro Picado. La Institución se proyecta al país, gracias a la inversión económica que el Estado costarricense aporta a la educación superior pública.*

Señala que en el acuerdo agregaron lo siguiente: (...)

(...) por los múltiples aportes que, por más de 50 años, ha dado esta unidad de investigación de la Universidad de Costa Rica a nivel nacional e internacional.

Se recomienda a la Asamblea Legislativa que el título de la ley se lea de la siguiente manera: Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente de Asuntos de Jurídicos de la Asamblea Legislativa le solicitó el criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto base del proyecto de ley denominado *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117 (AL-CJ-22117-0777-2020, del 19 de octubre de 2020).**
- 2. El Proyecto de Ley pretende declarar al Instituto *Clodomiro Picado* (ICP) de la Universidad de Costa Rica como Benemérita de la Patria. La iniciativa se fundamenta por los múltiples aportes que ha realizado el ICP a la sociedad costarricense, principalmente en el ámbito de la salud.**
- 3. La Oficina Jurídica señaló que el proyecto de ley en cuestión (...) *no incide en las competencias constitucionales de la Universidad de Costa Rica, ni afecta negativamente a la autonomía universitaria; por el contrario, constituye un gran reconocimiento al arduo trabajo realizado por la Institución*¹⁰.**
- 4. El artículo 121, inciso 16, de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, establece que le corresponde a la Asamblea Legislativa (...) *conceder la ciudadanía honorífica por servicios notables prestados a la República, y decretar honores a la memoria de las personas cuyas actuaciones eminentes las hubieran hecho acreedoras a esas distinciones.***
- 5. La Universidad de Costa Rica es una institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, que brinda múltiples aportes al país por medio de sus proyectos de docencia, investigación y acción social, desarrollados mediante sus unidades académicas, entre ellas el Instituto Clodomiro Picado. La Institución se proyecta al país, gracias a la inversión económica que el Estado costarricense aporta a la educación superior pública.**
- 6. En sus 50 años de existencia el ICP ha desarrollado su quehacer en búsqueda de la excelencia académica, del bien común, de la equidad y la solidaridad. Los importantes aportes que ha realizado el ICP en los ámbitos de la investigación, docencia, acción social y la producción de tratamientos para el envenenamiento producidas por las mordeduras de serpientes y las**

¹⁰ .Dictamen OJ-823-2020, del 4 de noviembre de 2020.

contribuciones que ha tenido el Instituto hacia la sociedad costarricense y de otros países del mundo, es muy extensa.

7. El ICP de la Universidad de Costa Rica realiza su labor de investigación en las áreas de la toxología, la biología de los animales venenosos y microorganismos productores de toxinas, así como otros campos de investigación biomédica y biotecnológica afines a su misión, al desarrollo y producción de antivenenos y antitoxinas de uso terapéutico, y otros productos biotecnológicos. Además, realiza actividades de docencia, acción social, producción y distribución de antivenenos y el asesoramiento a grupos de otros países.
8. El impacto que ha tenido el ICP a nivel nacional e internacional se resume en su contribución para salvar vidas. La alta calidad y eficacia de los sueros antiofídicos le han permitido la posibilidad de producir antivenenos para distribuirlos en 14 países de alta vulnerabilidad social¹¹.
9. En medio de crisis sanitaria actual, el ICP ha contribuido con la investigación y producción del suero de personas convalecientes de la enfermedad COVID-19 y del suero equino con anticuerpos purificados para combatir el COVID-19.
10. Para la Universidad de Costa Rica¹² es muy grato que la Asamblea Legislativa considere reconocer como Benemérita de la Patria al ICP en virtud de la labor tan sustantiva que realiza este instituto desde su ámbito de acción, que lo han hecho merecedor de múltiples premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional¹³.
11. El quehacer universitario que realiza el ICP, desde su ámbito de acción, es un claro ejemplo de la excelencia académica y la investigación con un propósito social y humanista que se desarrolla desde la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica *recomienda aprobar* el Proyecto de Ley denominado *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado*. Expediente N.º 22.117, por los múltiples aportes que, por más de 50 años, ha dado esta unidad de investigación de la Universidad de Costa Rica a nivel nacional e internacional.

Se recomienda a la Asamblea Legislativa que el título de la ley se lea de la siguiente manera: *Declaración de Benemeritazgo al Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presenta el Dictamen CE-4-2020, sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario, relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines, y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 4847, artículo 4, del 18 de noviembre de 2003, acordó:

11 <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2018/10/01/los-antivenenos-del-instituto-clodomiro-picado-salvan-vidas-en-14-paises.html>. Recuperado el 4 de noviembre de 2020.

12 .Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, Ley N.º 8098.

13 <http://www.icp.ucr.ac.cr/es/sobre-el-icp/premios-y-reconocimientos>. Recuperado el 4 de noviembre de 2020.

3. *Aprobar la implementación en la Universidad de Costa Rica del Sistema de Atención Integral de Salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR).*

2. En la sesión N.º 5759, artículo 10, del 8 de octubre de 2013, el Consejo Universitario acordó:

Solicitar a la Administración que elabore un informe de la situación actual del SAIS, con base en los elementos centrales del sistema que se consideren vigentes y los desafíos que involucra la atención en salud de la población universitaria. Este documento deberá ser presentado al Consejo Universitario antes del 31 de marzo de 2014.

3. La Rectoría elevó al Consejo Universitario el informe denominado *Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud [SAIS]* (R-2338-2014, del 10 de abril de 2014).

4. La Prof. Cat. Madeline Howard Mora presentó una propuesta referente al análisis del informe denominado: *Situación actual y desafíos críticos del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)*⁴⁴, elaborado por la Oficina de Bienestar y Salud (sesión N.º 6200, artículo 3, del 3 de julio de 2018). En esa sesión, el Consejo Universitario acordó:

1. *Solicitar a la Rectoría:*

a. *Requerir a la Vicerrectoría de Docencia que en los planes de estudio de las carreras del Área de la Salud se refuercen los contenidos relativos a los determinantes sociales y la promoción de la salud de las personas. Este trabajo desde las unidades académicas garantiza la formación de profesionales que tengan interiorizada la filosofía de la promoción de la salud mediante el trabajo en equipo.*

La Vicerrectoría de Docencia determinará los mecanismos para garantizar su implementación en el plazo de un año.

b. *Desarrollar una propuesta para la vinculación con el sistema de salud costarricense y con la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de Salud (RIUPS). Dicha propuesta deberá presentarse en el plazo de seis meses.*

c. *Realizar los cambios organizacionales, estructurales y presupuestarios necesarios para que la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), como ente director, pueda implementar, efectivamente, el Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS). Este proceso deberá contemplar los elementos relacionados con la salud incluidos en la Convención Colectiva de Trabajo, para lo cual se contará con la participación de una persona representante del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Costa Rica (SINDEU). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*

d. *Vincular los servicios de salud existentes con las unidades académicas formadoras de profesionales en el Área de Salud (Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina, Facultad de Microbiología, Facultad de Odontología) y el Área de Ciencias Sociales (escuelas de Educación Física y Deportes, Trabajo Social, Psicología, por ejemplo), para que trabajen, conjuntamente, en favor de la salud de la comunidad universitaria (integración intersectorial). En un plazo de seis meses se deberá presentar un informe ante el Consejo Universitario.*

e. *Elaborar un diagnóstico de salud (actualizado y generalizado) de la comunidad universitaria, el cual debe incluir sus condiciones de salud, estilo de vida, necesidades reales y sentidas para determinar las prioridades. Dicho estudio también deberá contemplar las resoluciones del VII Congreso Universitario, tituladas: “Hacia una universidad*

PM-DIC-18-013, del 27 de junio de 2018.

saludable”, “Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica”, y “Sistema de atención integrado para la atención de la salud”. El plan para su ejecución se presentará ante el Consejo Universitario en un plazo de seis meses.

f. Requerir a la OBS:

i. Desarrollar una estrategia para garantizar que la educación, como eje de la promoción de la salud, sea parte integral de las acciones en la prestación de servicios de salud en la Universidad de Costa Rica. Esto, con el propósito de que las personas que conforman la comunidad universitaria desarrollen habilidades protectoras para la salud. El proyecto educativo incluirá las siguientes etapas:

1. Identificación de necesidades
2. Elaboración de objetivos generales y específicos
3. Determinación de contenidos
4. Definición de técnicas y métodos educativos
5. Determinación de los recursos materiales y humanos
6. Estrategias de seguimiento
7. Registro y evaluación de las actividades realizadas

Esta estrategia estará lista en el plazo de un año, a partir de la elaboración del diagnóstico de salud.

ii. Un programa de educación para la salud que tome como base el diagnóstico y la estrategia previamente elaborados, así como el criterio experto de las unidades académicas del Área de Salud y de la Facultad de Educación. En esta construcción debe fomentarse la participación activa de las personas de la comunidad universitaria. Para esto se contará con un plazo de seis meses.

iii. Organizar las acciones institucionales de promoción de la salud (objetivos, metas e indicadores) en torno a cuatro grandes ejes:

- a. Acciones dirigidas a los factores personales y determinantes biológicos de la salud-enfermedad (basado en un diagnóstico de la salud actualizado).
- b. Fortalecer las acciones para mejorar los espacios físicos y socioculturales (campus universitarios saludables).
- c. Continuar las acciones para mejorar condiciones de vida en el empleo (incorporando lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo) y la educación.
- d. Continuar las acciones para mejorar los estilos de vida y establecer estrategias para fomentar patrones positivos de comportamiento.

g. Crear entornos saludables en el ámbito universitario, que promuevan la participación social y espacios de socialización en la comunidad universitaria, tomando en consideración el criterio experto de las unidades académicas correspondientes.

h. Que la Oficina de Bienestar y Salud presente, cada tres meses, ante la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud (R-2371-2018, del 17 de abril de 2018) un informe oral y escrito acerca de las acciones realizadas en atención a estos acuerdos.

1. *Solicitar a la Administración que para el 2019:*
 - a) *Declare de interés institucional el tema: “La Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”.*
 - b) *Divulgue, ampliamente, esta declaración en sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de difusión.*
 - c) *Incluya en la papelería oficial, para el 2019-2020, el lema “Nuestra salud mental importa”.*
 2. *Declarar el 2020 como el “Año de la Salud Mental”.*
 3. *Solicitar a la Administración que esta declaratoria para el 2020 sea ampliamente difundida y se incluya en la papelería oficial, sitios web institucionales, publicaciones en medios de comunicación, redes sociales y en otros espacios de divulgación.*
 4. *Requerir a la Oficina de Bienestar y Salud elaborar un plan de trabajo para que, en coordinación con las unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas, se fomente la salud mental y se desarrollen propuestas para promover la salud mental entre su población.*
 5. *Instar a las distintas unidades académicas, oficinas administrativas y entidades organizadas a realizar actividades coordinadas, referentes a esta declaratoria, las cuales, desde su área de trabajo, aportarán un panorama más amplio sobre el tema de la salud mental.*
 6. *Exhortar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) a adherirse a la propuesta de declaratoria para el 2020 “Año de la Promoción y Desmitificación de la Salud Mental”, pues es un tema de todas las instituciones académicas y del país en general.*
 7. *Pedir a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes incluir en las Políticas Institucionales 2021-2025 el tema de la promoción de la salud mental.*
7. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6173, artículo 5, del 3 de abril de 2018, acordó:
- Crear una comisión especial para que analice, de forma integral, la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de la salud. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, el Ph.D. Guillermo Santana Barboza y una persona representante de la Administración.*
- Posteriormente, la Dra. Teresita Cordero Cordero, directora del Consejo Universitario, comunicó la integración de las siguientes personas a la Comisión Especial: Srta. Silvana Díaz Salazar, representante estudiantil ante este Órgano Colegiado¹⁷, y la Dra. Sedalí Solís Agüero, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud¹⁸.
8. En la sesión N.º 6310, artículo 6, del 5 de setiembre de 2019, en relación con la problemática del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas¹⁹, el Consejo Universitario acordó:
1. *Solicitar a la Comisión de Docencia y Posgrado:*
 - 1.1. *Analizar, a la luz del Reglamento de régimen académico y servicio docente, la problemática del personal docente del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM) en los centros hospitalarios, tomando en consideración la documentación contenida en el estudio realizado por la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud.*
 - 1.2. *Dar seguimiento a la solicitud realizada a la Dirección PPEM, en coordinación con el decanato del SEP, en el Pase CU-8-2019, del 14 de marzo de 2019, que fundamente una modificación del artículo 47, inciso b, del Reglamento de régimen académico y servicio docente.*

17 Sesión N.º 6256, artículo 1h), del 19 de febrero de 2019.

18 Sesión N.º 6260, artículo 1b), del 5 de marzo de 2019.

19 Primer dictamen CE-5-2019, del 8 de agosto de 2019.

2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes que:*
 - 2.1. *En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del área de Salud con una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, cuando forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad y que posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.*
 - 2.2. *Analice, en el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, la posibilidad de que al personal del PPEM con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento ad honorem, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.*
3. *Solicitar al decanato del Sistema de Estudios de Posgrado analizar la pertinencia de:*
 - 3.1 *Promover jornadas anuales de investigación, con el objetivo de estimular y destacar el esfuerzo de las personas estudiantes residentes en hospitales que hayan hecho estudios relevantes en el Área de Salud y afines.*
 - 3.2 *Aumentar el apoyo al estudiantado del PPEM, mediante el uso de recursos del Fondo 082, para el otorgamiento de becas, a fin de realizar pasantías en hospitales reconocidos de otros países, en razón de la internacionalización impulsada desde el SEP.*
 - 3.3 *Revisar la actual distribución de los recursos en las Especialidades Médicas, y determinar la pertinencia de hacer una redistribución tomando en consideración el número de estudiantes matriculados en cada especialidad.*
 - 3.4 *Realizar los estudios correspondientes, en coordinación con la Dirección del PPEM, para determinar la viabilidad de otorgar la doble titulación (especialidad y maestría profesional) a las personas graduadas de este programa.*
 - 3.5 *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
 - 4.1. *Acondicionar, de acuerdo con las posibilidades institucionales, los espacios asignados al PPEM en los hospitales y dotarlos del equipo requerido, de manera que se disponga de una óptima conexión de red informática que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del SIBDI.*
 - 4.2. *Implementar el expediente electrónico digitalizado de las personas estudiantes residentes.*
 - 4.3. *Incorporar a las autoridades del PPEM en la comisión institucional que coordina lo correspondiente al Convenio de Especialidades Médicas con la CCSS, y suscribir nuevos convenios con otras instituciones, que permitan reducir la dependencia existente con dicha institución, así como crear nuevas oportunidades de formación para las personas estudiantes residentes.*
 - 4.4. *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente del PPEM, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del personal médico especialista en la Universidad.*
 - 4.5. *Llevar a cabo las acciones necesarias para atender, rápida y oportunamente, las necesidades de formación del personal requerido por la CCSS.*
 - 4.6. *Remitir al Consejo Universitario un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2 y 4.4, en un plazo de seis meses.*
5. *Solicitar a la Dirección del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas valorar lo siguiente:*
 - 5.1 *Hacer un estudio que permita determinar la factibilidad de pasar de semestres a cuatrimestres los ciclos lectivos en las Especialidades Médicas, así como elevar el valor porcentual del costo permitido por crédito.*

- 5.2 *Presentar una solicitud al Sistema de Estudios de Posgrado para tramitar el cambio de la fecha de finalización del curso lectivo de las especialidades, con el propósito de que no interfiera con la rifa de las plazas para el servicio social de las personas especialistas.*
 - 5.3 *Desarrollar un plan estratégico, de corto y mediano plazo, que contemple, entre otras cosas:*
 - a. *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico y de las personas estudiantes residentes sobre lo que significa formar parte de la Universidad de Costa Rica (UCR), en coordinación con la Oficina de Divulgación e Información, cuando corresponda.*
 - b. *El proceso de autoevaluación con fines de acreditación de las distintas especialidades del PPEM, en coordinación con el decanato del SEP y la Dirección del Centro de Evaluación Académica.*
 - c. *El registro histórico de la totalidad del personal docente que ha participado en el Programa y los tipos de apoyo, por parte de la Universidad, requeridos por quienes permanecen en el programa.*
 - d. *Una estrategia de capacitación del estudiantado residente, orientada a la formación del futuro personal docente de la UCR.*
 - e. *El desarrollo de proyectos de investigación con la participación del personal docente, las personas estudiantes residentes y el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.*
 - 5.4 *Establecer un programa de educación continua específico en técnicas pedagógicas, didácticas y afines, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social.*
 - 5.5 *Realizar un estudio, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Administración, según corresponda, para determinar la pertinencia de implementar un plan de reestructuración del PPEM, que contemple sacar a concurso algunas de las plazas del personal docente y del personal administrativo, así como la posibilidad de aplicar una posible reubicación o disminución de personal.*
 - 5.6 *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*
9. En la sesión N.º 6329, artículo 9, del 5 de noviembre de 2019, sobre la problemática de las unidades académicas del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social²⁰, el Consejo Universitario acordó:
1. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles valorar, en forma prioritaria, la modificación del artículo 28, inciso b), del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, relacionado con el beneficio de beca de estímulo (Pase CAE-P-16-003, del 31 de marzo de 2016).*
 2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, que:*
 - 2.1. *En el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, analice la pertinencia de incluir una política relacionada con el personal del Área de Salud que tenga una jornada de tiempo inferior a un cuarto de tiempo o un nombramiento ad honorem, forme parte de convenios relacionados con salud y suscritos por la Universidad, posea un vínculo permanente con la Caja Costarricense de Seguro Social y labore para la Universidad.*
 - 2.2. *Analice, en el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, la posibilidad de que al personal del Área de Salud contratado para laborar en hospitales con jornadas inferiores a un octavo de tiempo, así como a las personas con un nombramiento ad honorem, que formen parte de un convenio y posean un vínculo permanente con la Institución, se les reconozca este tipo de apoyo, de acuerdo con el interés institucional.*
 3. *Solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
 - 3.1. *Acondicionar y dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, los*

20 Segundo dictamen CE-6-2019, del 23 de setiembre de 2019.

- espacios asignados en los hospitales a la Escuela de Medicina, de manera que se disponga de buena conexión a Internet, que permita impartir cursos virtuales y tener acceso a todas las bases de datos del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI).*
- 3.2. *Implementar el uso del expediente electrónico digitalizado del estudiantado del Área de Salud o carreras afines que realiza rotaciones en los centros hospitalarios.*
 - 3.3. *Suscribir convenios específicos con la Caja Costarricense de Seguro Social para resguardar los espacios y equipos que se le han asignado a la Universidad de Costa Rica en los centros hospitalarios.*
 - 3.4. *Incorporar a los decanatos de las facultades de Medicina, Farmacia y Microbiología, y a las direcciones de las escuelas de Medicina, Tecnologías en Salud, Enfermería, Nutrición, Psicología y de Trabajo Social, en la Comisión Institucional que coordina todo lo concerniente al Convenio-Marco que se suscribirá con la Caja Costarricense de Seguro Social, para que colaboren en el proceso de elaboración y revisión del documento final.*
 - 3.5. *Incorporar al Decanato de la Facultad de Medicina y a la Dirección de la Escuela de Medicina en la negociaciones que realiza la Comisión Institucional encargada de negociar el Convenio-Marco UCR-CCSS.*
 - 3.6. *Suscribir convenios con otras instituciones para así reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social, y crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines.*
 - 3.7. *Brindar informes sistemáticos del estado y contenido de los convenios que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines ante el Consejo Universitario.*
 - 3.8. *Solicitar a las unidades académicas del Área de Salud, a la Escuela de Trabajo Social y a la Escuela de Psicología elaborar un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, para reducir su dependencia con la Caja Costarricense de Seguro Social, que contemple entre otras cosas:*
 - a) *Acciones concretas para aumentar la identificación del personal académico del área clínica contratado en los centros hospitalarios con la Universidad de Costa Rica.*
 - b) *Una estrategia de capacitación para el profesorado del área clínica que asegure su competencia didáctica y pedagógica, y propiciar que la oferta académica para formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual.*
 - 3.9. *Analizar la posibilidad de otorgar plazas de presupuesto ordinario para el nombramiento de personal docente en los centros hospitalarios, de manera que se reconozca la importante labor que este realiza en la formación del estudiantado del Área de Salud y afines.*
 - 3.10. *Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de seis meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos anteriores.*
4. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Medicina valorar lo siguiente:*
- 4.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, mediante el aporte de ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
 - 4.2. *Servir de enlace permanente con la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y la Presidencia Ejecutiva en aspectos técnicos relacionados con las carreras del área de salud y afines.*
 - 4.3. *Mantener una comunicación permanente con la representación del Área de Salud ante el Consejo Universitario e informar sobre cualquier situación que surja relativa a la relación con la Caja Costarricense de Seguro Social.*
 - 4.4. *Comunicar al Consejo Universitario las decisiones tomadas al respecto, en un plazo de dos meses.*

5. *Solicitar al Decanato de la Facultad de Farmacia y al Decanato de la Facultad de Microbiología valorar lo siguiente:*
 - 5.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, aportando ideas ante las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en la unidad académica.*
 - 5.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
6. *Solicitar a la Dirección de la Escuela de Psicología y de la Escuela de Trabajo Social, en conjunto con la coordinación de las Sedes Regionales y Recintos, valorar lo siguiente:*
 - 6.1. *Colaborar activamente en la elaboración del Convenio-Marco UCR-CCSS, aportando ideas a las personas encargadas de la negociación, que expresen las necesidades existentes en cada unidad académica.*
 - 6.2. *Comunicar al Consejo Universitario la decisión tomada al respecto, en un plazo de un mes.*
10. En la sesión N.º 6337, artículo 5, del 28 de noviembre de 2019, respecto al informe final de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud, referente a la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social²¹, el Consejo Universitario acordó:
 1. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles analizar, en forma prioritaria, la problemática de la permanencia estudiantil en el ámbito institucional.*
 2. *Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes:*
 - 2.1. *Analizar, en el marco de la formulación de las Políticas Institucionales 2021-2025, la pertinencia de incluir una política relacionada con la permanencia estudiantil en el ámbito universitario, vinculándola a objetivos orientados al desarrollo y la formación integral de la persona estudiante.*
 3. *Solicitar al Consejo Universitario:*
 - 3.1. *Continuar el análisis del tema presupuestario, principalmente en lo relativo al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o posibles reformas a la Constitución Política que lo afecten, ya que esto puede incidir negativamente en las actividades sustantivas de docencia, investigación y acción social que desarrollan las unidades académicas.*
 - 3.2. *Apoyar todas las gestiones institucionales en defensa del FEES y de la universidad pública, pues la educación superior estatal constituye un pilar fundamental de la democracia costarricense, por los aportes sociales que realiza, al contribuir a la movilidad social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
 4. *Solicitar a la Administración llevar a cabo las gestiones pertinentes para que se cumpla lo siguiente:*
 - 4.1. *Elaborar, de forma prioritaria, un plan de divulgación masiva, orientado a mejorar la imagen de la Universidad de Costa Rica en el ámbito nacional, para dar a conocer en el corto plazo los aportes que proporciona la Institución al país, y el impacto negativo de las negociaciones anuales del FEES en los procesos de planificación de las universidades públicas. En ese sentido, tomar en consideración la información proporcionada por las unidades académicas del Área de Salud y afines, incluida en el análisis de este asunto.*
 - 4.2. *Promover, desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la negociación quinquenal del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*
 - 4.3. *Apoyar todas las gestiones institucionales, y llevar a cabo las acciones necesarias para defender, de forma contundente y oportuna, el FEES y la universidad pública desde todos los ámbitos.*
 - 4.4. *Dar continuidad y apoyar los procesos de autoevaluación con fines de mejoramiento, certificación, acreditación o reacreditación como aseguramiento de la excelencia académica.*
 - 4.5. *Fortalecer, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los servicios de apoyo para la orientación vocacional y de acceso, dirigidos a la población estudiantil de secundaria, con*

21 Tercer dictamen CE-8-2019, del 19 de noviembre de 2019.

respecto a las carreras del Área de Salud y afines, de manera que esta pueda tomar una decisión informada antes de ingresar a la Universidad (tiempo promedio de graduación, competencias blandas deseables, dedicación, entre otros).

- 4.6. *Elaborar un plan estratégico, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (según corresponda) y las unidades académicas del Área de Salud y afines, que incluya:*
 - 4.6.1. *Mecanismos para facilitar al estudiantado de nuevo ingreso información oportuna relativa a costos de la carrera, competencias blandas deseables, demanda de tiempo de la carrera y tiempo promedio de graduación, así como fomentar la orientación vocacional.*
 - 4.6.2. *Una estrategia de capacitación en aspectos didácticos y pedagógicos para el profesorado que posee un nombramiento parcial y para que la formación del personal docente de los centros hospitalarios se dé en forma virtual, de manera que se propicie una oferta académica que asegure la competencia didáctica y pedagógica.*
 - 4.6.3. *Un diagnóstico para determinar el tiempo promedio de graduación, las tasas de permanencia y de deserción estudiantil y los factores que inciden en esta última, así como las tasas de desempleo registradas en cada carrera y las razones por las cuales, aunque se tiene sistematizada la ejecución de las actividades sustantivas, se presentan problemas en el registro de estas y existe dificultad para proporcionar información actualizada cuando se solicita.*
 - 4.6.4. *Fomentar el establecimiento de redes de colaboración y comunicación sistemática entre las unidades que enfrentan problemáticas similares.*
- 4.7. *Llevar a cabo, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Odontología, las acciones pertinentes que permitan:*
 - 4.7.1. *Consolidar la Facultad de Odontología en su nueva localización como un sitio de atención de pacientes.*
 - 4.7.2. *Dar solución a la problemática que enfrenta el estudiantado para conseguir pacientes y completar los cupos establecidos en los cursos clínicos.*
- 4.8. *Procurar la suscripción de convenios con otras instituciones, previo estudio de conveniencia y seguridad jurídica, para crear nuevos espacios que contribuyan a la formación académica y adquisición de competencias, destrezas y habilidades del estudiantado de grado del Área de Salud y afines, y a la vez reducir la dependencia existente con la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- 4.9. *Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia que informe al Consejo Universitario cada tres meses sobre el estado, proceso y contenido de los convenios (marco y específicos) que se suscriban con la Caja Costarricense de Seguro Social y otras instituciones afines.*
- 4.10. *Analizar la viabilidad y pertinencia, en conjunto con las unidades académicas del Área de Salud y afines, de que el estudiantado realice las prácticas de algunos de los cursos en la Oficina de Bienestar y Salud. Además, establecer los protocolos y cartas de entendimiento, si correspondiera.*
- 4.11. *Solicitar a la Vicerrectoría de Administración:*
 - 4.11.1. *Determinar las necesidades existentes en los edificios, que impliquen mejoras en cuanto al cumplimiento del Código Sísmico y la prevención de incendios, así como aquellas que deben realizarse en forma prioritaria para garantizar que estos cumplan con las condiciones requeridas para desarrollar de manera adecuada las actividades sustantivas de la Universidad.*
 - 4.11.2. *Dotar del equipo requerido, de acuerdo con los recursos institucionales, a la Facultad de Microbiología y a la Escuela de Tecnologías en Salud para el Bachillerato y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica.*

- 4.12. Remitir al Consejo Universitario, en un plazo de cuatro meses, un informe sobre el avance de lo solicitado en los puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.10. En el caso específico del punto 4.9, lo solicitado se enviará trimestralmente.
5. Dar por recibido el informe de la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud sobre la problemática en la Universidad de Costa Rica y a nivel nacional, referida al ámbito de Salud.
11. En la sesión N.º 6352, artículo 8, del 18 de febrero de 2020, el Consejo Universitario²² acordó:
Crear una comisión especial para el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a la salud mental. Esta comisión tendrá un plazo de un año para rendir un informe; estará coordinada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y conformada por Dra. Teresita Cordero Cordero y el Sr. Marco Antonio Rodríguez Ramírez, representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
12. En la sesión N.º 6386, artículo 3, del 28 de mayo de 2020, el Consejo Universitario, acordó:
Solicitar a la comisión especial de seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental, conformar una subcomisión que se enfocará en el tema de la salud mental.

ANÁLISIS

Origen de caso

El caso se origina en la necesidad de dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario referentes al Área de Salud y afines. Asimismo, los relativos al Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS) y de salud mental. Por lo anterior, en la sesión N.º 6352, artículo 8, del 18 de febrero de 2020, este Órgano Colegiado conformó una comisión especial para tales efectos.

Propósito

Realizar las acciones correspondientes para obtener la información requerida sobre los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario en las sesiones N.ºs 6200, 6236, 6241, 6310, 6329 y 6337, y resolver sobre su cumplimiento.

Marco de referencia

La Universidad, desde 1941, se ha preocupado por llevar a cabo acciones dirigidas a garantizar la salud de la comunidad universitaria. En este sentido, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 79, artículo 18, del 22 de junio de 1953, acordó la creación del Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil, integrado por la Sección de Salud y las de Orientación, Educación Física y Asistencia Económica. En 1959, además de la atención médica a estudiantes y al personal universitario, se incluyó la visita domiciliaria y se extendió la cobertura a las familias del personal universitario, servicio que se mantuvo hasta finales de los años sesenta.

En los años 1971-1972, el III Congreso Universitario abordó el tema, y como parte de los acuerdos definitivos se amplió el ámbito de acción del Departamento de Bienestar y Orientación Estudiantil en el área de la Salud. Durante 1974-1975 se consolidan los servicios que la Oficina de Salud ofrece a la comunidad universitaria y, durante los años ochenta, la Universidad coordina con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) la firma de convenios que permitió poner en marcha el Sistema Médico de Empresa que tenía esa institución, así como la atención médica de la población estudiantil universitaria.

En la sesión N.º 3592, artículo 10, del 19 de setiembre de 1989, el Consejo Universitario acordó nombrar una primera Comisión Especial encargada de realizar un estudio acerca de las necesidades institucionales en materia de salud y diseñara un programa de reestructuración de los servicios en la Universidad. Este informe, denominado *Bases para el desarrollo de un sistema integral de salud en la Universidad de Costa Rica*, se conoció en la sesión N.º 3651, artículo 6, del 19 de setiembre de 1990.

22 La Prof. Cat. Madeline Howard Mora, presentó la Propuesta de Dirección CU-4-2020, del 16 de enero de 2020.

Durante la década de los noventa, las Políticas institucionales aprobadas por el Consejo Universitario se orientaron a justificar y articular las acciones en materia de salud, incluyendo el tema de salud ocupacional, promoción de una cultura de salud, salud preventiva, al igual que la evolución del enfoque en la estructura que se manejaba en ese momento.

Temas analizados

Con el propósito de contextualizar la problemática que se tratará en este dictamen, se incluye en este apartado un resumen de los aspectos principales tratados en cada uno de los temas contemplados en el estudio de los acuerdos realizado por esta Comisión Especial.

a. Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS)

En el año 2000, el Consejo Universitario en la sesión N.º 4558, artículo 1, del 29 de junio de 2000, crea la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), como parte de otras oficinas administrativas adscritas a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

En la sesión N.º 4638, artículo 1, del 30 de mayo de 2001, este Órgano Colegiado acordó derogar el *Reglamento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil* y aprobar una nueva normativa. Adicionalmente, solicitó a la Administración una propuesta para la implementación de un sistema de atención integral en salud en la Universidad de Costa Rica, que debería incluir su diseño, organización, financiamiento y mecanismos de coordinación, a la luz de lo que se señaló en el transitorio de la nueva normativa aprobada.

Para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, la Administración creó una comisión técnica²³ que elaboró un informe el cual fue elevado al Consejo Universitario por la Rectoría²⁴. La propuesta planteaba a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) como ente director del Sistema, y el objetivo general era dirigir, integrar, coordinar, ejecutar y evaluar los diferentes programas y proyectos que procuran el mejoramiento de la calidad de vida de los distintos estamentos de la Universidad de Costa Rica, mediante acciones en promoción, prevención y en los servicios de salud. Asimismo, trazó líneas estratégicas y un plan de actividades a cinco años plazo. Lo anterior, enfocado en cuatro ejes de trabajo:

1. Participación social en salud
2. Docencia, investigación y acción social
3. Análisis de situación de salud
4. Prestación de servicios de salud

En la sesión N.º 4847, artículo 4, del 18 de noviembre de 2003, el Consejo Universitario aprobó, entre otros acuerdos, lo siguiente:

(...)

3.- *Aprobar la implementación en la Universidad de Costa Rica del “Sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria (SAIS-UCR)”.*

4.- *Dar el aval a la Oficina de Bienestar y Salud de la Universidad de Costa Rica, como el ente director para la implementación del “Sistema de atención integral de salud para la comunidad universitaria”.*

(...)

Es importante resaltar que el SAIS aprobado en la sesión N.º 4847 del 2003 no fue implementado en su totalidad y la puesta en práctica ha contado con diversas limitaciones. También es necesario reconocer que se han desarrollado en la Institución intervenciones dirigidas al logro de los objetivos planteados.

En el 2009, la Universidad se integró a la Red Iberoamericana de las Universidades Promotoras de la Salud. En el 2011, la Universidad fue sede del Primer Congreso Nacional y del Quinto Congreso Internacional de Promoción de la

²³ Esta comisión estuvo conformada por el M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, la Dra. Eulile Vargas Villalobos y el Dr. William Vargas González.
²⁴ Oficio R-4038-2002, del 10 de setiembre de 2002.

Salud. En el 2012, el Consejo Universitario²⁵ acordó dar por cumplidos los encargos de la sesión N.º 4847, artículo 4, del 18 de noviembre de 2003, hechos a la Administración para la implementación del SAIS. Sin embargo, se estimó que, por la importancia de las acciones orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad para la comunidad universitaria, era necesario que el dicho Órgano estuviera informado de las acciones desarrolladas, así como los nuevos requerimientos y desafíos que visualizan las personas responsables de la atención en salud de la comunidad universitaria.

Por lo anterior, el Órgano Colegiado, en la sesión N.º 5759, artículo 10, del 8 de octubre de 2013, acordó:

Solicitar a la Administración que elabore un informe de la situación actual del SAIS, con base en los elementos centrales del sistema que se consideren vigentes y los desafíos que involucra la atención en salud de la población universitaria. Este documento deberá ser presentado al Consejo Universitario antes del 31 de marzo de 2014.

En el 2014, y a raíz de una solicitud del Consejo Universitario, se presenta un informe sobre la situación, en ese momento, del Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS) y los desafíos en cuanto a la salud en la comunidad universitaria.

Según el informe presentado por la Dra. Sedalí Solís Agüero²⁶, jefa de la Oficina de Bienestar y Salud: *El SAIS fue un sistema que se concibió con competencias para distintos ámbitos universitarios de muy distintas jerarquías en las que la OBS no tenía injerencia directa, se trató de buscar la descentralización de los servicios de salud y colocar estos con funciones de prevención y educación en salud en algunas facultades, organizando algún tipo de estructura (se quería asimilar a los EBAIS de la CCSS) pero la iniciativa no fue sostenible. Además, incorporar temáticas en salud en los planes de estudio de distintas carreras y realizar investigación en salud; sin embargo, pese a los esfuerzos de coordinación esas definiciones del sistema no lograron tener el apoyo político-académico ni mantenerse en el tiempo.*

b. Relación de las unidades académicas del Área de Salud y afines con la Caja Costarricense de Seguro Social

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que este fue un análisis que había hecho para los dictámenes anteriores.

Continúa con la lectura.

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica (UCR) son dos instituciones hermanas que buscan el bien de la colectividad y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; su relación es amplia, variada y muy compleja. Estas instituciones han mantenido históricamente una buena relación que ha beneficiado a ambas y a la sociedad en general. Lo anterior se expresa mediante los convenios firmados para la cooperación en la formación de profesionales en el Área de Salud.

En este contexto, y a efectos de negociar los convenios, la Rectoría es la instancia que tiene la representación institucional y por ello le corresponde *asumir vínculos interinstitucionales y gestionar cláusulas de resolución de conflictos*. No obstante lo anterior, la suscripción de convenios ha sido delegada históricamente en la Vicerrectoría de Docencia (VD-1912-2018), ya que en la Universidad de Costa Rica la persona que ocupe el cargo de vicerrector o vicerrectora de Docencia es la vocera oficial ante las distintas instancias de la CCSS, particularmente ante el Centro de Desarrollo Estratégico e Investigación en Salud y Seguridad Social (CENDEISS).

Por otra parte, pese a la buena relación, existe cierta problemática que influye en esta interacción y las unidades académicas, entre ellas se puede mencionar, de forma general, que la CCSS otorga mayor flexibilidad a las personas profesionales en Medicina, pero no así a otras disciplinas del Área de la Salud o afines, a quienes establecen que las labores docentes deben realizarse en horarios distintos al de ejecución de las labores clínicas, aunque la población estudiantil realiza dichos procedimientos y prácticas en el centro hospitalario.

Otro aspecto característico de esta problemática es que el personal docente que labora en los centros hospitalarios posee un nombramiento de tiempo completo con la CCSS; *por ello la superposición horaria permitida por ley, limita la asignación de jornada para este (VD-1912-2018)*. No obstante, existe una *evidente necesidad y conveniencia de que el personal de salud que labora en el área clínica de la CCSS sea parte del cuerpo docente de la UCR. De*

²⁵ Sesión N.º 5648, artículo 3, del 31 de julio de 2012.

²⁶ Sesión N.º 6418, artículo 6, del 1.º de septiembre de 2020.

hecho, su colaboración es crucial²⁷, invaluable e insustituible en el proceso de formación de la población estudiantil de grado y posgrado. No deja de ser preocupante el gran número de profesoras y profesores que laboran para la Escuela de Medicina en los hospitales con nombramientos ad honorem o con jornadas muy bajas (menores a ¼ de tiempo).

Cabe mencionar que las unidades académicas del Área de Salud y afines requieren que el estudiantado matriculado en la carrera acuda a los centros hospitalarios a realizar prácticas específicas para adquirir destrezas, habilidades y competencias en el contexto de cursos que forman parte de la malla curricular del plan de estudios. A partir de ello se genera una serie de aspectos que crean una dependencia respecto a los centros de salud administrados por la CCSS.

La dependencia de las carreras se puede clasificar como muy alta, alta, media, baja, muy baja o inexistente, dependiendo de los siguientes factores: 1. Necesidad de campos clínicos. 2. Número de cursos de la malla curricular que requieren la realización de prácticas clínicas en centros hospitalarios. 3. Tipo de prácticas desarrolladas en centros hospitalarios. 4. Nivel del plan de estudios donde se inician las prácticas clínicas en los centros hospitalarios. 5. Tipo de centro hospitalario requerido (primer, segundo o tercer niveles). 6. La identificación y aprovechamiento, o no, de espacios alternativos para las prácticas clínicas.

A continuación se mencionará, tomando en cuenta la información remitida por las escuelas y facultades²⁸, la dependencia de la unidad académica y el tipo de dependencia que posee respecto a la CCSS.

Dependencia muy alta

La Escuela de Medicina ofrece el bachillerato en Ciencias Médicas y la Licenciatura en Medicina y Cirugía. A partir del tercer año, la mayoría de los cursos del plan de estudios se imparten en los hospitales y clínicas del área metropolitana, según lo establecido en el Convenio Marco entre la CCSS y la UCR. Incluso, la unidad académica cuenta con siete departamentos clínicos ubicados en hospitales nacionales adscritos a la Caja, pero son inexistentes los convenios específicos para la protección de los espacios físicos asignados y pertenecientes a la UCR dentro de los hospitales de la CCSS, con lo cual hay exposición a eventuales desalojos.

La Escuela de Medicina tiene una alta dependencia de la Caja para el desarrollo de la carrera que ofrece y, sin el Convenio con dicha institución, bajo las condiciones actuales, esta no se podría brindar, con todo lo que esto implica. En este sentido, debe señalarse que al I ciclo del 2017 esta escuela contaba con un gran número de personas docentes contratadas para el área clínica (centros hospitalarios administrados por la CCSS)²⁹ con jornadas laborales de un cuarto de tiempo³⁰ y de un octavo de tiempo³¹. Asimismo, cuatro profesores con una jornada laboral de un cuarto de tiempo y una persona docente con un octavo de tiempo estaban realizando estudios de posgrado.

Para agravar la situación, el profesorado de los hospitales en su gran mayoría tiene un nombramiento *ad honorem* o con una jornada muy baja en la UCR, que va desde un dieciseisavo (1/16) y un octavo (1/8), siendo la jornada máxima un cuarto (1/4) de tiempo completo. Además, no se han establecido mecanismos efectivos para aumentar la vinculación del personal docente con la Universidad de Costa Rica, pues nuestra institución no ha contemplado esta particularidad ni en la normativa ni en la práctica.

Actualmente, la CCSS aplica el examen IFOM (International Foundations of Medicine) al estudiantado de último año de la carrera de Medicina, siendo requisito para realizar el internado en los hospitales de la Caja su aprobación con un puntaje de 411 o más. Dicho examen ha contribuido a ratificar la calidad académica que recibe el estudiantado de la carrera de Medicina en la UCR, lo cual supera los promedios nacionales e internacionales y se ubican dentro de las mejores notas de esta evaluación en el ámbito internacional. Lo que inicialmente fue percibido como un obstáculo adicional para el estudiantado, se ha convertido en una evidencia más de la calidad de la educación ofrecida por la Escuela de Medicina, lo que podría ser utilizado como base de negociación de los campos clínicos.

Otros puntos importantes por considerar en la negociación con la CCSS es el personal altamente capacitado que posee la unidad académica, el cual es relevante en la formación de personal para la Caja. Asimismo, la necesidad de

27 Entrevista realizada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, al Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia en el periodo 2012-2016 (28 de julio de 2018).

28 Véase el diagnóstico realizado por la Comisión Especial Universidad, Sociedad y Salud en el Dictamen CE-6-2019, del 23 de setiembre de 2019. Páginas 7-51.

29 Información enviada en el oficio N.º en el oficio EM-SA-449-2017 del 26 de julio de 2017.

30 En total 162 personas, 112 están en propiedad y 50 son interinas.

31 En total 385 personas, 193 están en propiedad y 192 son interinas.

infraestructura propia, debido a que la CCSS ha hecho ver la posibilidad de disponer de los espacios ocupados por la Universidad de Costa Rica, lo cual se percibe como una situación de “precario”.

Por otra parte, el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, a cargo del Sistema de Estudios de Posgrado, tiene una total dependencia de la CCSS, pues esta última prácticamente lo financia tanto a nivel de infraestructura como a nivel del aporte del recurso humano. Esto último, porque el profesorado de posgrado que labora en las Especialidades posee un nombramiento de tiempo completo por parte de la CCSS, y esta permite la superposición horaria a las personas profesionales en Medicina. La UCR, por su parte, nombra al personal docente de forma *ad honorem* (en su mayoría) o les otorga un nombramiento con una jornada muy baja (situación similar a la que sucede con el profesorado de grado de la carrera de Medicina).

Al respecto, es importante mencionar que en el año 2015 la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) ganó una acción de inconstitucionalidad contra la CCSS, en relación con el *Reglamento que regula la relación del residente y su compromiso como Especialista en Ciencias de la Salud con la CCSS por medio del SEP-UCR*. La resolución de la Sala Constitucional³² abrió la posibilidad de que las universidades privadas formen especialistas utilizando recursos de la seguridad social³³, siempre que hayan firmado, previamente, un convenio con la CCSS. Tomando en consideración lo resuelto por la Sala Constitucional, la CCSS firmó un convenio con la UCIMED³⁴; sin embargo, aún faltan detalles por concretar, tales como las responsabilidades laborales que tendrá el estudiantado del posgrado al atender a las personas pacientes.

Odontología General Avanzada (OGA). Es importante señalar que en el caso de la OGA, que prepara a personas especialistas para laborar en el segundo nivel de atención de la Caja, la dependencia con la CCSS es muy alta, pues las prácticas se desarrollan en centros hospitalarios. Además, este posgrado, por su naturaleza, no podría desarrollarse en un espacio alternativo.

El programa de residencia hospitalaria en Psicología Clínica de la CCSS se encuentra coordinado de forma interinstitucional entre la UCR y el CENDEISS.

La Escuela de Enfermería ofrece la carrera de Licenciatura en Enfermería. La unidad académica tiene una alta dependencia con la CCSS, ya que la práctica clínica del estudiantado se desarrolla principalmente en los centros hospitalarios administrados por dicha Institución. No obstante, la unidad académica señala que el modelo de atención de la CCSS (paradigma categórico y asistencialista) no siempre es congruente con la orientación curricular de la carrera de Enfermería, pero la experiencia que proporciona es de vital importancia para adquirir destrezas fundamentales del estudiantado.

Además, de acuerdo con lo señalado por el CENDEISS y por acuerdo del Consejo Superior de Campos Docente, se modificaron los requisitos mínimos que deben tener las personas profesionales de la CCSS para fungir como docentes, que actualmente son: ser funcionario y estar en jornada ordinaria de al menos 4 horas con la Caja o con una entidad que preste servicios por terceros (deben ser unidad docente autorizada). No obstante, no existe anuencia de parte de las autoridades de la CCSS para autorizar la superposición horaria del personal de Enfermería, debido a que el perfil de acciones desarrollado y la alta cantidad de pacientes que requieren atención.

Asimismo, el CENDEISS pide que por cada persona estudiante se cuente con una persona tutora del área clínica donde se desarrolla la práctica, lo que tendría un costo alto para la Universidad y la Vicerrectoría de Docencia no está aprobando los tiempos de apoyo. Para resolver este problema, sugieren que la CCSS haga un nombramiento *ad honorem* al personal docente de la UCR. Adicionalmente, para la Escuela de Enfermería es sumamente difícil contratar personas tutoras en los hospitales de la CCSS por varias razones, entre ellas el aspecto económico.

La Escuela de Tecnologías en Salud constituye un caso único muy particular dentro del área de la salud, pues ofrece seis carreras. De ellas tres son permanentes (Terapia Física, Salud Ambiental, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica) y tres temporales.

La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física posee un centro docente asistencial, donde se proporciona atención fisioterapéutica a la población universitaria que presenta lesiones musculoesqueléticas de baja complejidad.

32 Resolución N.º 2015-6840, del 13 de mayo de 2015.

33 La necesidad de equipo especializado y de infraestructura adecuada hacen que la formación en el área de la salud sea muy costosa.

34 Este convenio se firmó el 8 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, mantiene relación con la CCSS por los cursos de Práctica Clínica incluidos dentro de la malla curricular. Dichas prácticas se realizan en el Centro Nacional de Rehabilitación (6 campos clínicos), el Hospital San Juan de Dios (4 campos clínicos) y el Hospital México (2 campos clínicos). La solicitud de campos clínicos se realiza siguiendo los procedimientos establecidos por cada uno de los consejos académicos locales. Además, el personal docente de cada centro de la CCSS es contratado tomando en consideración las normativas universitarias y nacionales existentes.

Las tres carreras temporales son Ortoprótisis y Ortopedia, Audiología e Histocitotecnología. Estas carreras se han abierto para responder a las necesidades que tiene la CCSS en la formación de su recurso humano. En relación con estas últimas, se puede afirmar que es la Caja la que depende de la Escuela de Tecnologías en Salud para satisfacer su necesidad. Sin embargo, con respecto a las carreras permanentes, como es el caso de Terapia Física, la unidad académica tiene una alta dependencia de la CCSS, pues requiere de campos clínicos para el cumplimiento de sus objetivos académicos.

Dependencia alta

- La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social incluye dentro de su malla curricular prácticas académicas en los Servicios de Trabajo Social, que se desarrollan en centros de atención en salud de primer, segundo y tercer niveles, administrados por la CCSS, y por ello requieren campos clínicos. En este sentido, bajo el paradigma actual en que se maneja la unidad académica, presenta una dependencia alta con la CCSS. Sin embargo, el habilitar procesos de práctica académica, acción social e investigación en otros regímenes de la CCSS, tales como el de pensiones y el de régimen no contributivo, sería de utilidad mutua para ambas instituciones. La unidad académica señala que existe un vacío pues no se han formalizado proyectos de acción social orientados a la atención individual, familiar, grupal y social de las personas usuarias de los Servicios de Trabajo Social administrados por la CCSS.

Dependencia media

La malla curricular de la carrera de Licenciatura en Farmacia contiene cursos cuyas prácticas se desarrollan en hospitales de la CCSS; por ejemplo, Farmacia de Hospital. No obstante, la Facultad de Farmacia, de forma visionaria, ha desarrollado vínculos con centros hospitalarios alternativos (Hospital del Trauma y Hospital Clínica Bíblica). Por otra parte, mantienen un vínculo estrecho con las direcciones y personas colaboradoras de los Servicios de Farmacia de los distintos centros hospitalarios. Además, el estudiantado de Farmacia puede realizar prácticas en la industria farmacéutica.

La Escuela de Nutrición señala que existen varios cursos de la malla curricular de la carrera de Licenciatura en Nutrición que requieren de prácticas en centros hospitalarios. Debido al menor desarrollo de los Servicios de Nutrición que funcionan en los hospitales de la CCSS con respecto a las otras disciplinas, hay un número limitado de personas tutoras clínicas disponibles para la docencia. Lo anterior se agrava, pues la carrera es ofrecida por varias universidades privadas que compiten por los campos clínicos. Es indudable que la nutrición es esencial para mantener el estado de salud de las personas y llama la atención el rezago que existe en la seguridad social en relación con el desarrollo de esta disciplina de importancia creciente.

La Facultad de Microbiología ofrece la carrera Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, y el Diplomado en Asistente de Laboratorio (pregrado). La población estudiantil de internado (último año) de la carrera de Licenciatura en Microbiología y Química Clínica requiere de los hospitales clase A y de las clínicas periféricas para sus prácticas. Este también es el caso del diplomado, donde se incluyen tres prácticas hospitalarias. La carrera de diplomado tiene 68 créditos distribuidos en 17 cursos y, de ellos, 17 créditos (25%) corresponden a los tres cursos de práctica hospitalaria.

Por otra parte, la Facultad de Microbiología colabora con la Caja mediante cursos de educación continua para su personal y la realización de estudios especializados por medio de sus distintas secciones y laboratorios. Por lo anterior, se puede inferir que, en el caso de la carrera de grado, su dependencia con la CCSS es media, pero en lo referente al diplomado es muy alta. No obstante lo anterior, de acuerdo con lo reportado por la Facultad de Microbiología, la Caja requiere de sus servicios para ejecutar una serie de exámenes altamente especializados que no se realizan en otros lugares del país. Desde esta perspectiva, existe una dependencia mutua en este caso, y elementos específicos ventajosos en caso de efectuarse una negociación de los campos clínicos.

Dependencia muy baja

La carrera de Licenciatura en Odontología, ofrecida por la Facultad de Odontología, incluye dentro de su malla curricular múltiples prácticas, las cuales, en su gran mayoría, se desarrollan en las clínicas ubicadas dentro de su moderno edificio. No obstante, en sexto año, en el contexto de los cursos Externado Clínico (O-6004) y Clínica de Énfasis (O-6011), se incluyen algunas prácticas en ambientes especiales de algunos hospitales. Los departamentos académicos de la Facultad que administran cursos que requieren cupos clínicos son: el Departamento de Ciencias Diagnósticas y Quirúrgicas, y el Departamento de Odontología Social (Externado Clínico). Con respecto a los campos clínicos, estos varían entre 1 y 4 por semestre. Desde esta perspectiva, la dependencia de la Facultad de Odontología con la Caja a nivel de la formación del grado es muy baja. También es importante destacar que la Facultad de Odontología ha venido colaborando con la CCSS en la capacitación del personal de esta última en todo lo relacionado con el cáncer bucal.

La carrera de Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud es ofrecida por la Escuela de Salud Pública y se basa en una perspectiva humanista y social, con un enfoque de pensamiento complejo, relacionado con las condiciones de salud de las personas. Esta carrera tiene necesidad de campos clínicos solo para dos cursos que tienen prácticas que se desarrollan en los centros hospitalarios administrados por la Caja.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD especifica que se está hablando de las unidades académicas y de las carreras que ofrecen.

Continúa con la lectura.

En el oficio VD-1912-2018, la Vicerrectoría de Docencia, ante la pregunta *¿Qué alternativas visualiza a corto, mediano y largo plazo, para superar la dependencia que tienen algunas carreras de la Universidad de Costa Rica con la Caja Costarricense de Seguro Social para complementar la formación clínica del estudiantado?*, realizada por medio del oficio CU-482-2018, del 27 de abril de 2018, por parte de la coordinadora de la Comisión Especial “Universidad, Sociedad y Salud”, contesta textualmente lo siguiente: *Sobre este aspecto, conviene señalar que es una facultad de cada Unidad Académica establecer su propuesta de necesidades o fortalezas con respecto a las relaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social.* Este señalamiento es pertinente pues es cada unidad académica la que debe determinar sus fortalezas, debilidades y necesidades en su relación con la CCSS. Únicamente por medio de un diagnóstico interno que sea objetivo o mediante la Asamblea de Escuela o Facultad pueden realizarse modificaciones curriculares parciales o integrales al plan de estudios.

Además, en dicho oficio se afirma que: *Por ello, cada Escuela o Facultad es responsable de superar la dependencia a la que se refiere en la pregunta y solamente las Direcciones o Decanaturas pueden plantear ante las instancias universitarias correspondientes, la línea a seguir para abordar una situación como la mencionada* (VD-1912-2018). Dicha posición no es compartida, tomando en consideración la magnitud de acciones que se tendrían que implementar para ir superando, a mediano y largo plazo, la relación de dependencia con la CCSS, en vista de que conlleva la búsqueda de nuevos espacios para la realización de las prácticas clínicas. Además, la relación desarrollada a través de los años entre la UCR-CCSS es insustituible por la experiencia en un ambiente real y de alto nivel de complejidad que se ofrece al estudiantado, además de que le facilita la inserción en el mercado laboral.

Salud mental

La salud mental, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.*

La OMS promovió el 10 de octubre como Día Mundial de la Salud Mental y en Costa Rica se definió como una política de alcance general. Según la política nacional establecida, es un “proceso de bienestar y desempeño personal y colectivo caracterizado por la autorrealización, la autoestima, la autonomía, la capacidad para responder a las demandas de la vida en diversos contextos: familiares, comunitarios, académicos, laborales; y disfrutar de la vida en armonía con el ambiente”.

Es importante tener presente que los trastornos mentales son el resultado de diversos factores propios del ambiente en que se desarrolla la persona, tales como: sucesos estresantes, problemas familiares, enfermedades del sistema nervioso

central y abuso o dependencia de alguna sustancia psicoactiva. En estos momentos de crisis, podría ser el estado de estrés en que vive la población mundial producto de la pandemia de COVID-19.

Según el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta y el Dr. Javier Contreras Rojas³⁵, la Universidad de Costa Rica dispone de una política para propiciar la salud integral y el bienestar de las personas; asimismo, declaró el año 2020 como el año de la Salud Mental. En este sentido, se encargó a la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) elaborar un plan para desarrollar iniciativas y acciones dirigidas a la comunidad universitaria. Entre los años 2016 y 2018, más del 60% de las personas estudiantes que consultaron en el servicio de psiquiatría de la Oficina de Bienestar y Salud tenían al menos un trastorno de ansiedad o depresivo, siendo el causante el estrés asociado a demanda académica.

(...) En cuanto a promoción y prevención en salud mental, la OBS coordina más de 20 programas o acciones en colaboración con otras instancias proactivas en la materia: Comunicación y Psicología, entre otras. No obstante, el esfuerzo realizado no es suficiente, pues persiste una creciente demanda de atención profesional (...).

Sobre este asunto, las Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica 2021-2025, en el Eje III. Cobertura y equidad, señalan lo siguiente:

3.2.1. Fortalecer los servicios y programas de apoyo para la población estudiantil universitaria, que integren las siguientes dimensiones: la personal-social, la socioeconómica, la vocacional-ocupacional, la educativa, la accesibilidad y la de salud integral, mediante su promoción (particularmente la salud ental).

Asimismo, el artículo 40 de la nueva Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica establece lo siguiente:

Compromiso de la Universidad en materia de salud y bienestar de las personas trabajadoras. La Universidad definirá políticas e implementará programas, proyectos y acciones que fomenten la salud, el bienestar y la calidad de vida laboral, con la finalidad de promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de las personas trabajadoras.

La Universidad mejorará, de manera progresiva, las condiciones de infraestructura, recursos humanos y financieros que fortalezcan la protección y garanticen la atención integral de la salud de las personas trabajadoras, mediante servicios de calidad, con calidez, eficacia y oportunidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD anuncia que va a suspender la lectura del dictamen, la cual continuará en una próxima sesión.

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard, suspende la lectura del Dictamen. Se continuará en la próxima sesión.

A las doce horas y treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

35 Semanario Universidad, Opinión, 8 de octubre de 2019.

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*